CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1015 de 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO: *INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0*

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No _5__

PERIODO: del 1 al 31 de Diciembre de 2024



ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Adriana Ballesta C.	Esperanza Aguillón G	Esperanza Aguillón G
CARGO	Residente Interventoría	Directora y Gerente de Interventoría	Directora y Gerente de Interventoría

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
0	30/12/24	Edición Inicial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. LP-023-2023 **Contratista:** Consorcio transversal de los rios

Contrato de Interventoría No. 1015 de 2022 **Interventoría:** Consorcio COINT 194

Objeto Contrato de Obra:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ,

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** dic-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		20
3.1	Información general del contrato		20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		20
3.3	Seguimiento Items no previstos		21
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		22
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		24
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	26
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	39
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	41
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	43
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	46
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	48
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	50
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	53
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		55
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		N/A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	57
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	62
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N/A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	69
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		81
5.1	Información general del contrato		81
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		82
5.3	Informes especialistas y profesionales		83
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		84
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	181
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	184
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	186
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	188
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	194
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		N/A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	198
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	199
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	202
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		207
8	**Anexos**		209
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		211
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		218
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N/A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. __5985__ de fecha _18/12/2024_

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **PERIODO MES:** Diciembre de 2024

CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023

OBJETO: REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SÁMPUES, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 70 MESES
FECHA DE INICIO: 15/08/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/06/2030
PLAZO ACUMULADO:

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 74.465.051.272,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: N° 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNULFO ARIAS SAENZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	km	27,1
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	Und	2
	Pontones/ Box coulvert	Und	39
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Actualización de los estudios y diseños		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	73.549.803.342,00		73.549.803.342,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	311.042.348,00		311.042.348,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD, Y PMT	604.205.582,00		604.205.582,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			74.465.051.272,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 251.944.301,88	59.098.046,12	$ 311.042.348,00	$ 80.871.010,48
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**8**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación topografica por parte de Interventoría de las carteras remitidas por el contratista para tramo 3. en el K0+900



Inventario de obras hidraulicas existentes en tramo 3. En conjunto Interventoría y Contratista .



Verificación topografica por parte de Interventoría de las carteras remitidas por el contratista para tramo 3. en el K13+100



Verificación topografica por parte de interventoria de las carteras ajustadas en tramo 2. K1+350



Verificación topografica por parte de interventoria de las carteras ajustadas en tramo 2. K0+120



Tras

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

Que el Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros.

El Gobierno nacional en el marco de la estrategia de reactivación segura lanzó el Programa de obra pública Concluir, concluir, concluir para la reactivación de las regiones, y el Programa Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo el Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Que el programa Conectar Territorios direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS.

Que dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

Que el documento CONPES 4039 del 26 de julio de 2021 declara como de importancia estratégica los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0.

De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con los entes territoriales suscribiendo convenio con el Departamento de Sucre No 2032-2021.

Que la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del presente Convenio se encuentra en los Estudios Previos suscritos por el Subdirector de Vías Regionales, los cuales forman parte del presente documento. De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con el DEPARTAMENTO DE SUCRE buscando propender por el desarrollo de la infraestructura vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para las zonas de influencia del proyecto, incluyendo zonas aledañas a este.

Es así como surge el convenio interadministrativo No.2032 de 2021, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el DEPARTAMENTO DE SUCRE para la ejecución del convenio que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

En virtud del convenio el INVIAS adelanta el proceso de contratación de la interventoría con el contrato No. 1015 de 2022 y a su vez la gobernación de Sucre contrata las obras mediante el contrato No LP-023 de 2023, con el objeto "REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Por ello surge el contrato N°1015 DE 2022. Entre los suscritos, EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra, JORGE VILLASECA RUBIO, identificado con cédula de Extranjería número 935.283 expedida por Migración Colombia, obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO COINT 194, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará EL INTERVENTOR, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan.

Y por su parte entre el departamento de Sucre (en adelante la "Entidad") por medio de ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEÓN, Secretario General, código 020 Grado 03 de la Planta Global de Empleos de Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según Resolución de nombramiento número 0016 de fecha 3 de enero de 2024 y acta de posesión del 4 de enero de 2024, y en ejercicios de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre 2021 y otras disposiciones, por una parte; y, por la otra, ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA, identificado con 1.031.172.359 de Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS (en adelante el "Contratista"), identificado con Nit No. 901840092-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 1413 del 4 de abril de 2024 la Entidad aperturó el Proceso de Contratación No. LP-025-2023.

II. Que mediante Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

1.1. Información del contratista:

La selección del contratista se realizó a través del proceso de contratación No. LP-023-2023, el cual fue adjudicado al CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS.

El contrato de obra que se especifica a continuación, la cual fue adjudicado por Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

1.2. Información de la Interventoría:

El contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan. Para el contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1. Localización

El Departamento de Sucre está situado en el norte del país, en la región de la llanura del Caribe; localizado entre los 10º08'03'' y 08º16'46'' de latitud norte y los 74º32'35'' y 75º42'25'' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 10.670 km2 lo que representa el 0.9% del territorio nacional. Limita por el Norte y Este con el departamento de Bolívar, por el Sur con los departamentos de Córdoba y Bolívar, y por el Oeste con el departamento de Córdoba y el mar Caribe. Sucre se ha configurado en 5 subregiones y 26 municipios: La Mojana (Guaranda, Majagual, Sucre), Golfo de Morrosquillo (Coveñas, San Onofre de Torobé, Santiago de Tolú), Montes de María (Chalán, Colosó, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, Toluviejo), San Jorge (Caimito, La Unión, San Benito Abad, San Marcos), Sabanas (Buenavista, Corozal, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Sampués, San Juan de Betulia, San Luis de Sincé, San Pedro, Sincelejo).

El proyecto se encuentra localizado en los municipios de Sampués, El Roble, San Juan de Betulia, Corozal y San Luis de Sincé; ubicado en el departamento de Sucre, en la subregión de Sabanas. La vía

seleccionada para realizar la intervención del proyecto es Vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé; y cuenta con una longitud de intervención de 27,10 Km aproximadamente.



Fuente: Colombia – Sucre.

Figura 1 Localización del departamento de Sucre

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de ejecución del proyecto

Generalidades del municipio de El Roble

El Roble se encuentra ubicado en la subregión sabanas en la parte centro – oeste del departamento de Sucre a 40,7 Km de la ciudad capital, Sincelejo; con una 1 extensión territorial de 206,09 Km, cuenta con catorce (14) centros poblados, incluyendo la cabecera municipal. Limita al norte con Corozal, al sur con San Benito Abad, al este con los municipios de Sincé y Galeras y al oeste con el departamento de Córdoba (DANE, 2018). El 25 de junio de 1998 El Roble se constituye como municipio.



Figura 2 Localización del municipio de El Roble

Generalidades del municipio de Sampués

El municipio de Sampués se encuentra ubicado en la subregión sabanas del departamento de Sucre con una extensión territorial de 209 Km2 (Territata– DNP, 2020) cuenta con catorce (14) centros poblados y una cabecera municipal. Limita al Norte con Sincelejo, por el Este con Corozal y El Roble, al Oeste y Sur con el departamento de Córdoba (DANE, 2021).



Figura 3 Localización del municipio de Sampués

Generalidades del Municipio de Corozal

Corozal es un municipio de Colombia ubicado en el departamento de Sucre. Forma parte de la región Caribe de Colombia y de la subregión geográfica Sabanas. Es conocida como "la perla de la sabana"; por ser el municipio más poblado de esta área del departamento; es considerado el más importante de esta zona de Sucre. Según el censo de 2022, tiene una población de 71. 548 habitantes



Figura 4 Localización del municipio de Corozal

Generalidades del Municipio de San juan de Betulia

San Juan de Betulia es un municipio de Colombia, situado en el departamento de Sucre (subregión Sabanas) al norte del país. Se sitúa a 21 km de la capital departamental, Sincelejo.

Es reconocido a nivel nacional por ser el municipio productor y creador del Diabolín, pasaboca típico del Caribe colombiano a base de yuca. Betulia hace parte de "La Ruta del Color", una iniciativa ciudadana en la que se les da vida, valor y color a las casas ancestrales construidas con palma amarga y bahareque.



Figura 5 Localización del municipio de Betulia

Generalidades del Municipio de San Luis de Sincé

San Luis de Sincé en un municipio colombiano ubicado en la subregión de La Sabana del departamento de Sucre, a 30 km al sureste de Sincelejo. Fue fundado el 10 de noviembre

de 1775 por don Antonio de la Torre y Miranda. Entre los principales atractivos del municipio se cuentan el Santuario de la Virgen del Socorro, las Fiestas Patronales, la Matanza del Tigre, la Semana de la Sinceanidad y las Corralejas, entre otros.



Figura 6 Localización municipio de San Luis de Sincé

Este proyecto permitirá mejorar las condiciones técnicas de la vía, así como el tiempo de traslado y la seguridad vial de los usuarios que la utilizan a diario.

De otra parte, permitirá fomentar el turismo en la zona y fortalecer las actividades comerciales, bienes y servicios que existen en la región.

Los agricultores y/o ganaderos podrán tener vías en mejores condiciones que les permitirán llevar productos de manera segura y constante, lo que permitirá generar un impulso económico en el sector, mejorando la calidad de vida de los habitantes, con esto se incrementaría la competitividad del departamento de sucre, mejora la interconectividad de los Municipios de El Roble, Sampués, Corozal, Betulia y Sincé y comunidades de la zona.

El proyecto se divide en tres tramos a intervenir, como se describe a continuación:

Tramo 1: Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito, municipios de El Roble y Sampués, departamento de Sucre.

Tramo 2: Vía que comunica al municipio de El Roble con la vereda Villanueva del municipio de Corozal, Sucre.

Tramo 3: Vía Sincé – Hato Viejo en los municipios de Sincé y Betulia, departamento de Sucre.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 5 PERIODO: del 01 al 31 de Diciembre de 2024	Fecha: 22/10/24 Versión: 0



Fuente: Google Earth Pro.

Figura 7 Localización de los tramos

A continuación, se detallan por tramo las principales actividades a desarrollar por tramo:

TRAMO	LONGITUD DE DISEÑO (Km)	SUBTRAMOS
Tramo 1 (Vía La Apartada desde el sector Quizamas hasta la intersección Vía Sampués – San Benito en jurisdicción de los Municipio de El Roble, Sampués – Sucre.	3,70	Subtramo 1 (K0+000 – K2+000) Subtramo 2 (K2+000 – K3+700)
Tramo 2 (Vía que comunica al Municipio de El Roble con la Vereda Villanueva del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.	9,615	Subtramo 2 (K0+000 – K1+400) Subtramo 3 (K1+400 – K5+850) Subtramo 4 (K5+850 – K9+615)
Tramo 3 (Vía Sincé y Hato Viejo en los Municipios de Sincé y Betulia en el Departamento de Sucre.	13,787	Subtramo 4 (K0+000 – K1+650) Subtramo 5 (K1+650 – K4+500) Subtramo 6 (K4+500 – K13+787)
TOTAL	**27,10**	

El proyecto comprende la ejecución de las siguientes dos etapas:

1) La etapa de pre construcción en la cual el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes, entregados por la Gobernación de Sucre para llevar a cabo el presente proceso, con el fin de construir las obras de mejoramiento de la vía en pavimento asfaltico y realizar la gestión social y ambiental, de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé, con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños.

2) La construcción de las obras de mejoramiento de la vía en Pavimento Asfáltico, así como la gestión social y ambiental requerida, de conformidad con los estudios y diseños aprobados por la Interventoría de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé.

El alcance de la etapa de construcción comprende las siguientes obras:

- 27,1 Km de pavimento en concreto asfaltico con un espesor de 10 cm, espesor de base y subbase de 15 cm y ancho de calzada de 7 m.
- Construcción de 2 puentes de 30 y 40 m de luz y un box doble de sección 3,0 x 2,8 m en el primer tramo.
- Construcción de alcantarillas con diámetro de 90 cm alrededor de los tres tramos.
- Construcción de 39 Boxculvert de diferentes secciones en los distintos tramos.
- Además, contempla la caracterización vial de todo el tramo vial intervenido en sus 27,1 Km.

2.3. Inventario y estado actual de las características técnicas del proyecto

La obra objeto de intervención corresponde a la vía que comunica las zonas rurales de los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, la cual se encuentra en la actualidad en mal estado, entre otros, porque se han identificado las siguientes condiciones: - Deficiencia de drenaje superficial. - Carencia de señalización vial. - Erosión del suelo por condiciones ambientales de la zona. - Construcción de obras hidráulicas sin consideraciones técnicas. - Vehículos que transitan excediendo la carga actual permitida para este corredor vial. Lo anterior, son causas generadoras de un alto deterioro de la superficie de rodadura que dificulta la movilidad vehicular en el sector, trayendo consigo un incremento en los tiempos de viaje y frecuentes daños en el parte automotor, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos.

En consecuencia, existe un bajo servicio en las vías de estos municipios, ocasionado por su mal estado. Adicionalmente, la situación actual afecta el paisaje rural y genera una sensación de imagen desfavorable del sector y a su vez de los municipios y el departamento de Sucre. La problemática identificada ha afectado a gran parte de la población, especialmente al sector agropecuario de donde se basa la principal fuente de ingresos de los municipios; puesto que, las zonas poseen una topografía y ambiente natural propicio para la producción de productos agropecuarios e industriales que no son comercializados de manera apropiada. Los problemas se agravan ante la presencia de lluvias constantes que generan un deterioro en la capa de rodadura de las vías ocasionando trastornos en la movilidad vehicular e intercomunicación entre los municipios; así mismo, esta situación ha llevado, en épocas de invierno, a que los comerciantes tomen vías alternas obligando a subir el precio de sus productos. El corredor vial para intervenir con la obra presenta sectores con diferentes superficies de rodadura como superficie en tierra, afirmado, placa huella y pavimento rígido.

Los puntos que cuentan con estructura de pavimento y placa huella existente en buen estado no serán intervenidos, es por esto que se tiene una longitud total del proyecto de 32,96 Km; pero solo se contempla la pavimentación con concreto asfaltico de 27,1 Km y las obras hidráulicas y estructuras a lo

largo de todo el proyecto de acuerdo con las recomendaciones de los estudios y diseños; asimismo la caracterización vial de todo el tramo de vía.

2.4. Características técnicas del proyecto

En este capítulo se presentan algunos de los aspectos de la REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Los resultados de la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los estudios y diseños existentes, especificaciones técnicas de construcción y demás documentos producto de la Etapa I del proyecto, deben ser revisados y aprobados por la Interventoría, garantizando el total cumplimiento de lo requerido por EL DEPARTAMENTO, para finalmente ser recibidos.

Los Estudios y Diseños deben cumplir con los parámetros INVIAS de acuerdo con el tipo de estudios requerido, que para el caso del presente proyecto corresponde a Mejoramiento Vial, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el documento Manual de Consultoría del INVIAS.

Será responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones contenidas en el presente documento de estudios previos para la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los estudios y diseños existentes, tendientes a obtener unos estudios y diseños definitivos para la ejecución de la obra del presente proceso de contratación, cada uno debe cumplir lo especificado en las normas INVIAS que le apliquen, que para el caso del presente proyecto corresponde a Mejoramiento Vial, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el documento Manual de Consultoría del INVIAS y deben comprender como mínimo los Volúmenes que se enuncian en la lista de chequeo, para conseguir los objetivos y alcances definidos para el proyecto, considerando para ello el alcance real que se requiere para este tipo de intervención de acuerdo con la importancia y categorización de la vía:

	LISTA DE CHEQUEOS PRODUCTOS DEFINITIVOS ETAPA I
N°	**ESPECIALIDAD**
MODULO I	Estudio De Transito
MODULO II	Estudio De Trazado Y Diseño Geométrico, Señalización Y Seguridad Vial
MODULO III	Estudio De Geología Para Ingeniería Y Geotecnia
MODULO IV	Estudio De Suelos Para El Diseño De Fundaciones De Puentes, Obras De Drenaje Y Otras Estructuras De Contención
MODULO V	Estudios De Estabilidad Y Estabilización De Taludes
MODULO VI	Estudio Geotécnico Y Diseño Del Pavimento

MODULO VII	Estudio De Hidrología, Hidráulica Y Socavación
MODULO VIII	Estudios Y Diseños De Estructuras
MODULO IX	Plan De Gestión Ambiental
MODULO X	Estudio De Programación De Cantidades De Obra, Presupuesto Y Programación
MODULO XI	Plan De Gestión Social Y Predial
MODULO XII	Plan De Manejo De Tránsito
MODULO XIII	Plan De Trabajo Siso, Incluye Protocolo De Bioseguridad Y Su Implementación En Caso De Requerirse
MODULO XIV	Informe Final Ejecutivo

Para la etapa II consiste en la construcción de “LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”, de acuerdo con los estudios y diseños producto de la etapa I aprobados por la interventoría, los recursos presupuestales del contrato establecidos para la etapa II y la priorización que se realice con el departamento de Sucre.

A continuación, se detallan por tramo las principales actividades a desarrollar por subtramo:

a) **Subtramo 1 del K0+000 al K2+000 del tramo 1**

En este se realizará el desmonte y limpieza para los puentes a construir en K1+070 y K1+880, Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones. Se realizará la extensión del material para el terraplén e instalación de geotextil en toda su longitud. Y Se desarrollaran las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico.

Se construirán 770 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada entre K0+000 y K0+770. Se realizará la construcción de dos puentes de 30 metros de galibo para la abscisa K1+070 y de 40 metros para la abscisa K1+880, de acuerdo a los respectivos diseños estructurales de los mismos. Incluyendo las actividades necesarias para su construcción.

En el componente de señalización vial se instalarán 29 señales verticales de acuerdo al diseño, 6000 metros lineal de demarcación en frio, 584 tachas reflectivas y 220 metros de defensa metálica entre las abscisas K0+460 al K0+540 en el costado izquierdo, y desde K1+250 al K1+390 en el costado izquierdo.

b) **Subtramo 2 del K2+000 al K3+700 del tramo 1 y del K0+000 al K1+400 del tramo 2**

En este se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de un box de sección doble de 3.0m de base por 2.8m de alto en las abscisas K3+240 del tramo 1, y para tres box coulverts de los 32 a intervenir en el tramo 2, se demolerán 150 m de cunetas de concreto en mal estado que se localizan en ambos lados de la vía en dos tramos, entre las abscisas K3+040 al K3+110 y entre la K3+440 al

K3+520.Se incluye la demolición de dos obras de drenaje existentes del tramo dos, una de las 11 obras de 7.50m longitud y 1 de las 10 obras de 9.64m de longitud.

Para el tramo 2 se evidencia la necesidad del desmonte e instalación de cercas en alambre púas, que se encuentran dentro de la vía y requieren trasladarse hacia los bordes, esto en el siguiente tramo, del K1+290 al K1+060. Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Se realizará la extensión del material para el terraplén e instalación de geotextil en toda la longitud que abarca el tramo 1; para lo abarcado en el tramo 2 para las abscisas K0+000 al K0+850 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de un mejoramiento en material seleccionado de 30 cm de espesor y para las abscisas K0+850 al K1+400 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 97%-3%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS.

Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud. Se construirán 1420 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada entre K2+280 al K3+030 y desde K3+300 al K3+700 del tramo 1 y 430 metros del K0+000 al K0+320, K1+070 al K1+170 y de K1+250 al K1+260 del tramo 2. Se realizará la construcción del box culvert de la abscisa K3+240 del tramo 1 y de tres box coulverts en K0+600, K1+070 y K1+260 del tramo 2.

En el componente de señalización vial se instalarán 32 señales verticales de acuerdo al diseño, 5100 metros lineal de demarcación en frio y 496 tachas reflectivas para el tramo 1 y se instalarán 6 señales verticales de acuerdo al diseño, 4200 metros lineal de demarcación en frio y 408 tachas reflectivas para el tramo 2.

c) **Subtramo 3 del K1+400 al K5+850 del tramo 2**

En este subtramo se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de 14 box culverts de los 32 a intervenir. Se incluye la demolición de veintidós obras de drenaje existentes del tramo dos, las diez restantes de las 11 obras de 7.50m longitud, 3 obras de 8.00m de longitud y las nueve restantes de las 10 obras de 9.64m de longitud. Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Para las abscisas K3+770 al K5+850 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de un mejoramiento en material seleccionado de 30 cm de espesor y para las abscisas K1+400 al K3+770 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 97%-3%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS.

Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud. Se construirán 945 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada del K1+655 al K1+755, K1+980 al K2+050, K2+050 al K2+140, K2+160 al K2+275, K2+445 al K2+480, K2+510 al K2+650, K3+180 al K3+260, K3+855 al K4+020, K4+660 al K4+760 y K5+164 al K5+214. Se realizará la construcción de 14 box culverts en K1+420, K1+655, K2+049, K2+275, K2+445, K2+650, K2+687, K2+748, K4+310, K3+260, K3+885, K4+740, K4+770 y K5+164.

En el componente de señalización vial se instalarán 50 señales verticales de acuerdo al diseño, 13350 metros lineal de demarcación en frio, 1298 tachas reflectivas y 200 metros de defensa metálica entre las abscisas K2+ 760 al K1+210 y K1+585, junto con las 3 ampliaciones, las cuales requieren que se

realice los respectivos anclajes a las obras existentes en el tramo 3. En el componente de señalización vial se instalarán 32 señales verticales de acuerdo al diseño, 11295 metros lineal de demarcación en frio, 1098 tachas reflectivas y 160 metros de defensa metálica entre las abscisas K6+400 al K6+450 en el costado derecho, K8+870 al K8+930 en el costado izquierdo y K9+460 al K9+510 en el costado izquierdo en el tramo 2 y se instalarán 25 señales verticales de acuerdo al diseño, 4950 metros lineal de demarcación en frio, 481 tachas reflectivas y 125 metros de defensa metálica entre las abscisas K0+520 al K0+645 en el tramo 3.

d) **Subtramo 4 del K5+850 al K9+615 del tramo 2 y del K0+000 al K1+650 del tramo 3**.

En este subtramo se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de quince box culverts en el tramo 2 y tres box culverts en el tramo 3. Se incluye la demolición de tres obras de drenaje existentes del tramo tres. Para el tramo 2 se evidencia la necesidad del desmonte e instalación de cercas en alambre púas, que se encuentran dentro de la vía y requieren trasladarse hacia los bordes, en una longitud de 250 metros.

Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones. Se realizará la extensión del material para el terraplén y se estableció que para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 97%-3% en la longitud que abarca el tramo 2 desde el K5+850 al K7+850; y desde el K0+000 al K1+650 para lo abarcado en el tramo 3, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS. Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud.

Se construirán 450 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada y 940 metros a un lado de la calzada del tramo 2, y 1.432 metros a ambos lados de la calzada del tramo 3.

En el componente de señalización vial se instalarán 57 señales verticales de acuerdo al diseño, 16.245 metros lineal de demarcación en frio y 1.579 tachas reflectivas.

a) **Subtramo 5 del K1+650 al K4+500 del tramo 3**

En este se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de cinco box coulverts en el tramo 3. Se incluye la demolición de los fondos para realizar la ampliación de 5 box coulverts existentes en K3+808, K4+025, K4+106, K4+175 y K4+428.

Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Para las abscisas K1+650 al K4+500 del tramo 3, se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 94% 6%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS. Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud.

Se construirán 1560 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada en las abscisas K2+210 al K2+305, K2+305 al K2+490, K2+590 al K2+920, K2+920 al K3+090, K3+170 al K3+390, K3+540 al K3+710, K3+730 al K3+808, K3+808 al K3+880, K3+900 al K4+025 y K4+310 al K4+425 del tramo 3. Se realizará la construcción de 3 box coulverts en K2+940, K3+336 y K3+643, junto

con las 5 ampliaciones, las cuales requieren que se realice los respectivos anclajes a las obras existentes en el tramo 3.

En el componente de señalización vial se instalarán 20 señales verticales de acuerdo al diseño, 8550 metros lineal de demarcación en frio, 831 tachas reflectivas y 120 metros de defensa metálica entre las abscisas K3+300 al K3+360, en el costado izquierdo, K3+510 al K3+540 en el costado derecho y K4+160 al K4+190.00 en el costado izquierdo en el tramo 3. Se construirán andenes con su respectivo relleno con recebo entre las abscisas K3+150 a K3+750 a ambos lados de la vía.

b) Subtramo 6 del K4+500 al K13+787 del tramo 3

En este se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de doce box culverts en el tramo 3. Se incluye la demolición de los fondos para realizar la ampliación de 10 box culverts existentes en K4+784, K5+023, K6+640, K7+165, K8+167, K8+540, K9+190, K9+815, K10+060 y K13+536.

Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Para las abscisas K9+750 al K12+000 del tramo 3 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de un mejoramiento en material seleccionado de 30 cm de espesor ; Para las abscisas K4+500 al K9+750 y K12+000 al K13+787 del tramo 3, se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 94%- 6%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS. Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfaltico en toda su longitud.

Se construirán 5102 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada en las abscisas K4+425 al K4+560, K4+580 al K4+784, K4+784 al K4+880, K4+950 al K5+023, K5+023 al K5+380, K6+120 al K6+640, K7+065 al K7+165, K7+165 al K7+310, K7+430 al K7+630, K8+541 al K8+740, K8+770 al K9+020, K9+190 al K9+440, K9+500 al K9+814, K10+061 al K10+200, K10+550 al K11+400, K11+900 al K12+210, K12+360 al K12+620, K12+650 al K12+716, K12+716 al K12+810, 12+840 al K12+905, K12+905 al K13+070.

K13+350 al K13+536 y K13+536 al K13+660 del tramo 3. Se realizará la construcción de 2 box culverts en K12+716 y K12+905, junto con las 10 ampliaciones, las cuales requieren que se realice los respectivos anclajes a las obras existentes en el tramo 3.

En el componente de señalización vial se instalarán 60 señales verticales de acuerdo al diseño, 27861 metros lineales de demarcación en frio y 2709 tachas reflectivas en el tramo 3. Se construirán andenes con su respectivo relleno con recebo entre las abscisas K13+000 a K13+787 a ambos lados de la vía.

En desarrollo del contrato se debe dar cumplimiento a las Especificaciones y Normas Técnicas Generales para Construcción de Carreteras, las normas de Ensayo de Materiales y las normas y Manuales de Diseño Geométrico, Estructural y de Pavimentos, del Instituto Nacional de Vías vigentes al cierre de la presente convocatoria, las cuales enmarcan los procedimientos, parámetros, la selección objetiva de criterios, la calidad y en general todas las definiciones de tipo técnico en las diferentes etapas del contrato que permitan y describan cómo debe hacer el contratista para cumplir con el Alcance del Proyecto, así como las especificaciones particulares que surjan de la etapa I del proyecto.

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-023-2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

CONTRATO No.	LP-023 de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS
NIT:	901840092-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.031.172.359 de Bogotá
OBJETO:	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S 10% - AMIRA CRISTINA PASTRANA GONZALEZ 40% - KAP CONSTRUCCIONES S.A.S 30% - MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S 20%
VALOR CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($74.465.051.272,00)
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JUNIO DE 2030
CORREO ELECTRONICO:	cotransversaldelosrios@gmail.com

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

El contratista realizó las siguientes actividades en el presente periodo:

- Continua con la revisión y remisión de los avances en los capítulos de los Estudios y diseños en los siguientes componentes:

Estudios hidrológicos e hidráulicos
Estudios geológico y geotécnico

Diseño de estructuras
Estudios de suelo y geotécnico
Diseño geométrico
Diseño de pavimento

- El contratista continúa con el levantamiento topográfico de tramo 2 y 3 entre los municipios de Corozal y Sincé, verificando las cotas en el tramo, ubicando el eje del tramo antes mencionado, en conjunto con la comisión topográfica de interventoría

- Se realizó reunión virtual para seguimiento en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental con la participación de las Especialistas de Interventoría en Sostenibilidad, Ambiental y profesional social, por parte del contratista la Especialista ambiental, con ello se revisaron el cronograma de actividades al PAGA, se brindaron indicaciones sobre el permiso de aprovechamiento forestal, y el punto estratégico de atención a la comunidad, entre otros puntos. Correspondiente a la gestión ambiental y sostenibilidad

- Se realizó reunión virtual para revisión en el estado de avances correspondiente al diseño geométrico, referente a las observaciones emitidas por cota de diseño en los puentes, revisión de la rasante en los puentes, radio mínimo en las curvas, y se le solicita al contratista reforzar la señalización vertical en la vía. Para lo cual el Contratista se encuentra realizando los ajustes a las observaciones emitidas.

- Se realizó mesa técnica para revisión del Estudio de tránsito y estudio geotécnico, entre ellos se les remiten las observaciones referente al cálculo para el tráfico atraído, la revisión del N° de ejes equivalentes y así mismo la revisión de trafico promedio diario.
  Para el estudio Geotécnico, se mencionan los ensayos de penetración SPT, en los puentes y debido a los resultados obtenidos, se considera que es insuficiente la información, por tal motivo se le solicita realizar al contratista ensayos de verificación con el fin de ampliar la información referente a la capacidad portante del suelo y otros criterios. También se debe revisar la rigidez del material y así poder evaluar la cimentación. Por los cual el contratista se encuentra en los ajustes de las observaciones emitidas por Interventoría.

- Se realizó mesa técnica para revisión del Estudio Hidrológico, hidráulico y socavación se debe revisar los niveles de puente, los apoyos intermedios, socavación y ancho del tablero en los puentes. Por ello el contratista está evaluando la opción de desarrollar las alturas mínimas en los puentes, teniendo en cuenta el periodo proyectado para la construcción de los puentes y conservando todos los criterios de la normatividad INVIAS.

- Se realizó reunión en la secretaria de infraestructura departamental, con el Secretario de Infraestructura, Interventoría y contratista con el propósito de revisar los avances en los estudios y diseños, conocer el estado de los entregables en cada capítulo de la actualización, así mismo, se le informó al secretario los predios que podrían necesitar de gestión predial en el tramo 1, por las variaciones en los taludes de los puentes a construir, por último se menciona sobre el mantenimiento y seguridad vial en los tramos a intervenir.

3.3 Seguimiento de ítems no previstos

N/A. El proyecto se encuentra en la etapa de Revisión de los estudios y diseños, por ello durante este periodo no se tramita ítem no previsto

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

El proyecto se encuentra en la etapa de pre construcción en la cual el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes, entregados por la Gobernación de Sucre para llevar a cabo el presente proceso, con el fin de construir las obras de mejoramiento de la vía en pavimento asfaltico, realizar la gestión social y ambiental, de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé, con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños.

- **ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**

ACTIVIDADES TECNICAS

- Seguimiento en los ajustes y/o modificación de los estudios y diseños presentados por el Consorcio Transversal de los Ríos.

- Se continuará con el seguimiento constante al programa de obra y programa de inversiones a que se cumpla como lo ha establecido el contratista.

- Se realizara seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista, referente a la Etapa I de actualización y ajuste en los Estudios y diseños

- Revisión de los A.P.U´S presentados por el contratista, para la aprobación de los mismos, los cuales estaban faltantes y se le habían solicitado al contratista.

- Realización de los informes mensuales, recopilando la información sobre las actividades ejecutadas en el presente mes por el Contratista e Interventoría, con el fin de presentar los avances significativos por el contratista en la etapa de los estudios y diseños, así mismo, las actividades realizadas en campo durante el presente mes.

- Compilar la información para implementación y entrega de los informes semanales, actas de costo, acta de modificación de costos en el contrato de interventoría.

- Realizarle reiteraciones al contratista mediante oficios para la entrega de información pendiente, entrega del pago de los aportes legales y seguridad social, plan de calidad del contrato, plan de adaptación a la guía ambiental y plan de gestión social, relación del personal vinculado del contratista en el proyecto hasta la fecha.

- Se continuara con la verificación y control de las actividades en campo correspondiente a los tramo 1, 2 y 3, en lo que concierte al levantamiento topográfico y realización de ensayos o toma de muestras in situ.

- Se verificara la disponibilidad del personal en campo realizando las actividades por parte del contratista.

- Se verificará a las afiliaciones de seguridad social y ARL del personal vinculado por el consorcio transversal de los ríos

- El equipo de topografía de la Interventoría, continuará con la verificación de ejes y carteras topográficas suministradas por el contratista, correspondientes a tramo 2 y 3. Para el caso de tramo 2, fue aprobado mediante el oficio **CNT-450-005-2024** el día 26-12-2024.

- Se le remiten al consorcio transversal de los ríos, las observaciones emitidas por los especialistas de interventoría, en lo que compete a los ajustes y/o modificaciones de los estudios y diseños, esta vez correspondiente a los capítulos Plan de manejo de tránsito, hidráulico, hidrológico y socavación, el diseño geométrico, estudio de tránsito y permiso de ocupación de cauce

❖ GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL

- En cuanto a la gestión ambiental, el contratista se radico el permiso de ocupación de cauce ante la corporación regional CARSUCRE, así mismo, se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la entidad. Interventoría acompañará al contratista en la gestión la obtención de dichos permisos y la información que requiera por parte de Interventoría

- Se le remiten observaciones al contratista referente al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental, con el fin de poder realizar la aprobación por parte de Interventoría e implementación por parte del contratista y así mismo las profesionales están revisando la REMISION PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL V.2. remitida por el contratista el 17-12-2024, el cual contiene las correcciones verificadas por las profesionales ambiental, sostenibilidad y social en la mesa técnica realizada con la profesional ambiental del contratista.

- Para la Gestión social se le remitieron observaciones referente al cronograma de actividades propuestas en el PAGA, especificar sobre el P.A.C y los horarios establecidos para brindar atención a la comunidad, en el punto de atención establecido en la biblioteca municipal de El Roble.

- Se continuará realizando el seguimiento y control de todas las actividades de gestión social, con el objetivo de dar cumplimiento y alcance de este componente.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORMES SEMANALES

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 16 del 29 al 5 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2,8x3m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	Consorcio Transversal de los Ríos			INTERVENTOR:	Consorcio Coint 194		
INTEGRANTES:	Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S			INTEGRANTES:	Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S		
CONTRATO No.	LP-023-2023	VALOR INICIAL:	$ 74.465.051.272,00	CONTRATO No.	1015 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 10.985.497.258,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	16/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/07/2032	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 74.465.051.272,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 258.813.739,00	2,356%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 294.486.553,70	2,681%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43.635.436,00	0,397%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 33.413.898,50	0,304%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,2423%
Meta Física Ejecutada % 0,0877%

Avance o Atraso Físico % 0,1545%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,2423%				
						Ejec	0,0877%				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES: No relacionan datos y permisos de canteras hasta la fecha, El contratista está analizando las posibles fuentes de materiales

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	x	NO		N/A	

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajuste por el contratista

OBSERVACIONES: Se realizó mesa técnica con las profesionales ambiental, sostenibilidad y social por parte de Interventoría y la profesional ambiental por parte del contratista, para la revisión de las observaciones realizadas por la interventoría al Programa de Adaptación a la Guía Ambiental Version 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Biblioteca Municipal del Municipio el Roble

OBSERVACIONES: Revisión por parte de Interventoría del programa de adaptación a la guía ambiental P.A.G.A.
- Atención a la comunidad por parte de la profesional social del contratista

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

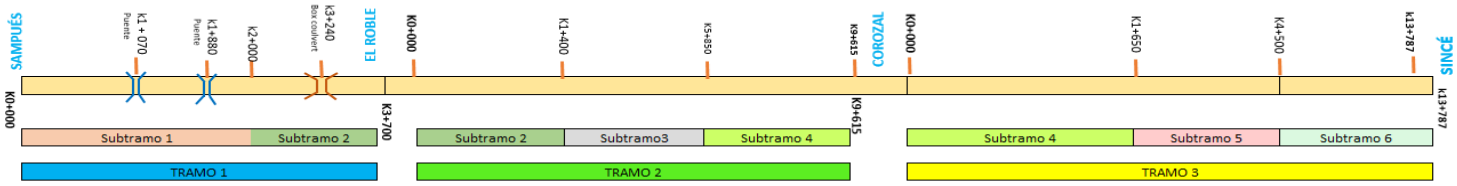
- Entrega de ajustes a los estudios y diseños por parte del contratista, para los siguientes capitulos: Capitulo de Geología, presentaron los resultados de los sondeos para tramo 2, Capitulo de Hidráulica, hidrologia y socavación, remiten el informe de vance 1 para tramo 2, Remisión de la topografía para tramo 3, propuesta del diseño de pavimento rigido y flexible, plan de trabajo SISO - SGSST, Plan de manejo de tránsito V2 para T1.
- Se realiza inventario en conjunto de verificación de las obras de arte para Tramo 3
- Por parte de interventoría se realiza la verificación de la topografía de tramo 3, entregada el dia 02-12-2024, mediante oficio C-TRANSV-117-2024
- Recorrido del Especialista verificando las condiciones geometricas de la vía por parte del consorcio transversal de los Ríos
- Mesas tecnicas para revisión en los avances de los entregables para Estudios y Diseños.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Levantamiento topografico por parte del contratista en tramo 3, replanteando eje
- Interventoría continúa con la verificación de la topografia para tramo 3
-Recorrido por parte de interventoría verificando el estado actual de los tramos a intervenir

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 27,10 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 6 K13+787 de TRAMO 3)



	TRAMO SIN INTERVENIR		
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7	km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615	km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787	km
	TOTAL KM A INTERVENIR	**27,10**	**KM**

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1 y 2)
Tramo en Construcción
Se estan realizando ensayos en los tramos

MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO			CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
						PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL							

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación topografica por parte de interventoría del levantamiento toporafico de Tramo 3. K0+420



Revisión de obra de arte en conjunto Interventoría y contratista en el tramo 3. K3+397



Revisión de obra de arte en conjunto Interventoría y contratista en el tramo 3. K5+247

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños
Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités
continuar con el acompañamiento en las actividades en campo, para este caso, realizar el inventario de las obras hidraulicas de los tramos
Verificación de la información suministrada por el contratista
Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista.
Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 12/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 17 del 6 al 12 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2,8x3m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	Consorcio Transversal de los Ríos			INTERVENTOR:	Consorcio Coint 194		
INTEGRANTES:	Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S			INTEGRANTES:	Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S		
CONTRATO No.	LP-023-2023	VALOR INICIAL:	$ 74.465.051.272,00	CONTRATO No.	1015 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 10.985.497.258,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	16/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/07/2032	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 74.465.051.272,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.449.178,00	2,753%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 327.900.452,20	2,985%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43.635.439,00	0,397%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 33.413.898,50	0,304%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,3300%
Meta Física Ejecutada % 0,1002%

Avance o Atraso Físico % 0,2297%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,3300%				
						Ejec	0,1002%				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO x	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO x	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO x	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO x	

OBSERVACIONES: No relacionan datos y permisos de canteras hasta la fecha, El contratista está analizando las posibles fuentes de materiales

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI x	NO ____	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO ____	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO x	N/A	
EMISIONES:	SI ____	NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI x	NO ____	N/A	

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajuste por el contratista

OBSERVACIONES: Despues de haberse realizado la mesa tecnica para las revisiones al PAGA, se le remiten las observaciones el día 05-12-2024 mediante OFICIO CONT-450-CTR-C-31-2024, para ajuste por parte de contratista

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Biblioteca Municipal del Municipio el Roble

OBSERVACIONES: Revisión por parte de Interventoría del programa de adaptación a la guía ambiental P.A.G.A.
- Atención a la comunidad por parte de la profesional social del contratista

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, y realizar las respectivas consultas con los propietarios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

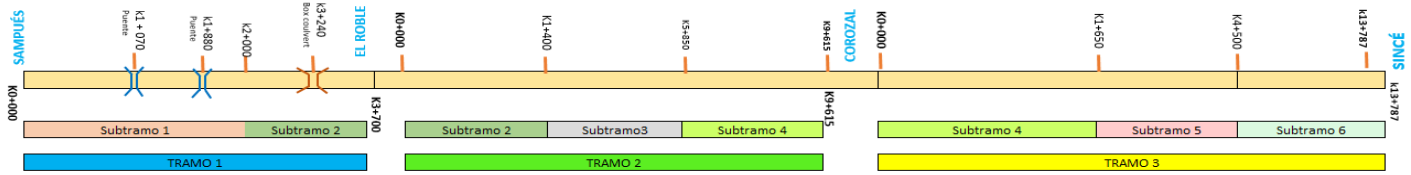
- Remisión por parte de Interventoría de las observaciones a los ajustes a los estudios y diseños por parte del contratista, para los siguientes capitulos:Observaciones a la remisión del diseño geometrico de tramo 1 versión 2, remitidas mediante oficio CONT-450-CTR-C-32-2024, remitido 09-12-2024 y el 11-12-2024, se le da alcance aloficio remitiendo las observaciones referente al capitulo de señalización . También se remiten observaciones por parte de Interventoría referentes al Estudio de Hidrología, hidráulica y socavación en el avance 1 para tramo 2, mediante oficio CONT-450-CTR-C-33-2024 remitido 10-12-2024
- Por parte de interventoría se continúa con la verificación de la topografía de tramo 3, entregada el dia 02-12-2024, mediante oficio C-TRANSV-117-2024
- Por parte del contratista, se encuentra la comisión topografica, replanteando el eje para tramo 2, debido a las observaciones realizadas por interventoría
- Se continuan realizando las mesas tecnicas virtuales con los Especialistas de Interventoría y Contratista para revisión en los avances de los entregables para Estudios y Diseños.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Levantamiento topografico por parte del contratista en tramo 3, replanteando eje
- Interventoría continúa con la verificación de la topografia para tramo 3 y traslado de niveles
-Recorrido por parte de interventoría verificando el estado actual de los tramos a intervenir

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 27,10 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 6 K13+787 de TRAMO 3)



	TRAMO SIN INTERVENIR		
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7	km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615	km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787	km
	TOTAL KM A INTERVENIR	**27,10**	**KM**

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1 y 2)
Tramo en Construcción
El contratista se encuentra replanteando eje de la vía en tramo 2

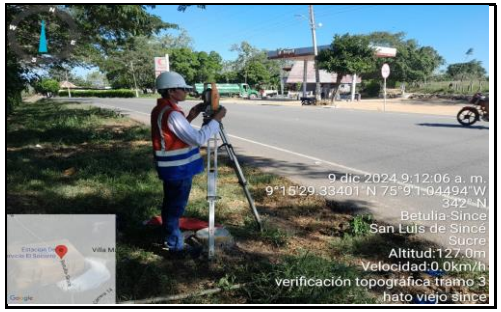
MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO			CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
						PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL							

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Levantamiento topografico por parte deContratista Tramo 3. K13+687



Revisión de obra de arte en conjunto Interventoría y contratista en el tramo 3. K12+200



Verificación topografica por parte de interventoría del levantamiento toporafico de Tramo 3. K10+360

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños
Remisión de as observaciones realizadas por los especialistas al contratista, para sus ajustes
Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités
continuar con el acompañamiento en las actividades en campo, para este caso, verificación topografica de tramo 2 y 3
Verificación de la información suministrada por el contratista
Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista.
Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 18 del 13 al 19 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2,8x3m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	Consorcio Transversal de los Ríos			INTERVENTOR:	Consorcio Coint 194		
INTEGRANTES:	Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S			INTEGRANTES:	Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S		
CONTRATO No.	LP-023-2023	VALOR INICIAL:	$ 74.465.051.272,00	CONTRATO No.	1015 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 10.985.497.258,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	16/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/07/2032	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 74.465.051.272,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 346.084.617,00	3,150%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 359.307.840,20	3,271%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43.635.439,00	0,397%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.407.388,00	0,286%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,3383%
Meta Física Ejecutada % 0,1044%

Avance o Atraso Físico % 0,2339%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,3383%				
						Ejec	0,1044%				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	x
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x

OBSERVACIONES: No relacionan datos y permisos de canteras hasta la fecha, El contratista está analizando las posibles fuentes de materiales

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	x	NO		N/A	

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajuste por el contratista

OBSERVACIONES: Despues de haberse realizado la mesa tecnica para las revisiones al PAGA, se le remiten las observaciones el día 05-12-2024 mediante OFICIO CONT-450-CTR-C-31-2024, para ajuste por parte de contratista

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Biblioteca Municipal del Municipio el Roble

OBSERVACIONES: Revisión por parte de Interventoría del programa de adaptación a la guía ambiental P.A.G.A.
- Atención a la comunidad por parte de la profesional social del contratista

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, y realizar las respectivas consultas con los propietarios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

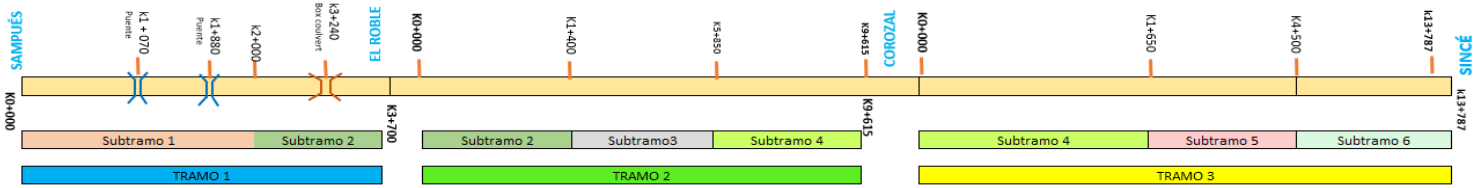
´Se realizó mesa tecnica con especialistas de Hidraulica, la revisión de las cotas en los puentes, los apoyos intermedios en los puentes, nivel de socavación y el ancho del tablero en los puentes
-El contratista remite avance al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental V.2 de acuerdo a los ajustes realizados en la mesa tecnica con las especialistas de Interventoría y Contratista.
-Así mismo, remite informe ajustado correspondiente a la Topografía de Tramo 2. la cual ya se esta realizando la revisión en campo por parte de la comisión topografica de interventoría
- Remite ajustes a los Estudios de hidraulica, hidrologia y socavación para tramo 1 avance 7, la cual se remite acorde a los ajuste realizaados en la mesa tecnica con los especialistas de Interventoría y contratista
-También remite avances para el estudio de geologia de tramo 1 V.2

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

´-Por parte de ínterventoría se continuará revisando en campo con la comisión topografica, la información remitida para chequeo de eje en tramo 2
- Se continúa en los ajustes de los Estudios y diseños, para ser remitidos a Interventoría de acuerdo a los ajustes solicitados en las mesas tecnicas
- El contratista estará ajustando la información recopilada en campo referente a la topografía de Tramo 3
-

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 27,10 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 6 K13+787 de TRAMO 3)



	TRAMO SIN INTERVENIR	
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7 km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615 km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787 km
	TOTAL KM A INTERVENIR	**27,10 KM**

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1 y 2)
Tramo en Construcción
El contratista se encuentra en ajuste de la topografía de Tramo 3

MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO			CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
						PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL							

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación topografica de tramo 2 por parte de Interventoría K4+700 Tramo 2



Verificación topografica de tramo 2 por parte de Interventoría K5+630 Tramo 2



Verificación topografica de tramo 2 por parte de Interventoría K6+350 Tramo 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños
Remisión de as observaciones realizadas por los especialistas al contratista, para sus ajustes
Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités
continuar con el acompañamiento en las actividades en campo, para este caso, verificación topografica de tramo 2 y 3
Verificación de la información suministrada por el contratista
Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista.
Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 19 del 20 al 26 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER

OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

- Pavimentación de 27,10 km
- Reemplazo o Construccion de obras menores como alcantarillas y cunetas
- Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m
- Construcción de un box doble de dimensiones 2,8x3m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	Consorcio Transversal de los Ríos			INTERVENTOR:	Consorcio Coint 194		
INTEGRANTES:	Redes Viales y Construcciones S.A.S, Construcciones Corpovial S.A.S, KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S			INTEGRANTES:	Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S		
CONTRATO No.	LP-023-2023	VALOR INICIAL:	$ 74.465.051.272,00	CONTRATO No.	1015 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 10.985.497.258,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	16/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2030	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/07/2032	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.840.000.000,00	$ 2.800.000.000,00	$ 7.200.000.000,00	$ 7.400.000.000,00	$ 10.640.000.000,00	$ 14.215.000.000,00	$ 8.100.000.000,00	$ 8.240.000.000,00	$ 13.030.051.272,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.598.715.570,00	$ 599.888.140,00	$ 799.585.608,00	$ 825.000.000,00	$ 859.144.868,00	$ 1.581.043.162,00	$ 800.162.822,00	$ 916.674.740,00	$ 3.005.282.348,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA									

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 74.465.051.272,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 389.720.056,00	3,548%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 390.715.228,20	3,557%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43.635.439,00	0,397%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.407.388,00	0,286%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En tramite para aprobación acta de modificación de costo y plan de cargas

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.198.603.710,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.198.603.710,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,3634%
Meta Física Ejecutada % 0,1044%

Avance o Atraso Físico % 0,2590%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad		Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	%		100%			Prog	0,3634%				
						Ejec	0,1044%				
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO x	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO x	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO x	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO x	

OBSERVACIONES: No relacionan datos y permisos de canteras hasta la fecha, El contratista está analizando las posibles fuentes de materiales

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO x	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO x	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI x	NO ____	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO ____	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO x	N/A	
EMISIONES:	SI ____	NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI x	NO ____	N/A	

OBSERVACIONES: otro permiso es aprovechamiento de veda
El 29-11-2024 el contratista radica ante la corporación autonoma reegional de sucre, la solicitud de permiso de ocupación de cauce con radicado N°8756 de 29-11-2024.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajuste por el contratista

OBSERVACIONES: Despues de haberse realizado la mesa tecnica para las revisiones al PAGA, se le remiten las observaciones el día 05-12-2024 mediante OFICIO CONT-450-CTR-C-31-2024, para ajuste por parte de contratista

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	10
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Biblioteca Municipal del Municipio el Roble

OBSERVACIONES: Revisión por parte de Interventoría del programa de adaptación a la guía ambiental P.A.G.A.
- Atención a la comunidad por parte de la profesional social del contratista

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, y realizar las respectivas consultas con los propietarios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

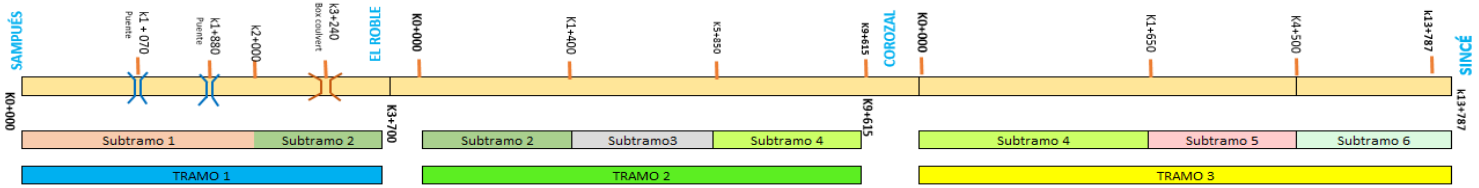
- Se realizó mesa técnica con el Secretario de infraestructura departamental, Interventoría y Contratista, con el proposito de revisar los avances en los entregables de los Estudios y diseños. Revisar el tipo de estrcutura del pavimento, el diseño geometrico con sus componentes, las cotas en los puentes a intervenir de tramo 1, e ir también gestionando con los predios aledaños a los puentes, para la gestion predial, en caso dado se llegue a requerir, así mismo el mantenimiento y la seguridad vial en el corredor.
- por parte de interventoría se le realiza aprobación del levantamiento topografico de tramo 2, el cual fueron subsanadas por el contratista las observaciones emitidas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-Se continúan los ajustes de los Estudios y diseños, para ser remitidos a Interventoría de acuerdo a los ajustes solicitados en las mesas tecnicas y oficios remitidos al contratista
- El contratista estará ajustando la información recopilada en campo referente a la topografía de Tramo 3
-

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 27,10 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 6 K13+787 de TRAMO 3)



	TRAMO SIN INTERVENIR		
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,7	km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k9+615	9,615	km
	Tramo 3 desde k0+000 hasta k13+787	13,787	km
	TOTAL KM A INTERVENIR	27,10	KM

Tramo con estudios
Tramo con estudios en revisión (Tramo 1 y 2)
Tramo en Construcción
El contratista se encuentra en ajuste de la topografía de Tramo 3

MES	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO			CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
						PROGRAMADO	EJECUTADO	
	TOTAL							

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación topografica de tramo 2 por parte de Interventoría K4+650



Verificación topografica de tramo 2 por parte de Interventoría K9+628



Verificación topografica de tramo 2 por parte de Interventoría K9+628

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizarle segumiento semanal al contratista en el avance de los estudios y diseños
Remisión de as observaciones realizadas por los especialistas al contratista, para sus ajustes
Reiteración de la solicitud de programación semanal de las actividades del contratista y de los compromisos adquiridos en los comités
continuar con el acompañamiento en las actividades en campo, para este caso, verificación topografica de tramo 2 y 3
Verificación de la información suministrada por el contratista
Realización en campo de los ensayos para verificar la información suministrada por el contratista.
Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Diciembre de 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO No. LP-023-2024

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO COINT 194

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No se registran maquinarias y equipos para este mes, ya que el contrato se encuentra en la etapa de actualización y/o ajustes de los estudios y diseños

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Carlos E. Centeno I

Nombre: CARLOS CENTENO INFANTE
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 44202-363020 GJA

Firma

Nombre: ADRIANA BALLESTA CUADRADO
Residente de Interventoría:
Matrícula Profesional No.: 22202-374304 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre de 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1015 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Hugo Herrerra *	89006321	Director de obra	$ 2.000.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Hugo Herrera*	$ 2.000.000	$ -		Nueva eps	9479182866	$ 250.000	Porvenir	9479182866	$ 320.000	$ -	$ -	$ -	
2	Carlos centeno	1102714919	Residente de obra	$ 1.300.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consorcio transversal de los ríos	$ 1.300.000	$ 90.500		Mutual ser	9480462439	$ 52.000	Colpensiones	9480462439	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
3	Yeison Salabarrria	1069490072	Tópografo	$ 1.300.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consorcio transversal de los ríos	$ 1.300.000	$ 90.500		Nueva eps	9480462439	$ 52.000	Porvenir	9480462439	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
5	Angel Gonzalez	1067850339	cadenero	$ 1.300.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consorcio transversal de los ríos	$ 2.000.000	$ 90.500		Mutual ser	9480462439	$ 52.000	Porvenir	9480462439	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
6	Romero Julio	1069504570	Auxiliar ambiental	$ 2.000.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consorcio transversal de los ríos	$ 1.300.000	$ 90.500		Eps Sura	9480462439	$ 52.000	Protección	9480462439	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
7	Hector Atara	1056799544	Ingeniero Auxiliar	$ 1.300.000																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Consorcio transversal de los ríos	650000	$ 45.300		Coosalud	9480462439	$ 26.000	Protección	9480462439	$ 104.000	$ 26.000	$ -	$ -	
8																																																		
9																																																		
10																																																		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Pendiente actualización de planillas por cierre financiero

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría:
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES INFORME MENSUAL: Diciembre de 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	290322	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	NACIÓN	LP-023-2023	$ 2.104.880.662,00	
		C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	NACIÓN	LP-023-2023	$ 735.119.338,00	
2023	280123	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	NACIÓN	LP-023-2023	$ 2.800.000.000,00	
2024	176824	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	NACIÓN	LP-023-2023	$ 7.200.000.000,00	
TOTAL						**$ 12.840.000.000,00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 74.465.051.272,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

FECHA 31/12/2024
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre de 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	23	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	19	24	24	20	21	22	23	24	24	725
Lluvias moderadas	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	3	1	1	0	0	13
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	1	0	1	0	0	0	6
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma Carlos E. Centeno I
Nombre: CARLOS CENTENO INFANTE
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 44202-363020 GJA

Firma Adriana Ballesta C.
Nombre: ADRIANA BALLESTA CUADRADO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-374304 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN **ENSAYOS DE LABORATORIO**

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre de 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
	22/11/2024	CBR Inalterado	INV-E-148	K1+750	Muestra 1 tramo 2				
	22/11/2024	CBR Inalterado	INV-E-148	K2+790	Muestra 1 tramo 2				

OBSERVACIONES:

Gradación para clasificación en apiques en el km 1+750y k2+70, donde se realizan sondeos de verificación de CBR inalterado, gradación y clasificación de muestras.
Se puede evidenciar clasificación de suelo CH arcillas inorganicas de alta plasticidad

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO:

REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO: 15/08/2024

PLAZO INICIAL: 70 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 74.465.051.272,00

VALOR ACUMULADO: $ 74.465.051.272,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 311.042.348,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 311.042.348,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 31.104.234,80	5	7	2024	5	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 62.208.469,60	5	7	2024	5	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 62.208.469,60	5	7	2024	5	1	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 93.312.704,40	5	1	2025	5	1	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra								

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400057075

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/08/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	5	7	2024	5	1	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400057079 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13/08/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Cumplimiento			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN-1IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Revisión y/o ajuste y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, el Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

FECHA DE INICIO: 15/08/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 70 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/06/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1015 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio COINT 194

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI -X- NO ------- APROBADO: SI -X- NO ------ VERSIÓN No. V1 FECHA DE VERSIÓN: 22/11/2024

OBSERVACIONES:
Mediante el OFICIO CONT-450-CTR-C-25-2024, se le remite la No objección, al plan de calidad remitido por el contratista, después de haber realizado las correcciones a las observaciones realizadas por el profesional de calidad de Interventoría, y se esta a la espera de la radicación al plan de calidad por parte del Contratista.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO -----X-------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO -----X--------

OBSERVACIONES:
No se han realizado auditorias a la fecha del presente informe

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---X-- APROBADO: SI ------ NO --X--- FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:
El proyecto se encuentra en el plazo de actualización y/o ajustes de los estudios presentados

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
Hasta la fecha del presente informe no se han presentado reportes de no conformidades

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**

OBSERVACIONES:
Hasta la fecha no se han presentado queja y reclamo en el proyecto

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2024 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

el contratista deberá implementar los indices de gestión presentados en el plan de calidad

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Receptor ALLY NAV	ANTR 26	RC28	24/08/2023	MMI	23/06/2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: HUGO HERRERA GONZALEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma
Nombre: LEONARDO TABA MEJIA
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 22228-431352 COR

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE RIOS CAÑON
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70228-300807 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO No: LP-023-2023

OBJETO: REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 1 / AGOSTO -- 2024	MES 2 / SEPTIEMBRE -- 2024	MES 3 / OCTUBRE -- 2024	MES 4 / NOVIEMBRE -- 2024	MES 5 / DICIEMBRE -- 2024	MES 6 / ENERO -- 2025	MES 7 / FEBRERO -- 2025	MES 8 / MARZO -- 2025	MES 9 / ABRIL -- 2025	MES 10 / MAYO -- 2025	MES 11 / JUNIO -- 2025
ETAPA I															
REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLIMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRASTRUCTURA VIAL	$ 311.042,348			% P	0,00%	0,03%	0,07%	0,14%	0,16%	0,01%					
				$ P	$ 992,8361	$ 22.406,62	$ 54.118,28	$ 106.594,02	$ 120.061,74	$ 6.868,85					
				$ E											
				% E											
ETAPA II															
GPP1. PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	$ 27.309.183,617			% P							0,00%	0,13%	0,08%	0,08%	0,09%
				$ P							$ 3.473,27	$ 92.735,83	$ 56.941,90	$ 62.756,51	$ 63.958,56
				$ E											
				% E											
GPP2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$ 11.872.342,773			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP3. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS / CONCRETO	$ 21.211.294,613			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP4. ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DRENAJES	$ 12.190.968,202			% P								0,36%	0,60%	1,04%	0,97%
				$ P								$ 267.576,85	$ 442.451,05	$ 769.141,91	$ 715.561,75
				$ E											
				% E											
GPP5. OBRAS DE URBANISMO	$ 438.374,665			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP6. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 516.800,592			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP7. OBRAS VARIAS	$ 10.838,880			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 73.860.845,69**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA SEMANA	%	**0,00%**	**0,03%**	**0,07%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,01%**	**0,00%**	**0,49%**	**0,68%**	**1,13%**	**1,06%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$992,84**	**$22.406,62**	**$54.118,28**	**$106.594,02**	**$120.061,74**	**$6.868,85**	**$3.473,27**	**$360.312,67**	**$499.392,94**	**$831.898,43**	**$779.520,30**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,03%**	**0,10%**	**0,25%**	**0,41%**	**0,42%**	**0,43%**	**0,91%**	**1,59%**	**2,72%**	**3,77%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$992,84**	**$23.399,46**	**$77.517,73**	**$184.111,76**	**$304.173,50**	**$311.042,35**	**$314.515,62**	**$674.828,29**	**$1.174.221,24**	**$2.006.119,67**	**$2.785.639,97**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)	$ 364.520,518	$ -	%
	$ -		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT	$ 205.152,576	$ -	%
	$ -		
CARACTERIZACION VIAL	$ 34.532,488	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 604.205,582	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 74.465.051,27**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 081037-0622806 COR

Aprueba Firma:
Nombre: **JORGE LUIS TAJÁN DE AVILA**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA VANEGAS JARAMILLO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA VANEGAS JARAMILLO**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL

Revisó Firma:
Nombre: **LUIS GUILLERMO PINTO SOLER**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 15202-281003 BYC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28
JULIO -- 2025	AGOSTO -- 2025	SEPTIEMBRE -- 2025	OCTUBRE -- 2025	NOVIEMBRE -- 2025	DICIEMBRE -- 2025	ENERO -- 2026	FEBRERO -- 2026	MARZO -- 2026	ABRIL -- 2026	MAYO -- 2026	JUNIO -- 2026	JULIO -- 2026	AGOSTO -- 2026	SEPTIEMBRE -- 2026	OCTUBRE -- 2026	NOVIEMBRE -- 2026
0,09%	0,84%	0,78%	0,17%		0,02%	0,42%	0,70%	0,34%	1,06%	0,58%		0,02%	0,20%	0,19%	0,19%	0,17%
$ 69.075,24	$ 619.738,88	$ 579.079,00	$ 125.051,12		$ 11.230,23	$ 312.803,76	$ 520.293,16	$ 249.893,66	$ 779.964,56	$ 429.446,57		$ 11.636,15	$ 146.622,43	$ 137.117,20	$ 139.059,45	$ 128.758,75
			1,19%					1,27%	0,57%							
			$ 876.123,00					$ 935.653,56	$ 422.337,09							
			0,09%	2,03%					0,09%	2,26%	0,87%					
			$ 63.927,92	$ 1.495.874,00					$ 62.917,09	$ 1.665.827,58	$ 640.557,12					
0,88%	0,52%	0,95%	4,04%	0,82%		0,23%	0,59%	0,28%								
$ 647.605,61	$ 383.441,67	$ 698.684,56	$ 2.981.526,34	$ 602.367,07		$ 167.219,10	$ 437.512,47	$ 205.165,18								
				0,09%							0,06%					
				$ 70.067,43							$ 46.902,89					
					0,01%											
					$ 5.193,63											

0,97%	**1,36%**	**1,73%**	**5,48%**	**2,94%**	**0,02%**	**0,65%**	**1,30%**	**1,88%**	**1,71%**	**2,84%**	**0,93%**	**0,02%**	**0,20%**	**0,19%**	**0,19%**	**0,17%**
$716.680,85	**$1.003.180,55**	**$1.277.763,55**	**$4.046.628,38**	**$2.168.308,50**	**$16.423,86**	**$480.022,86**	**$957.805,64**	**$1.390.712,40**	**$1.265.218,73**	**$2.095.274,15**	**$687.460,01**	**$11.636,15**	**$146.622,43**	**$137.117,20**	**$139.059,45**	**$128.758,75**
4,74%	**6,10%**	**7,83%**	**13,31%**	**16,24%**	**16,27%**	**16,92%**	**18,21%**	**20,10%**	**21,81%**	**24,65%**	**25,58%**	**25,59%**	**25,79%**	**25,98%**	**26,16%**	**26,34%**
$3.502.320,82	**$4.505.501,37**	**$5.783.264,93**	**$9.829.893,31**	**$11.998.201,81**	**$12.014.625,67**	**$12.494.648,53**	**$13.452.454,17**	**$14.843.166,57**	**$16.108.385,30**	**$18.203.659,45**	**$18.891.119,46**	**$18.902.755,61**	**$19.049.378,04**	**$19.186.495,24**	**$19.325.554,69**	**$19.454.313,45**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40	MES 41	MES 42	MES 43	MES 44	MES 45
DICIEMBRE -- 2026	ENERO -- 2027	FEBRERO -- 2027	MARZO -- 2027	ABRIL -- 2027	MAYO -- 2027	JUNIO -- 2027	JULIO -- 2027	AGOSTO -- 2027	SEPTIEMBRE -- 2027	OCTUBRE -- 2027	NOVIEMBRE -- 2027	DICIEMBRE -- 2027	ENERO -- 2028	FEBRERO -- 2028	MARZO -- 2028	ABRIL -- 2028
0,19%	0,90%	1,52%	1,27%	0,60%	0,03%		0,00%	0,20%	0,43%	0,84%	0,89%	0,93%	0,89%	0,86%	0,92%	0,81%
$ 139.059,45	$ 666.624,73	$ 1.122.862,44	$ 937.399,76	$ 443.883,44	$ 20.403,53		$ 2.633,16	$ 147.734,33	$ 317.652,23	$ 616.792,59	$ 658.312,84	$ 683.404,02	$ 658.092,76	$ 632.781,50	$ 683.010,37	$ 599.310,80
		0,36%	0,82%	1,45%							0,06%	0,22%	0,46%	0,51%	0,56%	0,51%
		$ 267.894,21	$ 608.714,11	$ 1.072.825,36							$ 45.712,77	$ 162.851,74	$ 341.729,84	$ 380.115,23	$ 410.544,45	$ 380.115,23
					0,18%	4,42%									0,05%	1,65%
					$ 133.584,47	$ 3.267.510,03									$ 40.440,74	$ 1.216.350,68
0,06%	0,09%	0,08%	0,14%	0,18%	0,18%	0,14%						0,07%	0,10%	0,10%	0,11%	0,21%
$ 45.393,08	$ 64.921,65	$ 59.927,68	$ 103.364,03	$ 129.728,31	$ 134.459,29	$ 102.582,92						$ 50.149,51	$ 75.096,98	$ 72.164,41	$ 77.937,56	$ 152.120,57
				0,01%	0,04%	0,08%										
				$ 6.164,91	$ 31.631,01	$ 61.861,29										
										0,01%						
										$ 5.645,25						

0,25%	0,99%	1,96%	2,23%	2,24%	0,43%	4,65%	0,00%	0,20%	0,43%	0,84%	0,95%	1,21%	1,46%	1,47%	1,64%	3,18%
$184.452,53	$731.546,38	$1.450.624,33	$1.649.477,91	$1.652.602,02	$320.078,30	$3.431.954,24	$2.633,16	$147.734,33	$317.652,23	$622.437,84	$704.025,61	$896.405,27	$1.074.873,58	$1.085.061,14	$1.211.913,12	$2.347.897,28
26,59%	27,58%	29,54%	31,78%	34,01%	34,45%	39,09%	39,10%	39,30%	39,73%	40,57%	41,52%	42,74%	44,19%	45,66%	47,30%	50,48%
$19.638.765,98	$20.370.312,36	$21.820.936,68	$23.470.414,59	$25.123.016,61	$25.443.094,91	$28.875.049,14	$28.877.682,30	$29.025.416,64	$29.343.068,87	$29.965.506,71	$30.669.532,31	$31.565.937,58	$32.640.811,16	$33.725.872,30	$34.937.785,42	$37.285.682,70

MES 46	MES 47	MES 48	MES 49	MES 50	MES 51	MES 52	MES 53	MES 54	MES 55	MES 56	MES 57	MES 58	MES 59	MES 60	MES 61	MES 62
MAYO -- 2028	JUNIO -- 2028	JULIO -- 2028	AGOSTO -- 2028	SEPTIEMBRE -- 2028	OCTUBRE -- 2028	NOVIEMBRE -- 2028	DICIEMBRE -- 2028	ENERO -- 2029	FEBRERO -- 2029	MARZO -- 2029	ABRIL -- 2029	MAYO -- 2029	JUNIO -- 2029	JULIO -- 2029	AGOSTO -- 2029	SEPTIEMBRE -- 2029
0,61%	0,14%		0,45%	0,97%	1,43%	1,38%	0,29%	0,00%		0,01%	0,25%	0,27%	0,26%	0,26%	0,88%	1,27%
$ 452.521,50	$ 101.233,76		$ 331.927,18	$ 719.122,85	$ 1.054.368,35	$ 1.018.766,64	$ 215.281,08	$ 123,75		$ 3.717,02	$ 181.785,33	$ 200.538,51	$ 193.111,16	$ 192.584,88	$ 653.615,47	$ 940.891,61
0,56%	0,33%					0,75%	0,94%									
$ 410.524,45	$ 240.529,32					$ 556.999,06	$ 691.476,22									
1,80%	1,73%	0,37%					1,56%	1,38%								
$ 1.327.096,83	$ 1.277.844,20	$ 276.801,87					$ 1.155.375,05	$ 1.022.854,02								
0,35%	0,34%	0,28%					0,22%	0,50%	0,09%							
$ 256.204,03	$ 253.742,81	$ 205.437,17					$ 160.727,10	$ 367.258,60	$ 69.541,08							
							0,01%	0,13%	0,11%							
							$ 7.633,79	$ 98.654,11	$ 83.347,86							
0,01%	0,05%	0,11%						0,01%	0,07%							
$ 8.558,29	$ 35.917,10	$ 82.225,97						$ 5.324,22	$ 51.730,75							

3,32%	**2,59%**	**0,76%**	**0,45%**	**0,97%**	**1,43%**	**2,13%**	**3,02%**	**2,02%**	**0,28%**	**0,01%**	**0,25%**	**0,27%**	**0,26%**	**0,26%**	**0,88%**	**1,27%**
$2.454.905,10	**$1.909.368,09**	**$564.465,01**	**$331.927,18**	**$719.122,85**	**$1.054.368,35**	**$1.575.765,70**	**$2.230.493,24**	**$1.494.214,69**	**$204.619,70**	**$3.717,02**	**$181.785,33**	**$200.538,51**	**$193.111,16**	**$192.584,88**	**$653.615,47**	**$940.891,61**
53,80%	**56,39%**	**57,15%**	**57,60%**	**58,58%**	**60,00%**	**62,14%**	**65,16%**	**67,18%**	**67,46%**	**67,46%**	**67,71%**	**67,98%**	**68,24%**	**68,50%**	**69,39%**	**70,66%**
$39.740.587,80	**$41.649.955,89**	**$42.214.420,90**	**$42.546.348,08**	**$43.265.470,94**	**$44.319.839,29**	**$45.895.604,99**	**$48.126.098,22**	**$49.620.312,92**	**$49.824.932,62**	**$49.828.649,63**	**$50.010.434,96**	**$50.210.973,47**	**$50.404.084,63**	**$50.596.669,50**	**$51.250.284,97**	**$52.191.176,58**

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	4
PÁGINA	
FECHA	20/11/2024 (Día / Mes / Año)

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

PLAZO INICIAL: 70 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: _____ (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/08/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 74.465.051.272,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 74.465.051.272,00

MES 63	MES 64	MES 65	MES 66	MES 67	MES 68	MES 69	MES 70	MES 71						
OCTUBRE -- 2029	NOVIEMBRE -- 2029	DICIEMBRE -- 2029	ENERO -- 2030	FEBRERO -- 2030	MARZO -- 2030	ABRIL -- 2030	MAYO -- 2030	JUNIO -- 2030	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…
1,47%	1,42%	1,42%	1,47%	1,34%	1,42%	1,39%	1,16%	0,01%						
$ 1.088.876,49	$ 1.048.547,73	$ 1.048.547,73	$ 1.088.876,49	$ 967.890,22	$ 1.048.547,73	$ 1.029.345,90	$ 854.455,41	$ 4.912,63						
0,71%	0,34%	0,75%	0,90%	0,80%	0,86%	0,86%	0,89%							
$ 78.479,28	$ 250.121,07	$ 556.751,40	$ 662.048,38	$ 588.485,67	$ 637.526,14	$ 637.526,14	$ 657.341,05							
			2,01%	2,25%	2,44%	2,44%	1,10%							
			$ 1.487.520,90	$ 1.662.523,36	$ 1.801.066,97	$ 1.801.066,97	$ 812.053,90							
	0,03%	0,05%	0,05%	0,24%	0,49%	0,49%	0,48%	0,19%						
	$ 22.969,33	$ 35.528,15	$ 36.894,61	$ 174.868,75	$ 358.426,65	$ 362.812,88	$ 357.194,55	$ 143.308,96						
				0,09%	0,10%	0,10%	0,04%							
				$ 66.838,85	$ 75.384,46	$ 75.384,46	$ 31.131,13							
						0,02%	0,10%	0,04%						
						$ 14.112,42	$ 71.966,00	$ 30.338,31						

SUSPENSIÓN No. 1

1,58%	**1,79%**	**2,22%**	**4,43%**	**4,69%**	**5,31%**	**5,31%**	**3,77%**	**0,24%**						
$1.167.355,78	**$1.321.638,13**	**$1.640.827,28**	**$3.275.338,39**	**$3.460.606,85**	**$3.920.951,96**	**$3.920.248,78**	**$2.784.142,05**	**$178.559,89**						
72,24%	**74,03%**	**76,25%**	**80,69%**	**85,37%**	**90,68%**	**95,99%**	**99,76%**	**100,00%**						
$53.358.532,36	**$54.680.170,49**	**$56.320.997,78**	**$59.596.336,16**	**$63.056.943,01**	**$66.977.894,97**	**$70.898.143,75**	**$73.682.285,80**	**$73.860.845,69**						

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO No: LP-023-2023

OBJETO: REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS

$ 43.562,05 43562,05499

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 1 / AGOSTO -- 2024	MES 2 / SEPTIEMBRE -- 2024	MES 3 / OCTUBRE -- 2024	MES 4 / NOVIEMBRE -- 2024	MES 5 / DICIEMBRE -- 2024	MES 6 / ENERO -- 2025	MES 7 / FEBRERO -- 2025	MES 8 / MARZO -- 2025	MES 9 / ABRIL -- 2025	MES 10 / MAYO -- 2025	MES 11 / JUNIO -- 2025
ETAPA I															
REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLIMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRASTRUCTURA VIAL	$ 311.042,348			% P	0,00%	0,03%	0,07%	0,14%	0,16%	0,01%					
				$ P	$ 992,8361	$ 22.406,62	$ 54.118,28	$ 106.594,02	$ 120.061,74	$ 6.868,85					
				$ E		$21.446	$43.562								
				% E	0,000%	0,029%	0,059%								
ETAPA II															
GPP1. PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	$ 27.309.183,617			% P							0,00%	0,13%	0,08%	0,08%	0,09%
				$ P							$ 3.473,27	$ 92.735,83	$ 56.941,90	$ 62.756,51	$ 63.958,56
				$ E											
				% E											
GPP2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$ 11.872.342,773			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP3. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS / CONCRETO	$ 21.211.294,613			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP4. ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y DRENAJES	$ 12.190.968,202			% P								0,36%	0,60%	1,04%	0,97%
				$ P								$ 267.576,85	$ 442.451,05	$ 769.141,91	$ 715.561,75
				$ E											
				% E											
GPP5. OBRAS DE URBANISMO	$ 438.374,665			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP6. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 516.800,592			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP7. OBRAS VARIAS	$ 10.838,880			% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 73.860.845,69**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,03%**	**0,07%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,01%**	**0,00%**	**0,49%**	**0,68%**	**1,13%**	**1,06%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$992,84**	**$22.406,62**	**$54.118,28**	**$106.594,02**	**$120.061,74**	**$6.868,85**	**$3.473,27**	**$360.312,67**	**$499.392,94**	**$831.898,43**	**$779.520,30**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,03%**	**0,10%**	**0,25%**	**0,41%**	**0,42%**	**0,43%**	**0,91%**	**1,59%**	**2,72%**	**3,77%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$992,84**	**$23.399,46**	**$77.517,73**	**$184.111,76**	**$304.173,50**	**$311.042,35**	**$314.515,62**	**$674.828,29**	**$1.174.221,24**	**$2.006.119,67**	**$2.785.639,97**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)	$ 364.520,518 / $ -	$ -	%
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT	$ 205.152,576 / $ -	$ -	%
CARACTERIZACION VIAL	$ 34.532,488 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 604.205,582	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 74.465.051,27**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 081037-0622806 COR

Aprueba Firma:
Nombre: **JORGE LUIS TAJÁN DE AVILA**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28
JULIO -- 2025	AGOSTO -- 2025	SEPTIEMBRE -- 2025	OCTUBRE -- 2025	NOVIEMBRE -- 2025	DICIEMBRE -- 2025	ENERO -- 2026	FEBRERO -- 2026	MARZO -- 2026	ABRIL -- 2026	MAYO -- 2026	JUNIO -- 2026	JULIO -- 2026	AGOSTO -- 2026	SEPTIEMBRE -- 2026	OCTUBRE -- 2026	NOVIEMBRE -- 2026
0,09%	0,84%	0,78%	0,17%		0,02%	0,42%	0,70%	0,34%	1,06%	0,58%		0,02%	0,20%	0,19%	0,19%	0,17%
$ 69.075,24	$ 619.738,88	$ 579.079,00	$ 125.051,12		$ 11.230,23	$ 312.803,76	$ 520.293,16	$ 249.893,66	$ 779.964,56	$ 429.446,57		$ 11.636,15	$ 146.622,43	$ 137.117,20	$ 139.059,45	$ 128.758,75
			1,19%					1,27%	0,57%							
			$ 876.123,00					$ 935.653,55	$ 422.937,09							
			0,09%	2,03%					0,09%	2,26%	0,87%					
			$ 63.927,92	$ 1.495.874,00					$ 62.917,09	$ 1.665.827,58	$ 640.557,12					
0,88%	0,52%	0,95%	4,04%	0,82%		0,23%	0,59%	0,28%								
$ 647.605,61	$ 383.441,67	$ 698.684,56	$ 2.981.526,34	$ 902.397,07		$ 167.219,10	$ 437.512,47	$ 205.195,18								
				0,09%							0,06%					
				$ 70.067,43							$ 46.902,89					
					0,01%											
					$ 5.193,63											

0,97%	1,36%	1,73%	5,48%	2,94%	0,02%	0,65%	1,30%	1,88%	1,71%	2,84%	0,93%	0,02%	0,20%	0,19%	0,19%	0,17%
$716.680,85	$1.003.180,55	$1.277.763,55	$4.046.628,38	$2.168.308,50	$16.423,86	$480.022,86	$957.805,64	$1.390.712,40	$1.265.218,73	$2.095.274,15	$687.460,01	$11.636,15	$146.622,43	$137.117,20	$139.059,45	$128.758,75
4,74%	6,10%	7,83%	13,31%	16,24%	16,27%	16,92%	18,21%	20,10%	21,81%	24,65%	25,58%	25,59%	25,79%	25,98%	26,16%	26,34%
$3.502.320,82	$4.505.501,37	$5.783.264,93	$9.829.893,31	$11.998.201,81	$12.014.625,67	$12.494.648,53	$13.452.454,17	$14.843.166,57	$16.108.385,30	$18.203.659,45	$18.891.119,46	$18.902.755,61	$19.049.378,04	$19.186.495,24	$19.325.554,69	$19.454.313,45

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40	MES 41	MES 42	MES 43	MES 44	MES 45
DICIEMBRE -- 2026	ENERO -- 2027	FEBRERO -- 2027	MARZO -- 2027	ABRIL -- 2027	MAYO -- 2027	JUNIO -- 2027	JULIO -- 2027	AGOSTO -- 2027	SEPTIEMBRE -- 2027	OCTUBRE -- 2027	NOVIEMBRE -- 2027	DICIEMBRE -- 2027	ENERO -- 2028	FEBRERO -- 2028	MARZO -- 2028	ABRIL -- 2028
0,19%	0,90%	1,52%	1,27%	0,60%	0,03%		0,00%	0,20%	0,43%	0,84%	0,89%	0,93%	0,89%	0,86%	0,92%	0,81%
$ 139.059,45	$ 666.624,73	$ 1.122.862,44	$ 937.399,76	$ 443.883,44	$ 20.403,53		$ 2.633,16	$ 147.734,33	$ 317.652,23	$ 616.792,59	$ 658.312,84	$ 683.404,02	$ 658.092,76	$ 632.781,50	$ 683.010,37	$ 599.310,80
		0,36%	0,82%	1,45%							0,06%	0,22%	0,46%	0,51%	0,56%	0,51%
		$ 267.834,21	$ 608.711,11	$ 1.072.825,38							$ 45.713,77	$ 162.851,74	$ 341.729,84	$ 380.115,23	$ 410.621,45	$ 380.115,33
					0,18%	4,42%									0,05%	1,65%
					$ 133.584,47	$ 3.267.510,03									$ 40.440,74	$ 1.216.350,68
0,06%	0,09%	0,08%	0,14%	0,18%	0,18%	0,14%						0,07%	0,10%	0,10%	0,11%	0,21%
$ 45.393,08	$ 64.921,65	$ 59.927,68	$ 103.364,03	$ 129.728,31	$ 134.459,29	$ 102.582,92						$ 50.148,51	$ 76.054,95	$ 72.164,41	$ 77.937,56	$ 152.120,57
				0,01%	0,04%	0,08%										
				$ 6.164,91	$ 31.631,01	$ 61.861,29										
										0,01%						
										$ 5.845,25						

0,25%	0,99%	1,96%	2,23%	2,24%	0,43%	4,65%	0,00%	0,20%	0,43%	0,84%	0,95%	1,21%	1,46%	1,47%	1,64%	3,18%
$184.452,53	$731.546,38	$1.450.624,33	$1.649.477,91	$1.652.602,02	$320.078,30	$3.431.954,24	$2.633,16	$147.734,33	$317.652,23	$622.437,84	$704.025,61	$896.405,27	$1.074.873,58	$1.085.061,14	$1.211.913,12	$2.347.897,28
26,59%	27,58%	29,54%	31,78%	34,01%	34,45%	39,09%	39,10%	39,30%	39,73%	40,57%	41,52%	42,74%	44,19%	45,66%	47,30%	50,48%
$19.638.765,98	$20.370.312,36	$21.820.936,68	$23.470.414,59	$25.123.016,61	$25.443.094,91	$28.875.049,14	$28.877.682,30	$29.025.416,64	$29.343.068,87	$29.965.506,71	$30.669.532,31	$31.565.937,58	$32.640.811,16	$33.725.872,30	$34.937.785,42	$37.285.682,70

MES 46	MES 47	MES 48	MES 49	MES 50	MES 51	MES 52	MES 53	MES 54	MES 55	MES 56	MES 57	MES 58	MES 59	MES 60	MES 61	MES 62
MAYO -- 2028	JUNIO -- 2028	JULIO -- 2028	AGOSTO -- 2028	SEPTIEMBRE -- 2028	OCTUBRE -- 2028	NOVIEMBRE -- 2028	DICIEMBRE -- 2028	ENERO -- 2029	FEBRERO -- 2029	MARZO -- 2029	ABRIL -- 2029	MAYO -- 2029	JUNIO -- 2029	JULIO -- 2029	AGOSTO -- 2029	SEPTIEMBRE -- 2029
0,61%	0,14%		0,45%	0,97%	1,43%	1,38%	0,29%	0,00%		0,01%	0,25%	0,27%	0,26%	0,26%	0,88%	1,27%
$ 452.521,50	$ 101.233,76		$ 331.927,18	$ 719.122,85	$ 1.054.368,35	$ 1.018.766,64	$ 215.281,08	$ 123,75		$ 3.717,02	$ 181.785,33	$ 200.538,51	$ 193.111,16	$ 192.584,88	$ 653.615,47	$ 940.891,61
0,56%	0,33%					0,75%	0,94%									
$ 410.627,45	$ 240.529,32					$ 556.999,06	$ 691.476,22									
1,80%	1,73%	0,37%					1,56%	1,38%								
$ 1.327.096,83	$ 1.227.944,20	$ 276.803,97					$ 1.155.375,05	$ 1.022.854,02								
0,35%	0,34%	0,28%					0,22%	0,50%	0,09%							
$ 259.204,03	$ 253.742,81	$ 205.437,17					$ 160.727,10	$ 367.258,60	$ 69.541,08							
							0,01%	0,13%	0,11%							
							$ 7.633,79	$ 98.654,11	$ 83.347,86							
0,01%	0,05%	0,11%						0,01%	0,07%							
$ 8.558,29	$ 35.917,10	$ 82.225,97						$ 5.324,22	$ 51.730,75							

3,32%	**2,59%**	**0,76%**	**0,45%**	**0,97%**	**1,43%**	**2,13%**	**3,02%**	**2,02%**	**0,28%**	**0,01%**	**0,25%**	**0,27%**	**0,26%**	**0,26%**	**0,88%**	**1,27%**
$2.454.905,10	**$1.909.368,09**	**$564.465,01**	**$331.927,18**	**$719.122,85**	**$1.054.368,35**	**$1.575.765,70**	**$2.230.493,24**	**$1.494.214,69**	**$204.619,70**	**$3.717,02**	**$181.785,33**	**$200.538,51**	**$193.111,16**	**$192.584,88**	**$653.615,47**	**$940.891,61**
53,80%	**56,39%**	**57,15%**	**57,60%**	**58,58%**	**60,00%**	**62,14%**	**65,16%**	**67,18%**	**67,46%**	**67,46%**	**67,71%**	**67,98%**	**68,24%**	**68,50%**	**69,39%**	**70,66%**
$39.740.587,80	**$41.649.955,89**	**$42.214.420,90**	**$42.546.348,08**	**$43.265.470,94**	**$44.319.839,29**	**$45.895.604,99**	**$48.126.098,22**	**$49.620.312,92**	**$49.824.932,62**	**$49.828.649,63**	**$50.010.434,96**	**$50.210.973,47**	**$50.404.084,63**	**$50.596.669,50**	**$51.250.284,97**	**$52.191.176,58**

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	20/11/2024 (Día / Mes / Año)

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. _____ **DE** _____ (Indicar mes y año) ☐ **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 1
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

PLAZO INICIAL: 70 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/08/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 74.465.051.272,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 74.465.051.272,00

MES 63	MES 64	MES 65	MES 66	MES 67	MES 68	MES 69	MES 70	MES 71							
OCTUBRE -- 2029	NOVIEMBRE -- 2029	DICIEMBRE -- 2029	ENERO -- 2030	FEBRERO -- 2030	MARZO -- 2030	ABRIL -- 2030	MAYO -- 2030	JUNIO -- 2030	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	%
1,47%	1,42%	1,42%	1,47%	1,34%	1,42%	1,39%	1,16%	0,01%							
$ 1.088.876,49	$ 1.048.547,73	$ 1.048.547,73	$ 1.088.876,49	$ 967.890,22	$ 1.048.547,73	$ 1.029.345,90	$ 854.455,41	$ 4.912,63							
0,11%	0,34%	0,75%	0,90%	0,80%	0,86%	0,86%	0,89%								
$ 78.479,28	$ 250.121,07	$ 556.751,40	$ 662.046,39	$ 588.485,67	$ 637.526,14	$ 637.526,14	$ 657.341,05								
			2,01%	2,25%	2,44%	2,44%	1,10%								
			$ 1.487.520,90	$ 1.662.523,36	$ 1.801.066,97	$ 1.801.066,97	$ 812.053,90								
	0,03%	0,05%	0,05%	0,24%	0,49%	0,49%	0,48%	0,19%							
	$ 22.969,33	$ 35.526,15	$ 36.894,61	$ 174.868,75	$ 358.426,65	$ 362.812,88	$ 357.194,55	$ 143.308,96							
				0,09%	0,10%	0,10%	0,04%								
				$ 66.838,85	$ 75.384,46	$ 75.384,46	$ 31.131,13								
						0,02%	0,10%	0,04%							
						$ 14.112,42	$ 71.966,00	$ 30.338,31							

SUSPENSIÓN No. 1

1,58%	**1,79%**	**2,22%**	**4,43%**	**4,69%**	**5,31%**	**5,31%**	**3,77%**	**0,24%**							
$1.167.355,78	**$1.321.638,13**	**$1.640.827,28**	**$3.275.338,39**	**$3.460.606,85**	**$3.920.951,96**	**$3.920.248,78**	**$2.784.142,05**	**$178.559,89**							
72,24%	**74,03%**	**76,25%**	**80,69%**	**85,37%**	**90,68%**	**95,99%**	**99,76%**	**100,00%**							
$53.358.532,36	**$54.680.170,49**	**$56.320.997,78**	**$59.596.336,16**	**$63.056.943,01**	**$66.977.894,97**	**$70.898.143,75**	**$73.682.285,80**	**$73.860.845,69**							

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor

ACTAS DE REUNIÓN
MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12-04-2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales-GDS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Socorro

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio transversal de los Ríos.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Revisión y/o Ajuste y/o Modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento rígido de la vía La Aparatado, El Roble, Alto Viche y Sucre.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Seguimiento de Compromisos y Avances en los Capítulos de estudios y Diseños.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Programa de adaptación a la guía Ambiental
2. Revisión del Diseño Geométrico
3. Revisión del PMT.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA 04-12-2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Ing. Esperanza Agudelo: le sugiere al contratista corregir las observaciones realizadas en la mesa de trabajo con los Profesionales, Ambientales, sociales y sostenibilidad. ~~Contratista~~ e Interventoría

-Ing. Hugo Herrera: informa que estan recibiendo las observaciones respecto al PAGA, Para remitir la versión

-Ing. Esperanza Agudelo: informa que la gobernación de Sucre en sus diseños iniciales, Para el diseño geometrico de la via incluya barrera al Pavimento. Por ello sugiere identificar la via Para revisión en la Parte de seguridad vial de acuerdo a la normatividad.

-Ing. Hugo Herrera: Manifiesta que estan ajustando el diseño Geometrico Para tramo 1. De acuerdo con lo establecido en el Manual. Pero tambien se debe revisar los Predios aledaños a la via Para solicitud y revisión de afectación Predial en ~~Fases~~ Parciales.

-Ing. ~~Esperanza~~ Agudelo: informa que se le debe solicitar e informar a la gobernación sobre la revisión de Predios en tramo 1 inicialmente.

solicita al contratista Presentar una sección tipica de tramo 1. Plantear incluso si hay/ mejoramiento. Comparando tambien las estructuras del Pavimento Rigido y/o ~~Asfalto~~.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 04-12-2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Ing. Esperanza Aguilón: la lectura al contratista revisar los conceptos para la solicitud del permiso de ocupación de cauce ante la Corporación.
- Ing. Esperanza Aguilón: solicita el inventario forestal para tramo 1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04-12-2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Remisión de las observaciones del PAGA		Contratista
-Envio a la gobernación la información predial	06-12-24	Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Hugo H. Herrera	Director Obra	CYRIOS	
Arctor Danilo Ato	Esp. D. Econ.	" "	
Esperanza Agullon G.	Dir Interventoría	C. CONT 194	
Adriana Ballesta C.	Res. de Interventoría	C. Cont 194	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 5/12/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTOS DE COMPROMISOS Y AVANCE EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

´- Presentación del seguimiento en los avances de los estudios y diseños
- Informe estado avance temas ambientales, permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal
- Revisión del Diseño geometrico, y parámetros sección transversal
- Información predial en tramo 1
- instalación de las vallas del proyecto
- Solicitar suscripción de las actas de reuniones
- Registro fotográfico de las actividades realizadas en la semana

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA	5/12/2024
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

´**-Ing. Esperanza Aguillón:** inicia la reunión informando que se realizó la reunión N°14 presencialmente con el contratista y a continuación revisando los compromisos pendientes del comité 28-11-2024.

1) Remisión de observaciones de estudio de transito tramo 2, se tiene programado reunión virtual con los especialistas para los avances. **2)** remisón de observaciones de Diseño geometrico tramo 2 y tramo 1 V.2, se realizó mesa de trabajo virtual, para subsanar las observaciones. **3)** Remisión de las observaciones estudio de Geologia V.1 tramo 2, se le remitieron al contratista las observaciones realizadas por el especialista de interventoría. **4)** Remisión del diseño de pavimento rígido y flexible, se encuentra en elaboración por parte del contratista. **5)** Remision de observaciones de estudio hidología, hidráulica y socavación, el contratista remite avance 1 para tramo 2. **6)** Remisión de corrección plan de manejo de tránsito, se encuentra en ajuste por parte del contratista. **7)** informar sobre solicitud permiso ocupación de cauce, el contratista, radicó ante la corporación regional la solicitud de permiso de ocupación 29-11-2024.

- en el seguimiento de los productos contractuales, se tiene pendiente por parte del contratista la remisión de los A.P.U´S. faltantes para revisión y aprobación de Interventoría.

- **Ing. Hugo Herr**era: informa que estaran remitiendo los A.P.U´S con los ajustes el día 10-12-2024

- I**ng. Esperanza Aguillón**: continúa con la revisión de los entregable ESTUDIO Y DISEÑO TRAMO 1, para el capitulo de

1) ESTUDIO DE TRANSITO: remite el contratista la Versión 2 de tramo 1, el 26-11-2024 mediante oficio C-TRANSV-110-2024, el cual se estará revisando en la mesa de trabajo 06-12-2024.

2) ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, remite el contratista la versión 2 de tramo 1, el 26-11-2024 mediante oficio C-TRANSV-108-2024, y se estará revisando en la mesa virtual 05-12-2024.

3) ESTUDIO DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA, se le remiten observaciones al contratista para la V.1 de tramo 2, mediante oficio CONT-450-CTR-C-29-2024 del 02-12-2024. Así mismo, se le recuerda al contratista la remisión de las observaciones para tramo 1.

- **Ing. Hugo Herrera**: informa que se encuentran en ajuste el informe definitivo correspondiente a tramo 1 de geologia

4) ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTO, el contratista remite la versión 1 del diseño de pavimento rigido y flexible mediante oficio C-TRANSV-118-2024 del 02-12-2024, el cual se encuentra en revisión de Interventoría

5) ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, esta en revisión por parte de Interventoría el avance N°6 de tramo 1, correspondiente a socavación, así mismo el contratista remite el avance 1 de tramo 2, mediante oficio C-TRANSV-116-2024 del 02-12-2024, y se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

6) PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, contratista remite versión 2 para tramo 1, mediante oficio C-TRANSV-119-2024 del 03-12-2024, el cuál se encuentra en revisión y así mismo se estará revisando en la mesa de trabajo virtual, para su aprobación.

-**Ing. Esperanza Aguillón:** menciona el porcentaje de avance en los estudios y diseños de acuerdo a la reprogramación del plan de contingencia, para un programado acumulado del 58% y ejecutado acumulado del 21%, se le sigue reiterando al contratista presentar los avances en los tiempos establecidos para no generar atrasos.

- **Ing. Esperanza Aguillón:** informa sobre la radicación del permiso de ocupación de cauce **ante la corporación regional, y queda pendiente la** radicación del permiso de aprovechamiento forestal, así mismo solicita información por las fuentes de materiales

- Ing. Hugo Herrera: se encuentran elaborando el documento forestal para la radicación ante la coporación regional de Sucre, y para las fuentes de materiales ya se han identificado, estan solicitando la información para ser remitidas para verificación y aprobación.

- Ing. Esperanza aguillón: le consulta al contratista si realizó la ampliación de la solicitud sobre los apoyos intermedios de los puentes, debido a que radicaron la solicitud sin los apoyos intermedios en los puentes

- **Ing. Hugo herrera: Se encuentran ampliando la información que debe ser remitida ante la corporación**

- Ing. Yecid Riaño: consulta sobre la evaluación de los posible proveedores y fuentes de materiales que se estaran utilizando en el proyecto.

-Ing. Hugo Herrera: Para materiales petros y asfalto, se encuentran las fuentes en Tolu viejo, Sucre, y se encuentran en la evaluación del material para terraplenes

-

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA	5/12/2024
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Ing. Esperanza Aguillón: Continúa con la revisión del diseño geometrico y los parametros de la sección transversal, debido a que la sección transversal tipica entregada en los estudios iniciales por la Gobernación de sucre, se plantea una vía de 7.0 m de ancho, berma de 1.0 m ambos lados, debido a que si se continúa con este diseño, se tendría unos sobre costos desde el mejoramiento hasta la estructura del pavimento, ya que aumentarian los taludes y volumenes del material. asi mismo, dejando claridad que hasta el momento con las estructuras de los puentes, se tendrían costos adicionales que no estaban contemplado en los diseños iniciales

-**Ing. Danilo Atara:** Presenta la estructura del pavimento que se propone en el diseño geometrico inicial , para una vía terciaria, pero se le debe dar tratamiento de vía secundaria, pero se encuentran las restricciones prediales al momento de iniciar con la intervención de la vía, en los anchos, y así mismo el ancho de la Berma. por normatividad la vía se volvería secundaría.

- **Ing. Yecid Riaño:S**e tiene claro que es una vía terciaria que se va a mejorar y teniendo en cuenta la seguridad vial, revisando las condiciones actuales.

- **Ing. Hugo Herrera:** informa se esta trabajando con una velocidad diseño de 50 km/h, pero se debe reforzar la seguridad vial. se plantea también la propuesta para la reducción del ancho de la berma .

- **Ing. Esperanza Aguillón:** Le solicita a la gobernación una reunión con los involucrados para la revisión del diseño geometrico que se esta planteando en la actualizaciónde los estudios y poder definir el diseño final

- **Ing. Jorge Dominguez:** Confirma que se pueda establecer una mesa tecnica en la secretaria de Infraestructura, con el fin de revisar los avances y ajustes en los estudios y diseños.

- **Ing. Yecid Riaño:**para revisión de las vigencias, estado de los estudios y diseños, gestión predial para tramo 3, entre otros aspectos importantes del proyecto.

-**Ing.Esperanza Aguillón**: Continua con la gestión predial correspondiente a los tramos a intervenir, para el caso de tramo 1, se estaría requiriendo en la construcción de los puentes, para el caso de los taludes. así mismo se informa que se estará radicando ante la gbernación la información correspondiente a los predios aledaños a la vía. con el fin de que por parte de la gobernción puedan gestionar con los propietarios.

- **Ing. Hugo Herrera:** informa que las vallas se encuentran en elaboración, para realizar la instalación de ellas en el tramo 1, en el cruce del municipio de El Roble y en el Municipio de Sincé

-**Ing. Esperanza Aguillón:**solicita revisar el abscisado general de la vía, y se deja claridad, que para la revisión de los estudios existentes, para el caso de tramo 3, se encuentran en el sentido Sincé - Hato viejo.

-Ing.Esperanza Aguillón: Solicita finalmente la suscripción de las actas de reuniones anteriormente y se evidencian las actividades por medio de registro fotografico, donde se realiza inventario de obras hidraulicos en conjunto contratista e interventoría, verificación de topografia correspondiente a tramo 3 por parte de Interventoría y las mesas virtuales que se han tenido verificando los avances en los estudios y diseños.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 5/12/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Remisión de A.P.U´S faltantes por aprobar	10/12/2024	Contratista
Remisión de documentos radicados ante carsucre		Contratista
Remisión correcciones de volumen final de Geología	7/12/2024	Contratista
Respuesta del avance de hidraulica V1. tramo 2	10/12/2024	Interventoría
Radicación de los permisos de aprovechamiento forestal	12/12/2024	Contratista
Radicar ante la gobernación la información predial de tramo 1	5/12/2024	Interventoría
Instalación de las vallas del contrato	13/12/2024	Contratista

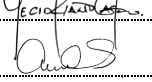
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Guillermo Pinto	Gestor Técnico INVIAS	INVIAS	
Yecid Riaño	Gerente Técnico de Consultecnicos	CONSORCIO COINT 194	
Esperanza Aguillón	Directora de Interventoría	CONSORCIO COINT 194	
Andres Felipe Ríos	Coordinador de proyectos Consultecnicos	CONSORCIO COINT 195	
Jorge Dominguez	Supervisor del contrato de obra	GOBERNACIÓN DE SUCRE	
Hugo Herrera	Director de Obra	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	
Adriana Ballesta C	Residente de Interventoría	CONSORCIO COINT 194	
Evelin Lorduy	Ingeniera	GOBERNACIÓN DE SUCRE	
Hector Danilo Atala	Especialista	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA: 18-12-24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Sucre

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Transversal de los Ríos

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Revisión y/o Ajuste y/o Modificación y/o complementación de los Estudios y diseños y la ejecución de las obras para el Mejoramiento en Pavimento Flexible de la Vía la Apartada, El Doble Hasta Victo y Sincé.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio CoINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Revisión de Avance de estudios y Diseño
- Parametros de Diseño

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Estructuras de Pavimento (Tipo, Mejoramiento, Variable de trafico, Evaluación economica).
2. Diseño Geometrico (Ancho de corona).
3. Puentes de Tramo 1 (Longitud, Altura o Galibo, Estribos de retracción sismica para Cimentación).
4. Gestión Predial.
5. Mantenimiento y seguridad vial en todo el corredor.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 de 5
	FECHA	18-12-24 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión Presentando la estructura de Pavimento flexible Propuesta Por la Gobernación, la Propuesta dela estructura del Contratista y Por ultimo la Propuesta de Pavimento Por interventoría. Las alternativas Viales Planteadas con su Presupuesta economica, se revisan cuales los costos Para el diseño original, incluyendo a las mejoras. Tambien la Propuesta en Pavimento rigido y flexible. las condiciones serian de acuerdo a los anchos de via.

- Se revisa tambien la alternativa Propuesta o solicitado del Pavimento rigido Para tramo 1. Para es algo que se debe revisar Por temas legales debido al objeto del contrato

- Ing. Jorge Romero sec. Infraestructura: informa que la comunidad del Municipio de el Roble requiere hacer la solicitud Para la Modificación del Pavimento flexible a rigido, y lo estarian estimulado Por el componente social. Y otra condición Por el Mantenimiento y Sostenibilidad del tramo a intervenir.

- Ing. Esperanza Agudelo: Manifiesta que tramo 1, es el tramo que esta en Mejores condiciones cuales Para el Mantenimiento no requiere mayor atención. Y con esto se reducina la Meta fisica inicial del contrato.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	3 de 5

FECHA: 18-12-24 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Ing. Hugo Herrera: Manifiesta que apesar de los resultados obtenidos en los CBR. no son tan altos a diferencia de tramo 2 y 3. para los Ejes Equivalentes se obtuvieron 1'700.000 N.

- Ing. Jorge Romero: la alternativa de la instalación de la Geomalla y la Mezcla de asfalto Modificado se debe revesar. Para definir el Tipo de Mezcla.

- Ing. Hugo Herrera: se Compromete a revisar la Propuesta de la Geomalla para trabajar si es el caso con Asfalto Modificado, suponiendo en ese caso la Geomalla en fibra de Vidrio.

- Ing. Esperanza Agudelo: informa que acorde a la Propuesta inicial del contrato, establecieron los fuertes iniciales. Esto en base a la parte legal debedo al objeto contractual.

- Ing. Jorge Romero: Preguntar al contratista las justificaciones referente a tramo 1, para revisar en mesa técnica y definir el tipo de pavimento. Así mismo, la estructura de Pavimento, MR.

- Ing. Esperanza Agudelo: Explica que también se realizo observación sobre el trafico atraido es elevado, al contratista para revisión.

- Ing. Hugo Herrera: esta suponiendo un TPD para la proyección con un valor estimado de vehículos que estaran circulando por el corredor.

- Ing. Esperanza Agudelo: solicita definir el Periodo de diseño del pavimento.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	4 de 5
	FECHA	18-12-2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Ing. Jorge Romero: Para revisión en la etapa de los estudios y diseños, se debe entonces establecer el Periodo de diseño. Entonces se debe realizar la solicitud formal a la Gobernación de Sucre.

2. Definición en diseño Geometrico del Ancho de Corona.

Ing. Esperanza Aguirre: Informa el ancho de calzada Propuesto inicialmente para el Pavimento flexible

- Ing. Hugo Herrera: Manifiesta que para el caso de Pavimento flexible, el ancho de calzada sera 9.0 m.

- Ing. Jorge Romero: Solicita entonces Verificar el tema predial. Para la afectación solicita, Asi mismo revisar desde la Parte tecnica y Juridica. la Intersección del tramo 3 en Sincé. Aproximadamente 500 m.

- Ing. Esperanza Aguirre: Informa que se ha remitido la Información predial para revisión por Parte de la Gobernación.

- Ing. Jorge Romero: Revisión del diseño Geometrico y la seguridad vial. Horizontal y vertical.

3- Ing. Hugo Herrera: Informa sobre las transiciones en los Puentes. se debe revisar de acuerdo al diseño Geometrico

- Ing. Esperanza Aguirre: Solicita apoyo ante la Corporación regional CARSUCRE, sobre el Permiso de ocupación de cauce

- Ing. Hugo Herrera: Informa que duró alcance a la documentación entregada ante la ~~Corporación~~

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 5
		FECHA	18-12-2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Romero	Secretario Infra	Gob. Santander	
Jorge Dominguez L	Apoyo Supervisión	Gob Santander	
Hugo H. Herran	Director obra	Consorcio Fran. Rio	
Esperanza Aguillón	Directora-Interv.	Cons. Cóicut 194	
Adriana Bolleta C.	Res. Interventoría	Consorcio Coicut 194	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1. Información general del contrato

CONTRATO No.	1015 de 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.	
INTERVENTOR	CONSORCIO COINT 194	
NIT	901578426-3	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS TAJAN DE AVILA	
CEDULA DE CIUDADANIA	9.147.873 de Cartagena	
FECHA DE INICIACION	16 de Diciembre de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	Desde 30 de Diciembre de 2022	Hasta 28 de Febrero de 2023
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	Desde 01 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	Desde 08 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Septiembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 07 de Septiembre de 2023	Hasta 08 de Diciembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 09 de Diciembre de 2023	Hasta 31 de Enero de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Febrero de 2024	Hasta 30 de Abril de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Mayo de 2024	Hasta 24 de Junio de 2024
FECHA DE REINICIO N°2	Desde 25 de Junio de 2024	Hasta 25 de Junio de 2024
FECHA DE SUSPENSION N°3	Desde 26 de Junio de 2024	Hasta 10 de Julio de 2024
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N°3	Desde 11 de Julio de 2024	Hasta 31 de Julio de 2024
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	01 de Agosto de 2024	

FECHA DE TERMINACION	24 de Julio de 2032
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 10.985.497.258)
DOMICILIO CONTRACTUAL	DIAGONAL 35#31-10 BARRIO BOSTON – SINCELEJO
CORREO ELECTRONICO	proyecto450sucre@consultecnicos.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. ARNULFO ARIAS SAENZ
CORREO ELECTRONICO	aasaenz@invias.gov.co

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor

La interventoría **CONSORCIO COINT 194** realizó las siguientes actividades durante el presente periodo comprendido entre el 01 al 31 de Diciembre de 2024, a continuación se explican las actividades:

- **ACTIVIDADES TÉCNICAS**

- Se verifica en campo las cotas de inundación de los puentes existentes en tramo 1, esto con el propósito de verificar los niveles y el impacto de las inundaciones en esa zona

- Se revisa el presupuesto del contrato, las especificaciones particulares emitidas por la secretaria de Infraestructura departamental de Sucre, así mismo los A.P.U´S del contrato, para emitir las observaciones al contratista, para los respectivos ajustes y poder realizar la aprobación

- Se continúa con la revisión por parte de la comisión topográfica de interventoría la topografía entregada por el contratista para tramo 2 desde K0+000 hasta K9+615, para su respectiva aprobación.

- Se realiza inventario de las obras hidráulicas presentadas en el anexo técnico del contrato, para conocer el estado y verificar las obras existentes hidráulicas en los tramos a intervenir.

- Se realiza en conjunto Interventoría y contratista levantamiento topográfico para tramo 3, para remisión por parte del contratista de las carteras topográficas y por consiguiente verificación en campo por parte de la comisión topográfica de interventoría para la respectiva aprobación

- Remisión al contratista de las observaciones realizadas por el Especialista de Transito al Plan de Manejo de Transito presentado por el contratista, para sus ajustes.

- Remisión de las observaciones presentadas al capítulo de Hidráulica, hidrología y socavación para tramo 1, con el fin de realizar los ajustes correspondientes por parte del contratista y realizar la aprobación del capítulo de hidrología, hidráulica y socavación

- Remisión de las observaciones presentadas al capítulo de Diseño geométrico de tramo 1 el cual debe cumplir con la normatividad vigente (manual diseño geométrico de carreteras, INVIAS) y los requerimientos del anexo técnico ajustado.

- Se continúa con el acompañamiento y verificación de las actividades en campo realizadas por el contratista, correspondiente a los tramos 1 y 2.

- Recorrido verificando el estado actual de los tramos a intervenir y tener registro fotográfico de ellos.

➢ **GESTIÓN SOCIAL**

- Revisión por la profesional social de Interventoría al plan de gestión social remitido por el contratista, que se implementara en el marco de la ejecución del contrato. Y se emiten las observaciones encontradas en el mismo, con el fin de que el contratista realice los ajustes para su respectiva aprobación.

- Se realizó revisión del componente socioeconómico establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA, en donde se establecieron catorce programas que permitirán afianzar y fortalecer las relaciones con las comunidades y administraciones municipales del área de influencia del proyecto

- Se participó de una reunión con el contratista de obra en donde se trataron a nivel general las observaciones encontradas en el componente socioeconómico del documento PAGA y se realizaron algunas sugerencias frente a la articulación del Plan de Gestión Social, con las actividades que se relacionan en el PAGA

5.3. Informe de especialistas

Se relacionan los siguientes informes elaborados por especialistas y profesionales de interventoría durante el mes de diciembre de 2024:

- Esperanza Aguillón Gerenas – Directora de Interventoría
- Adriana Ballesta cuadrado – Residente de Interventoría
- Andrés Felipe Ríos – Especialista de calidad
- Andrés Guzmán Peñaloza – Especialista en diseño geométrico
- Edwin Yela Ortiz – Especialista en Geotecnia
- Gynna Granados Moya – Especialista en Sostenibilidad
- Mayra Vásquez Acevedo – Especialista Ambiental
- Lorena Contreras Coneo – Profesional Social
- Fredy Mora – Topógrafo de interventoría

ING. ALIRIA ESPERANZA AGUILLON GERENAS
Directora y Gerente de Interventoría
Consorcio COINT 194
MP- 25202-57798 CND

INFORME DE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No. 1015 DE 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONTROL TÉCNICO DE OBRA

DICIEMBRE DE 2024
COLOMBIA

Dirección: Diag. 35 No. 31 – 10 barrio Boston, Teléfono: 315 3350703,
esperanzaaguillon@hotmail.com, Sincelejo., Colombia.

1. RESUMEN EJECUTIVO

CONTRATO No.	1015 de 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.	
INTERVENTOR	CONSORCIO COINT 194	
NIT	901578426-3	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS TAJAN DE AVILA	
CEDULA DE CIUDADANIA	9.147.873 de Cartagena	
FECHA DE INICIACION	16 de Diciembre de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	Desde 30 de Diciembre de 2022	Hasta 28 de Febrero de 2023
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	Desde 01 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	Desde 08 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Septiembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 07 de Septiembre de 2023	Hasta 08 de Diciembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 09 de Diciembre de 2023	Hasta 31 de Enero de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Febrero de 2024	Hasta 30 de Abril de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Mayo de 2024	Hasta 24 de Junio de 2024
FECHA DE REINICIO N°2	Desde 25 de Junio de 2024	Hasta 25 de Junio de 2024
FECHA DE SUSPENSION N°3	Desde 26 de Junio de 2024	Hasta 10 de Julio de 2024
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N°3	Desde 11 de Julio de 2024	Hasta 31 de Julio de 2024
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	01 de Agosto de 2024	
FECHA DE TERMINACION	24 de Julio de 2032	

VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 10.985.497.258)
DOMICILIO CONTRACTUAL	DIAGONAL 35#31-10 BARRIO BOSTON – SINCELEJO
CORREO ELECTRONICO	proyecto450sucre@consultecnicos.com

En desarrollo del Convenio No. 2032 – 2021 suscrito con la Gobernación de Sucre, el INVIAS suscribió el contrato de interventoría, el cual fue adjudicado en el año 2022, con la información anteriormente anotada.

Los procesos de licitación y adjudicación del contrato de obra quedaron a cargo del departamento de Sucre, lo que transcurrió mediante el proceso licitatorio LP-023-2023 y fue adjudicado hasta el presente año con los siguientes datos:

CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	
Objeto:	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Contratante:	GOBERNACIÓN DE SUCRE
Contratista:	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS
Valor del contrato:	($74.465.051.272,00).
Plazo:	70 MESES
Fecha de inicio:	15 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de terminación:	15 DE JUNIO DE 2030

2. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Dentro de las actividades desarrolladas por el contratista, se encuentra la ejecución de la denominada primera Etapa que comprende las actualizaciones, modificación y ajustes a los Estudios y Diseños, para lo cual disponen de 6 meses, incluyendo los 15 días que nos dan a la interventoría para la revisión y aprobación.

El contratista realizó entrega de la Programación de Estudios y Diseños, además del programa de inversiones en formato INVIAS, de acuerdo con el manual de interventoría. A continuación, se relacionan las Actividades Programas vs. Ejecutadas a corte del presente informe (31/DIC/2024).

ING. ALIRIA ESPERANZA AGUILLON GERENAS
Directora y Gerente de Interventoría
Consorcio COINT 194
MP- 25202-57798 CND

	Comienzo	Fin	COSTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	INVERSIÓN EJEC.	% ATRASO
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS,	**jue 15/08/24**	**sáb 15/02/25**	**$ 251.944.301,88**	**95%**	**27%**	**$ 69.082.623,70**	**-68%**
Inicio	jue 15/08/24	jue 15/08/24	$ 0,00	100%	100%		0%
REVISIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS E INFORMACIÓN EXISTENTE	jue 15/08/24	vie 30/08/24	$ 0,00	100%	100%		0%
TOPOGRAFÍA	**vie 30/08/24**	**lun 2/12/24**	**$ 12.597.215,09**	**100%**	**87%**	**$ 10.909.188,27**	**-13%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**sáb 7/09/24**	**vie 20/09/24**	**$ 2.519.443,02**	**100%**	**100%**	**$ 2.519.443,02**	**0%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**lun 30/09/24**	**jue 10/10/24**	**$ 2.519.443,02**	**100%**	**100%**	**$ 2.519.443,02**	**0%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**mar 29/10/24**	**lun 2/12/24**	**$ 2.519.443,01**	**100%**	**33%**	**$ 831.416,19**	**-67%**
DISEÑO GEOMÉTRICO	**jue 10/10/24**	**jue 12/12/24**	**$ 25.194.430,19**	**100%**	**10%**	**$ 2.506.845,81**	**-90%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**jue 10/10/24**	**mar 26/11/24**	**$ 8.389.745,25**	**100%**	**30%**	**$ 2.506.845,81**	**-70%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**jue 10/10/24**	**vie 22/11/24**	**$ 8.389.745,25**	**100%**	**0%**	**$ 0,00**	**-100%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**sáb 23/11/24**	**jue 12/12/24**	**$ 8.414.939,69**	**100%**	**0%**		**-100%**
HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	**sáb 7/09/24**	**mié 15/01/25**	**$ 25.194.430,19**	**88%**	**28%**	**$ 7.006.067,15**	**-60%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**sáb 7/09/24**	**mar 24/12/24**	**$ 8.389.745,26**	**100%**	**69%**	**$ 5.748.865,09**	**-31%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**mié 18/12/24**	**mié 8/01/25**	**$ 8.389.745,25**	**100%**	**15%**	**$ 1.257.202,07**	**-85%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**mar 31/12/24**	**mié 15/01/25**	**$ 8.414.939,68**	**53%**	**0%**		**-53%**
GEOLOGÍA	**lun 16/09/24**	**mar 17/12/24**	**$ 12.597.215,09**	**100%**	**74%**	**$ 9.347.133,60**	**-26%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**vie 27/09/24**	**vie 15/11/24**	**$ 3.149.303,78**	**100%**	**98%**	**$ 3.098.914,92**	**-2%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**vie 18/10/24**	**lun 25/11/24**	**$ 3.149.303,77**	**100%**	**98%**	**$ 3.098.914,91**	**-2%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**vie 8/11/24**	**mar 17/12/24**	**$ 3.149.303,77**	**100%**	**0%**		**-100%**
GEOTÉCNIA	**vie 18/10/24**	**sáb 30/11/24**	**$ 25.194.430,19**	**100%**	**60%**	**$ 15.242.630,26**	**-40%**
Fundaciones	**lun 21/10/24**	**sáb 23/11/24**	**$ 12.597.215,09**	**100%**	**88%**	**$ 11.085.549,28**	**-12%**
Taludes	**vie 18/10/24**	**sáb 30/11/24**	**$ 12.597.215,10**	**100%**	**33%**	**$ 4.157.080,98**	**-67%**
ESTRUCTURAS	**mié 16/10/24**	**mar 24/12/24**	**$ 37.791.645,28**	**100%**	**7%**	**$ 2.519.443,02**	**93%**
TRÁNSITO	**mar 17/09/24**	**sáb 21/12/24**	**$ 12.597.215,09**	**100%**	**30%**	**$ 3.786.722,86**	**-70%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**mar 17/09/24**	**vie 6/12/24**	**$ 4.207.469,84**	**100%**	**70%**	**$ 3.786.722,86**	**-30%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**lun 25/11/24**	**mié 11/12/24**	**$ 4.182.275,41**	**100%**	**0%**		**-100%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**mié 11/12/24**	**sáb 21/12/24**	**$ 4.207.469,84**	**100%**	**0%**		**-100%**
PAVIMENTOS	**mié 27/11/24**	**jue 2/01/25**	**$ 25.194.430,19**	**100%**	**15%**	**$ 3.779.164,53**	**-85%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**mié 27/11/24**	**lun 2/12/24**	**$ 5.038.886,04**	**100%**	**75%**	**$ 3.779.164,53**	**-25%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**mié 11/12/24**	**lun 23/12/24**	**$ 5.038.886,04**	**100%**	**0%**		**-100%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**sáb 21/12/24**	**jue 2/01/25**	**$ 5.038.886,04**	**100%**	**0%**		**-100%**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	**jue 10/10/24**	**jue 12/12/24**	**$ 12.597.215,09**	**100%**	**22%**	**$ 2.738.634,56**	**-78%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**jue 10/10/24**	**mar 26/11/24**	**$ 4.207.469,84**	**100%**	**50%**	**$ 2.103.734,92**	**-50%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**lun 18/11/24**	**vie 22/11/24**	**$ 4.182.275,41**	**100%**	**15%**	**$ 634.899,64**	**-85%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**vie 6/12/24**	**jue 12/12/24**	**$ 4.207.469,84**	**100%**	**0%**		**-100%**
URBANISMO Y PAISAJISMO	**jue 10/10/24**	**mié 11/12/24**	**$ 2.519.443,02**	**100%**	**0%**		**-100%**
GESTIÓN PREDIAL	**jue 17/10/24**	**mié 6/11/24**	**$ 5.038.886,04**	**100%**	**23%**	**$ 1.181.618,77**	**-77%**
GESTIÓN AMBIENTAL	**sáb 7/09/24**	**vie 13/12/24**	**$ 10.077.772,08**	**100%**	**67%**	**$ 6.714.315,65**	**-33%**
CANTIDADES DE OBRAS Y PRESUPUESTOS	**vie 13/12/24**	**sáb 11/01/25**	**$ 10.077.772,08**	**92%**	**0%**		**-92%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**vie 13/12/24**	**mar 24/12/24**	**$ 3.350.859,22**	**100%**	**0%**		**-100%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**mar 24/12/24**	**jue 2/01/25**	**$ 3.350.859,22**	**100%**	**0%**		**-100%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**jue 2/01/25**	**sáb 11/01/25**	**$ 3.376.053,64**	**76%**	**0%**		**-76%**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**vie 13/12/24**	**mié 15/01/25**	**$ 5.038.886,04**	**85%**	**0%**		**-85%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**vie 13/12/24**	**mar 24/12/24**	**$ 1.688.026,82**	**100%**	**0%**		**-100%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**mar 24/12/24**	**sáb 4/01/25**	**$ 1.662.832,40**	**100%**	**0%**		**-100%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**jue 2/01/25**	**mié 15/01/25**	**$ 1.688.026,82**	**59%**	**0%**		**-59%**
EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA	**mié 16/10/24**	**sáb 23/11/24**	**$ 10.077.772,08**	**100%**	**0%**		**-100%**
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	**mié 16/10/24**	**jue 26/12/24**	**$ 10.077.772,08**	**100%**	**59%**	**$ 3.350.859,22**	**-41%**
Tramo 1 K0+000 al K3+700	**mié 16/10/24**	**mar 3/12/24**	**$ 3.350.859,22**	**100%**	**100%**	**$ 3.350.859,22**	**0%**
Tramo 2 K0+000 al K9+615	**mié 11/12/24**	**lun 16/12/24**	**$ 3.350.859,21**	**100%**	**0%**		**-100%**
Tramo 3 K0+000 al K13+787	**sáb 21/12/24**	**jue 26/12/24**	**$ 3.376.053,65**	**100%**	**0%**		**-100%**
INFORME FINAL EJECUTIVO	**sáb 21/12/24**	**mié 15/01/25**	**$ 10.077.772,06**	**82%**	**0%**		**-82%**
Recopilación de información	sáb 21/12/24	vie 10/01/25	$ 5.038.886,03	98%	0%		
Elaboración informe	sáb 11/01/25	mié 15/01/25	$ 5.038.886,03	0%	0%		
REVISIÓN INTERVENTORÍA	**mié 15/01/25**	**sáb 15/02/25**	**$ 0,00**	**0%**	**0%**		**0%**
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE INTERVENTORÍA	mié 15/01/25	sáb 15/02/25	$ 0,00	0%	0%		**0%**

En la etapa 2 se encuentran las obras de mejoramiento en pavimento flexible en los corredores y abscisas que siguen:

Tramo	Longitud de diseño (km)	Subtramos	Obras Generales del proyecto
Tramo 1 (Vía La Apartada desde el sector Quizamas hasta la intersección Vía Sampués – San Benito en jurisdicción de los Municipio de El Roble, Sampués – Sucre.	3,70	Subtramo 1 (K0+000 – K2+000) Subtramo 2 (K2+000 – K3+700)	• Pavimentación 27,1 Kms. • Adecuación y/o construcción obras de drenaje.
Tramo 2 (Vía que comunica al Municipio de El Roble con la Vereda Villanueva del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.	9,615	Subtramo 2 (K0+000 – K1+400) Subtramo 3 (K1+400 – K5+850) Subtramo 4 (K5+850 – K9+615)	
Tramo 3 (Vía Sincé y Hato Viejo en los Municipios de Sincé y Betulia en el Departamento de Sucre.	13,787	Subtramo 4 (K0+000 – K1+650) Subtramo 5 (K1+650 – K4+500) Subtramo 6 (K4+500 – K13+787)	
Total	**27,10**		

Es importante mencionar que en el alcance de las obras se tiene principalmente:

1. Pavimentación de 27,1 Km
2. Construcción de 2 puentes uno de 30 m y el otro de 40 m
3. Reemplazo de alcantarillas donde se requiera
4. Construcción de obras hidráulicas como box culverts.

El contratista ha manifestado que quiere entregar por tramos los estudios, para que así mismo se vayan aprobando y ellos puedan adelantar obra antes de los 6 meses de etapa 1.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE LA DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA

Dentro de las actividades actualmente en ejecución por parte de la interventoría y coordinadas por la directora de interventoría, tenemos:

1. Verificación y revisión de Estudios y Diseños del contrato de obra
2. Visita en campo con especialistas del contrato de obra e interventoría
3. Acompañamiento de las actividades en campo por parte del contratista
4. Reuniones y comités técnicos en obra y oficina
5. Acompañamiento en reuniones virtuales con los especialistas para revisión de entregas por cada área y/o componente de los estudios y diseños

6. Revisión y seguimiento al Plan de Contingencia del contratista
7. Seguimiento a las programaciones entregadas
8. Seguimiento en los levantamientos topográficos, se encuentra en verificación el tramo 3 del proyecto.
9. Verificación de actividades en campo.
10. Revisión del presupuesto del contrato y APU´s enviados por el contratista.
11. Revisión de las entregas realizadas por el contratista, así mismo, emisión de conceptos por parte de especialistas de la interventoría.
12. Coordinación comités técnicos semanales con el contratista y entidades.
13. Realización de Actas de Costos del proyecto y demás documentos propios de la interventoría.
14. Evaluación técnica y económica de las propuestas de pavimento rígido y flexible presentadas por el contratista.

En cuanto a las aprobaciones del personal profesional en el proyecto, actualmente se ha aprobado a:

1. Director de Obra ing. HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
2. Residente de Obra ing. CARLOS EDUARDO CENTENO
3. Profesional en Higiene, Salud Ocupacional y/o Seguridad Industrial - LEONARDO JABIB TABA MEJIA
4. Especialista en geotecnia, ING. LIBARDO JOSE GARCIA HOYOS.
5. Especialista en Vías, ING. EDILBERTO ARIAS BAQUERO.
6. Residente Ambiental, ING. LINA MARCELA DORIA BARRERA
7. Técnico de Obras Civiles YULIANA GONZALEZ VILLEGAS
8. Profesional Social KAROLAY CARABALLO REYES
9. Especialista en hidrología/hidráulica, LUISA ELVIRA MARTÍNEZ ACOSTA
10. Tecnólogo en obras civiles, DAVID FRANCISCO MORENO JAMAICA

Nota: Está pendiente que el contratista envíe la hoja del nuevo Residente de obra.

4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES			
PERIODO DE CONTROL ENTRE:	01 DE DICIEMBRE DE 2024	**HASTA**	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.		

PRODUCTOS CONTRACTUALES		CUMPLE		EVIDENCIA	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1.	Plan de Calidad	**X**		22-11-2024 se le remite No objeción por parte de interventoría OFICIO CONT-450-CTR-C-25-2024	
2.	Cronograma de Obra	**X**		APROBADO POR INTERVENTORÍA	Se aprobó por la interventoría mediante el oficio **CONT-450-CTR-C-8-2024** del 23/oct/24
3.	Programa de Inversiones	**X**		APROBADO POR INTERVENTORÍA	Se aprobó por la interventoría mediante el oficio **CONT-450-CTR-C-10-2024** del 25/oct/24
4.	Hojas de Vida Profesionales	**X**		APROBADO POR INTERVENTORÍA	Se aprobaron las últimas HV enviadas mediante oficio **CONT-450-INVI-C-6-2024** del 28/oct/2024
5.	Análisis de Precios Unitarios – APU´S		**X**	19-12-2024 el contratista remite oficio C-TRANSV-133-2024 enviando	

				algunos A.P.U´S corregidos de acuerdo con las observaciones dadas.	
ENTREGABLES DEFINITIVOS ETAPA I					
1.	Estudio de Transito	**X**		- Tramo 1: remitieron análisis de tránsito ajustado a observaciones de interventoría - Tramo 2: Especialista en vía recopilando información - Tramo 3: No han presentado información	
2.	Estudio de Trazado y Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial	**X**		- Tramo 1: se le remite al contratista 9/12/2024 las observaciones de tramo 1 V.2 - Tramo 2: Ajuste de la versión 1 de tramo 2, de acuerdo a las observaciones emitidas por interventoría - Tramo 3: No se ha presentado	
3.	Estudio de Geología para Ingeniería y Geotecnia	**X**		- Tramo 1: Contratista remite Versión 2 revisión de Interventoría - Tramo 2: en Ajuste por el contratista, observaciones de avance V.1 - Tramo 3: No se ha remitido informe	
4.	Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones de Puentes, Obras de Drenaje y otras Estructuras De Contención			- Tramo 1: remisión de los apiques, sondeos, interventoría realizó ensayos de verificación. Se	

				solicitaron ensayos adicionales para los puentes - Tramo 2: remisión de los apiques, sondeos, interventoría, remitió observaciones y se realizaron ensayos de verificación. Pendiente ajustes contratista - Tramo 3: remisión de apiques para verificación por interventoría. Pendientes ajustes contratista	
5.	Estudios de Estabilidad y Estabilización de Taludes			- Tramo 1: Se realizaron apiques de verificación por el contratista - Tramo 2: Se realizaron apiques de verificación por el contratista - Tramo 3: Se realizaron apiques de verificación por el contratista.	
6.	Estudio Geotécnico y Diseño del Pavimento	**X**		-Tramo 1: Remitieron diseño de pavimento flexible y rígido -Tramo 2: Se realizaron apiques de verificación por el contratista -Tramo 3: Se realizaron apiques de verificación por el contratista	Pav Flex 30/nov y Pav Rígido 11/dic
7.	Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	**X**		- Tramo 1: En revisión por interventoría el avance N°7	

				- Tramo 2: Se remiten observaciones V.1 - Tramo 3: No ha remitido avance	
8.	Estudios y Diseños de Estructuras			Esta actividad inicia el 25/nov/2024, según programación de obra aprobada	
9.	Plan de Gestión Ambiental	**X**		Contratista remite 17-12-2024 versión 2 PAGA de acuerdo a observaciones en mesa técnica realizada 04-12-2024	.
10.	Estudio de Programación de Cantidades de Obra, Presupuesto y Programación			Esta actividad inicia el 25/nov/2024, según programación de obra aprobada	
11.	Plan de Gestión Social y Predial			Esta actividad inicia el 01/nov/2024, según programación de obra aprobada	
12.	Plan de Manejo de Tránsito	**X**		- Tramo 1: pendiente remisión de ajustes de acuerdo a observaciones de Interventoría - Tramo 2: Especialista en vías - Tramo 3: Especialista en vías	Se encuentra en ajuste
13.	Plan de Trabajo Siso, incluye Protocolo de Bioseguridad y su implementación en caso de requerirse			Actividad previa al inicio de la etapa II del proyecto	
14.	Informe Final Ejecutivo			Este documento se entrega el 15/enero/2024, según programación de obra aprobada	

Además de los entregables de estudios y diseños, en esta etapa, el contratista se pronunció con respecto al cambio de pavimento flexible, a pavimento rígido, por lo cual envía propuestas de diseños para ambos tipos de pavimento.

Atentamente,



AILIRIA ESPERANZA AGUILLON GERENAS
Directora y Gerente de Interventoría
Consorcio COINT 194

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1015 de 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO: *INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0*

INFORME TECNICO MENSUAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA

PERIODO: Diciembre de 2024



ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Adriana Ballesta C.	Esperanza Aguillón G.	Esperanza Aguillón G.
CARGO	Residente Interventoría	Directora y Gerente de Interventoría	Directora y Gerente de Interventoría

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
0	30/12/24	Edición Inicial

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno nacional en el marco de la estrategia de reactivación segura lanzó el Programa de obra pública Concluir, concluir, concluir para la reactivación de las regiones, y el Programa Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo el Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Que la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del presente Convenio se encuentra en los Estudios Previos suscritos por el Subdirector de Vías Regionales, los cuales forman parte del presente documento. De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con el DEPARTAMENTO DE SUCRE buscando propender por el desarrollo de la infraestructura vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para las zonas de influencia del proyecto, incluyendo zonas aledañas a este.

Es así como surge el convenio interadministrativo No.2032 de 2021, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el DEPARTAMENTO DE SUCRE para la ejecución del convenio que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

En virtud del convenio el INVIAS adelanta el proceso de contratación de la interventoría con el contrato No. 1015 de 2022 y a su vez la gobernación de Sucre contrata las obras mediante el contrato No LP-023 de 2023, con el objeto “REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Por ello surge el contrato N°1015 DE 2022 entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra, JORGE VILLASECA RUBIO, identificado con cédula de Extranjería número 935.283 expedida por Migración Colombia, obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO COINT 194, en su calidad de representante y quien para efectos del presente documento se llamará EL INTERVENTOR, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a

continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan.

Y por su parte entre el departamento de Sucre (en adelante la "Entidad") por medio de ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEÓN, Secretario General, código 020 Grado 03 de la Planta Global de Empleos de Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según Resolución de nombramiento número 0016 de fecha 3 de enero de 2024 y acta de posesión del 4 de enero de 2024, y en ejercicios de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre 2021 y otras disposiciones, por una parte; y, por la otra, ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA, identificado con 1.031.172.359 de Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS (en adelante el "Contratista"), identificado con NIT No. 901840092-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 1413 del 4 de abril de 2024 la Entidad aperturo el Proceso de Contratación No. LP-025-2023
II. Que mediante Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Información del contratista:

La selección del contratista se realizó a través del proceso de contratación No. LP-023-2023, el cual fue adjudicado al CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS.

El contrato de obra que se especifica a continuación, la cual fue adjudicado por Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Información de la Interventoría:

El contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan. Para el contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Localización

El proyecto se encuentra localizado en los municipios de Sampués, El Roble, San Juan de Betulia, Corozal y San Luis de Sincé; ubicado en el departamento de Sucre, en la subregión de Sabanas. La vía seleccionada para realizar la intervención del proyecto es Vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé; y cuenta con una longitud de intervención de 27,10 Km aproximadamente.

La vía tiene una longitud total de 32,959 Km, de los cuales se pretende intervenir 27,102 Km con pavimento asfáltico de espesor 0,10 m, base de espesor 0,15 m, subbase de espesor 0,15 m, ancho de calzada de 7 m; ubicado en los tramos:
TRAMO 1: LA APARTADA - QUIZASMAS (K0+000-K03+700)
TRAMO 2: EL ROBLE - VILLANUEVA (K7+279 - K16+894)
TRAMO 3: HATOVIEJO - SINCE (K19+172 - K32+959).



Figura 1 Localización del departamento de Sucre

Municipios en la zona de influencia y beneficios de ejecución del proyecto

Generalidades del municipio de El Roble

El Roble se encuentra ubicado en la subregión sabanas en la parte centro– oeste del departamento de Sucre a 40,7 Km de la ciudad capital, Sincelejo; con una 1 extensión territorial de 206,09 Km, cuenta con catorce (14) centros poblados, incluyendo la cabecera municipal. Limita al norte con Corozal, al sur con San Benito Abad, al este con los municipios de Sincé y Galeras y al oeste con el departamento de Córdoba (DANE, 2018). El 25 de junio de 1998 El Roble se constituye como municipio.



Figura 2 Localización del municipio de El Roble

Generalidades del municipio de Sampués

El municipio de Sampués se encuentra ubicado en la subregión sabanas del departamento de Sucre con una extensión territorial de 209 Km2 (Terridata– DNP, 2020) cuenta con catorce (14) centros poblados y una cabecera municipal. Limita al Norte con Sincelejo, por el Este con Corozal y El Roble, al Oeste y Sur con el departamento de Córdoba (DANE, 2021).



Figura 3 Localización del municipio de Sampués

Generalidades del Municipio de Corozal

Corozal es un municipio de Colombia ubicado en el departamento de Sucre. Forma parte de la región Caribe de Colombia y de la subregión geográfica Sabanas. Es conocida como "la perla de la sabana"; por ser el municipio más poblado de esta área del departamento; es considerado el más importante de esta zona de Sucre. Según el censo de 2022, tiene una población de 71. 548 habitantes



Figura 4 Localización del municipio de Corozal

Generalidades del Municipio de San juan de Betulia

San Juan deBetulia es un municipio de Colombia, situado en el departamento de Sucre (subregión Sabanas) al norte del país. Se sitúa a 21 km de la capital departamental, Sincelejo. Es reconocido a nivel nacional por ser el municipio productor y creador del Diabolín, pasaboca típico del Caribe colombiano a base de yuca. Betulia hace parte de "La Ruta del Color", una iniciativa ciudadana en la que se les da vida, valor y color a las casas ancestrales construidas con palma amarga y bahareque.



Figura 5 Localización del municipio de Betulia

Generalidades del Municipio de San Luis de Sincé

San Luis de Sincé en un municipio colombiano ubicado en la subregión de La Sabana del departamento de Sucre, a 30 km al sureste de Sincelejo. Fue fundado el 10 de noviembre de 1775 por don Antonio de la Torre y Miranda. Entre los principales atractivos del municipio se cuentan el Santuario de la Virgen del Socorro, las Fiestas Patronales, la Matanza del Tigre, la Semana de la Sinceanidad y las Corralejas, entre otros.



Figura 6 Localización del municipio de Sincé

Este proyecto permitirá mejorar las condiciones técnicas de la vía, así como el tiempo de traslado y la seguridad vial de los usuarios que la utilizan a diario.
De otra parte, permitirá fomentar el turismo en la zona y fortalecer las actividades comerciales, bienes y servicios que existen en la región.
Los agricultores y/o ganaderos podrán tener vías en mejores condiciones que les permitirán llevar productos de manera segura y constante, lo que permitirá generar un impulso económico en el sector, mejorando la calidad de vida de los habitantes, con esto se incrementaría la competitividad del departamento de sucre, mejora la interconectividad de los Municipios de El Roble, Sampués, Corozal, Betulia y Sincé y comunidades de la zona.

El proyecto se divide en tres tramos a intervenir, como se describe a continuación:

Tramo 1: Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito, municipios de El Roble y Sampués, departamento de Sucre.
Tramo 2: Vía que comunica al municipio de El Roble con la vereda Villanueva del municipio de Corozal, Sucre.
Tramo 3: Vía Sincé – Hato Viejo en los municipios de Sincé y Betulia, departamento de Sucre.



Fuente: Google Earth Pro.

Figura 7 Localización de los tramos

A continuación, se detallan por tramo las principales actividades a desarrollar por tramo:

TRAMO	LONGITUD DE DISEÑO (Km)	SUBTRAMOS
Tramo 1 (Vía La Apartada desde el sector Quizamas hasta la intersección Vía Sampués – San Benito en jurisdicción de los Municipio de El Roble, Sampués – Sucre.	3,70	Subtramo 1 (K0+000 – K2+000) Subtramo 2 (K2+000 – K3+700)
Tramo 2 (Vía que comunica al Municipio de El Roble con la Vereda Villanueva del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.	9,615	Subtramo 2 (K0+000 – K1+400) Subtramo 3 (K1+400 – K5+850) Subtramo 4 (K5+850 – K9+615)
Tramo 3 (Vía Sincé y Hato Viejo en los Municipios de Sincé y Betulia en el Departamento de Sucre.	13,787	Subtramo 4 (K0+000 – K1+650) Subtramo 5 (K1+650 – K4+500) Subtramo 6 (K4+500 – K13+787)
TOTAL	**27,10**	

3. **INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA**

Información general del contrato

CONTRATO No.	LP-023 de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS
NIT:	901840092-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.031.172.359 de Bogotá
OBJETO:	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($74.465.051.272,00)
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JUNIO DE 2030
CORREO ELECTRONICO:	cotransversaldelosrios@gmail.com

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

Información general del contrato

CONTRATO No.	1015 de 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.	
INTERVENTOR	CONSORCIO COINT 194	
NIT	901578426-3	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS TAJAN DE AVILA	
CEDULA DE CIUDADANIA	9.147.873 de Cartagena	
FECHA DE INICIACION	16 de Diciembre de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	Desde 30 de Diciembre de 2022	Hasta 28 de Febrero de 2023
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	Desde 01 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	Desde 08 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Septiembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 07 de Septiembre de 2023	Hasta 08 de Diciembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 09 de Diciembre de 2023	Hasta 31 de Enero de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Febrero de 2024	Hasta 30 de Abril de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Mayo de 2024	Hasta 24 de Junio de 2024
FECHA DE REINICIO N°2	Desde 25 de Junio de 2024	Hasta 25 de Junio de 2024
FECHA DE SUSPENSION N°3	Desde 26 de Junio de 2024	Hasta 10 de Julio de 2024
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N°3	Desde 11 de Julio de 2024	Hasta 31 de Julio de 2024
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	01 de Agosto de 2024	
FECHA DE TERMINACION	24 de Julio de 2032	

VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 10.985.497.258)
DOMICILIO CONTRACTUAL	DIAGONAL 35#31-10 BARRIO BOSTON – SINCELEJO
CORREO ELECTRONICO	proyecto450sucre@consultecnicos.com

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

El proyecto comprende la ejecución de las siguientes dos etapas:

1) La etapa de pre construcción en la cual el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes, entregados por la Gobernación de Sucre para llevar a cabo el presente proceso, con el fin de construir las obras de mejoramiento de la vía en pavimento asfaltico y realizar la gestión social y ambiental, de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé, con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños.

Por ello se realiza verificación y Revisión estudios y diseños presentados por la secretaria de infraestructura departamental de sucre y demás documentos entregados para la Etapa I del proyecto, esto a que deben ser revisados y aprobados por la Interventoría, garantizando el total cumplimiento de lo requerido por EL DEPARTAMENTO y el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, para finalmente ser recibidos.

Es así como se realiza por parte de interventoría la revisión de los Estudios y Diseños, los cuales al finalizar su ajuste y/o modificación deben cumplir con los parámetros INVIAS de acuerdo con el tipo de estudios requerido, que para el caso del presente proyecto corresponde a Mejoramiento Vial, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el documento Manual de Consultoría del INVIAS, el manual de especificaciones general de construcción, Revisión del anexo técnico ajustado de obra e Interventoría, también se realiza la revisión del manual de interventoría del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

2) la etapa II es la construcción de las obras de mejoramiento de la vía en Pavimento Asfáltico, así como la gestión social y ambiental requerida, de conformidad con los estudios y diseños aprobados por la Interventoría de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé.

El alcance de la etapa de construcción comprende las siguientes obras:

27,1 Km de pavimento en concreto asfaltico con un espesor de 10 cm, espesor de base y subbase de 15 cm y ancho de calzada de 7 m.
Construcción de 2 puentes de 30 y 40 m de luz y un box doble de sección 3,0 x 2,8 m en el primer tramo.
Construcción de alcantarillas con diámetro de 90 cm alrededor de los tres tramos.
Construcción de 39 Box coulvert de diferentes secciones en los distintos tramos.

Además, contempla la caracterización vial de todo el tramo vial intervenido en sus 27,1 Km.

- Con esto se llevó a cabo las siguientes actividades por parte de la Residente de Interventoría

- La revisión de los Estudios y diseños en los siguientes componentes:
  - Estudios hidrológicos e hidráulicos
  - Estudios geológico y geotécnico
  - Diseño de estructuras
  - Estudios de suelo y geotécnico
  - Diseño geométrico
  - Diseño de pavimento

- Se realiza acompañamiento por parte de la residente de interventoría en las reuniones de seguimiento al contrato y así mismo, la realización de las actas de reuniones N°14, 15,16, en conjunto con las áreas técnica de la Interventoría y Contratista de obra, secretaria de infraestructura departamental de Sucre, supervisor del contrato INVIAS, al igual que el gestor de INVIAS; esto con el fin de verificar los avances de las gestiones realizadas en el Proyecto, también el avance en los ajustes a los estudios y diseños.

- Revisión de los informes remitidos por el consorcio transversal de los ríos referente a los avances y entregas en la actualización de los estudios y diseños, correspondiente a los capítulos del plan de manejo de tránsito, remisión del diseño de pavimento flexible y rígido, remisión de la topografía de tramo 3, avance N°1 de hidrología de tramo 2.

- Participación en la mesa técnica con las especialistas ambientales y profesionales sociales de interventoría y contratista de obra, para la revisión y emisión de observaciones al plan de adaptación a la guía ambiental, para su respectiva actualización y aprobación de la misma.

- Acompañamiento en la mesa técnica virtual con los especialistas, para la revisión del diseño geométrico, estudio de tránsito, estudio hidrológico e hidráulico y estudio geotécnico, esto con el fin de que el consorcio transversal de los ríos presente avances en las entregas y subsane todas las observaciones emitidas por los especialistas de interventoría, en las entregas realizadas por el contratista y poder realizar la aprobación de los capítulos.

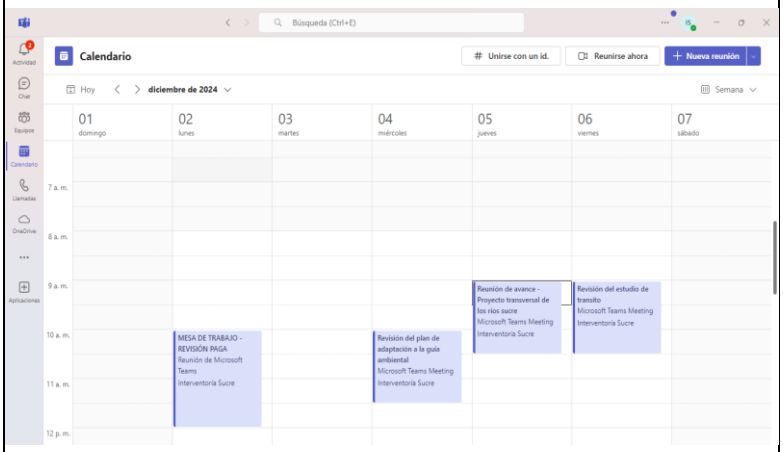
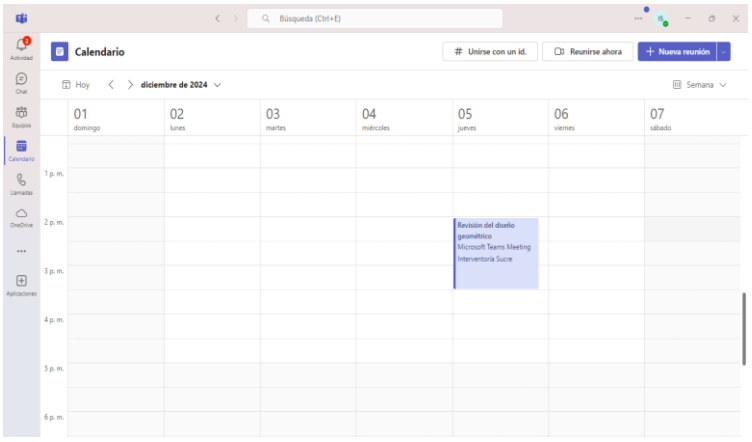
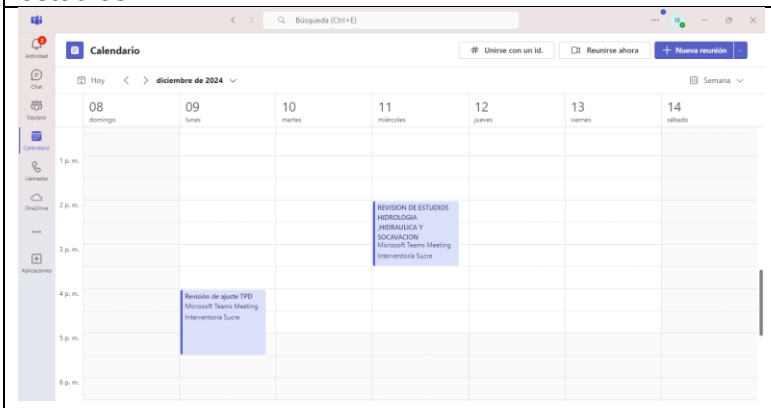
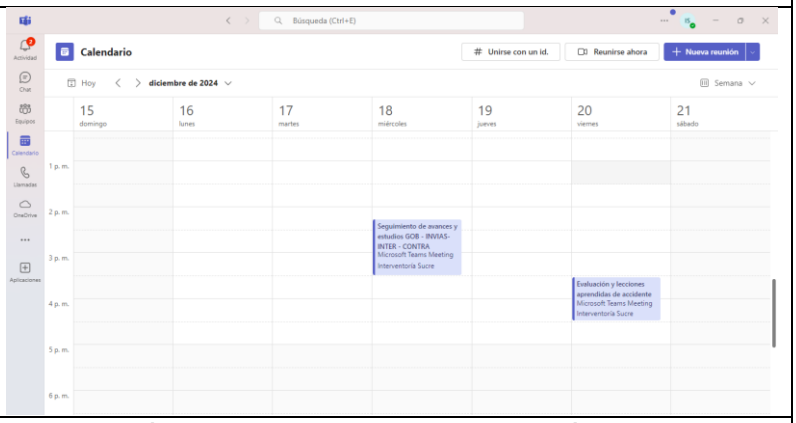
- Realización de informes semanales, para presentar las actividades realizadas por interventoría y contratista, verificando los compromisos adquiridos por el contratista, y el estado en que se encuentran los mismos.

- Revisión del ajuste al diseño de pavimento flexible en tramo 1, de acuerdo al periodo de diseño, trafico promedio diario, trafico atraído, los números de ejes equivalentes y la estructura propuesta por el contratista para tramo 1

6. CONCLUSIONES

- La entidad contratante INSTITUTO NACIONAL DE VIAS da orden de inicio a la Interventoría con fecha del 16 de diciembre de 2022, mediante oficio.
- El inicio al contrato de obra LP-023-2023 se da con fecha del 15 de agosto de 2024, en la secretaria de infraestructura de la Gobernación de Sucre.
- El contrato de obra se compone de dos (2) etapas, I) La etapa de Revisión y ajustes de los estudios y diseños, durante los primeros 6 meses y la II) etapa la construcción de la obra, con una duración de 64 meses.
- La etapa de revisión de los Estudios y Diseños tiene los siguientes componentes:
  - Estudios hidrológicos e hidráulicos
  - Estudios geológico y geotécnico
  - Diseño de estructuras
  - Estudios de suelo y geotécnico
  - Diseño geométrico
  - Diseño de pavimento
- Estudio de las fuentes de materiales y cronograma de obra
- Se continúa el acompañamiento permanente por parte de la residente de Interventoría a las actividades realizadas en campo por el contratista y revisión de los informes de avances presentados por el contratista en la actualización y/o ajustes de los estudios y diseños.
- Se continúa en la realización de informes de avance y de seguimiento semanales y mensuales
- Se continúa con la participación en las reuniones presenciales y virtuales de revisión de los entregables para la actualización de los estudios y diseños.
- Se continúa con la participación en las reuniones semanales de revisión en los avances con la supervisión del contrato, interventoría y contratista.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Participación de la residente de interventoría en las mesas de trabajo con los especialistas de interventoría y contratista, para seguimiento en los avances de los estudios	Participación de la residente de interventoría en las mesas de trabajo con los especialistas de interventoría y contratista, para seguimiento en los avances de los estudios
	
Participación de la residente de interventoría en las mesas de trabajo con los especialistas de interventoría y contratista, para seguimiento en los avances de los estudios	Participación de la residente de interventoría en las mesas de trabajo con el secretario de infraestructura departamental, interventoría y contratista

Ing. Adriana Ballesta Cuadrado
Residente de Interventoría
CONSORCIO COINT 194

	
Verificación en campo de las actividades de la comisión topográfica de interventoría	Recorrido para revisión del estado actual de los tramos a intervenir

Adriana Ballesta Cuadrado
Residente de Interventoría
M.P 22202-374304 COR

ING. ANDRES FELIPE RÍOS CAÑÓN
Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2024

Ingeniera
ESPERANZA AGUILLÓN
CONSORCIO COINT 194
Directora Interventoría
cotransversaldelosrios@gmail.com
Sincelejo

Referencia: CONTRATO No. **1015 DE 2022,** cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"."

Asunto: Observaciones al informe Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Respetada ingeniera:

Con el fin de dar cumplimiento con los requisitos legales vigentes en riesgos laborales atendiendo lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 capitulo 6 y la resolución 312 de 2019 por la cual se establece los estándares mínimos del SG-SST, se solicita realizar el ajuste del documento del SG-SST remitido y anexar los documentos solicitados para hacer seguimiento y control de su ejecución durante el desarrollo del contrato:

1) Observaciones documento SG-SST – Contratista

Numeral 3 - **Descripción general del proyecto:** Considerando que el documento del SG-SST del proyecto se encuentra dirigido a la prevención de accidentes y/o enfermedades laborales, promover ambientes laborales seguros, identificar y evaluar los riesgos entre otros aspectos se requiere complementar el cuadro con la siguiente información: tipo de riesgo, código CIUU (empresa que lidera el SG.-SST dentro del consorcio), código de la actividad económica (decreto 1607 – Sistema de riesgos laborales, grado de riesgo, persona responsable del SG-SST del proyecto, dirección, teléfono, total personas en etapa de estudio y diseños (personal directo 100% dedicación y trabajadores otra clase de contratación (prestación de servicios).

Numeral 4 – Alcance del proyecto. Si bien éste numeral describe en forma general el proyecto, el documento relaciona información detallada que pertenece al sistema de gestión de calidad tales como: localización, coordinadas del proyecto, fuentes de materiales aprobadas para el proyecto (datos que pueden pertenecer al componente de sistema de gestión ambiental), montos anuales para inversión para el proyecto, alcance fase 1 y fase 2. Se solicita separar los temas de calidad para que la información sea propia para el alcance del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.

Numeral 26 – Protocolo de bioseguridad / Referencia y desarrolla la aplicación de la resolución 692 2022, la cual fue derogada tácitamente con la finalización de la emergencia sanitaria y la expedición de la Resolución 1238 del 21 de julio 2022. En la actualidad aplica lo dispuesto la resolución 2468 de 2022, por la cual se adoptan las guías de prevención a exposición de riesgo biológico en seguridad y salud en el trabajo.

General: Los anexos presentados son formatos en blanco los cuales no contienen información propia para el proyecto. Se requiere que no se incluyan los documento que no hacen parte del sistema de gestión SST del proyecto tales como: SIG-FOR018 Control de

ensayos, procedimiento de diseño y desarrollo SIG-PRO025, control de equipos de medición SIG-FOR007 etc.

Los anexos del documento se encuentran en blanco, se solicita que los anexos del documento contengan la información aplicada para el proyecto, los cuales se anexan a continuación:

2) Documentos solicitados para remitir - Anexos documentos diligenciados del SIG-SST del proyecto-

DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL SG-SST DEL PROYECTO

- Plan de trabajo anual (SG-SST) - Cronograma acorde con las actividades que se ejecuten durante la ejecución del proyecto (Fase estudios y diseños y ejecución de obra). formato SIG-FOR020 diligenciado.

  Nota: El plan de trabajo anual (cronograma) debe venir firmado por el representante legal del consorcio y la persona responsable del SG-SST en el proyecto.

- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos: . Favor remitir en Excel o en PDF de forma que se pueda visualizar en forma clara la información remitida en el anexo 10 – Matriz de peligros y valoración de riesgos. Esta matriz debe de establecer las actividades de la **fase 1 – estudios y diseños**, peligros identificados, controles existentes de acuerdo con los cargos y actividades, controles establecidos y una información general proyectada para la **fase de ejecución de obra**, la cual se ajustará paulatinamente de acuerdo con las actividades desarrolladas.
- Programa de capacitaciones anual con vigencia 2025 (Temas a desarrollar atendiendo matriz de peligros y matriz de requisitos legales aplicables en riesgos laborales para el proyecto)
- Programa de auditoria para el proyecto - formato SIG-FOR008 Diligenciado
- Profesiograma del proyecto – Matriz de examen ocupacionales SIG-FOR034 con las valoraciones médico-ocupacionales solicitadas de acuerdo con los riesgos propios del proyecto. El documento anexo tiene fecha de actualización del 09/05/022- Verificar que se encuentren todos los cargos estipulados en el anexo técnico de los pliegos de condiciones – numeral 6- información sobre personal profesional.
- Licencia de salud ocupacional de la IPS donde realizan los exámenes médicos ocupacionales
- Certificado de habilitación de la IPS – prestadora de salud donde realizan los exámenes médicos ocupacionales.
- Matriz de requisitos legal del proyecto. Remitir en PDF independiente la matriz de requisitos legales y verificación de su cumplimiento SIG-FOR015 – no se visualiza bien la información remitida para consulta y verificación.
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para el proyecto, acta conformación brigada de emergencia, registro entrega de dotación para los brigadistas y plan de capacitación.
- Plan estratégico de seguridad vial (si aplica).
- Listado de máquinas diligenciado SIG-FOR030 diligenciado - Vehículos si aplica
- Acta de conformación del Copasst y CCL (Empresa que lidera el SG-SST del consorcio). Teniendo en cuenta que los consorcios no son personas jurídicas no deben conformar estos comités, rigen los grupos de la empresa consorciada que lidera el SIG-SST.
- Certificado de estándares mínimos vigente como lo establece la Resolución 0312 de 2019.
- Certificado de Accidentalidad de la ARL

- Certificación para trabajo en espacio confinado: (Si aplica) se debe entregar al inicio de las actividades; dando cumplimiento a la Resolución 0491 de 2020.

DOCUMENTOS REQUERIDOS - PREVIOS INGRESO DEL PERSONAL

Este instructivo detalla la documentación requerida para el ingreso del personal al proyecto. Los documentos deben estar en formato PDF, organizados en carpetas por trabajador y presentados un día antes del ingreso.

Nota: Remitir la información del personal que se encuentra laborando actualmente en el proyecto en la fase de estudios y diseños.

- Hoja de vida.
- Cedula de ciudadanía.
- Examen de ingreso ocupacional; este debe venir de la empresa a la cual está afiliado el trabajador, con las valoraciones médicas relacionadas en la matriz de exámenes ocupacionales remitida.
- Certificado EPS.
- Certificado ARL.
- Certificado AFP.
- Certificado CCF.
- Contrato laboral firmado por las partes (empleador y del trabajador).
- Curso de altura bajo a resolución 4272 (si aplica).
- Coordinador de alturas bajo la norma 4272 (si aplica).
- Certificado de idoneidad operación y manipulación herramientas eléctricas menores (pulidora, concretadora, etc.).
- Evidencia de entrega de dotación.
- Evidencia de entrega de EPP.
- Registro de inducción o reinducción.
- Evaluación de la inducción o reinducción.
- Cuando se presente el retiro de un trabajador se debe remitir el examen de egreso o la solicitud de su ejecución al trabajador
- Listado de personal donde indique fecha de ingreso y retiro si aplica.

EQUIPO – VEHICULO PROYECTO

Si cuenta con vehículo en la fase de estudios y diseños remitir los siguientes documentos:

- Póliza Soat / Revisión tecno mecánica
- Licencia de tránsito del vehículo
- Preoperacional del vehículo
- Inspección de herramientas / equipos de carretera / extintor

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es fundamental incluir en los anexos el registro fotográfico correspondiente a la gestión realizada en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para el periodo, como evidencia documental del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

ING. ANDRES FELIPE RÍOS CAÑÓN
Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad

En consecuencia, esperamos recibir la información solicitada, relevante y aplicable a la fase actual del proyecto.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE RÍOS CAÑÓN
Profesional Calidad

INFORME COMPONENTE DISEÑO GEOMÉTRICO

IBAGUÉ, DICIEMBRE 02 DE 2024

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta la revisión de los estudios y diseños Geométrico y de Señalización Tramo 2 V0 remitidos por el Consorcio Transversal de los Ríos al contrato de obra LP-023-2023 REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

La revisión se hará de acuerdo a lo estipulado al anexo técnico ajustado y siguiendo los lineamientos y recomendaciones del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras Invias 2008 y al Manual de Señalización Vial 2024.

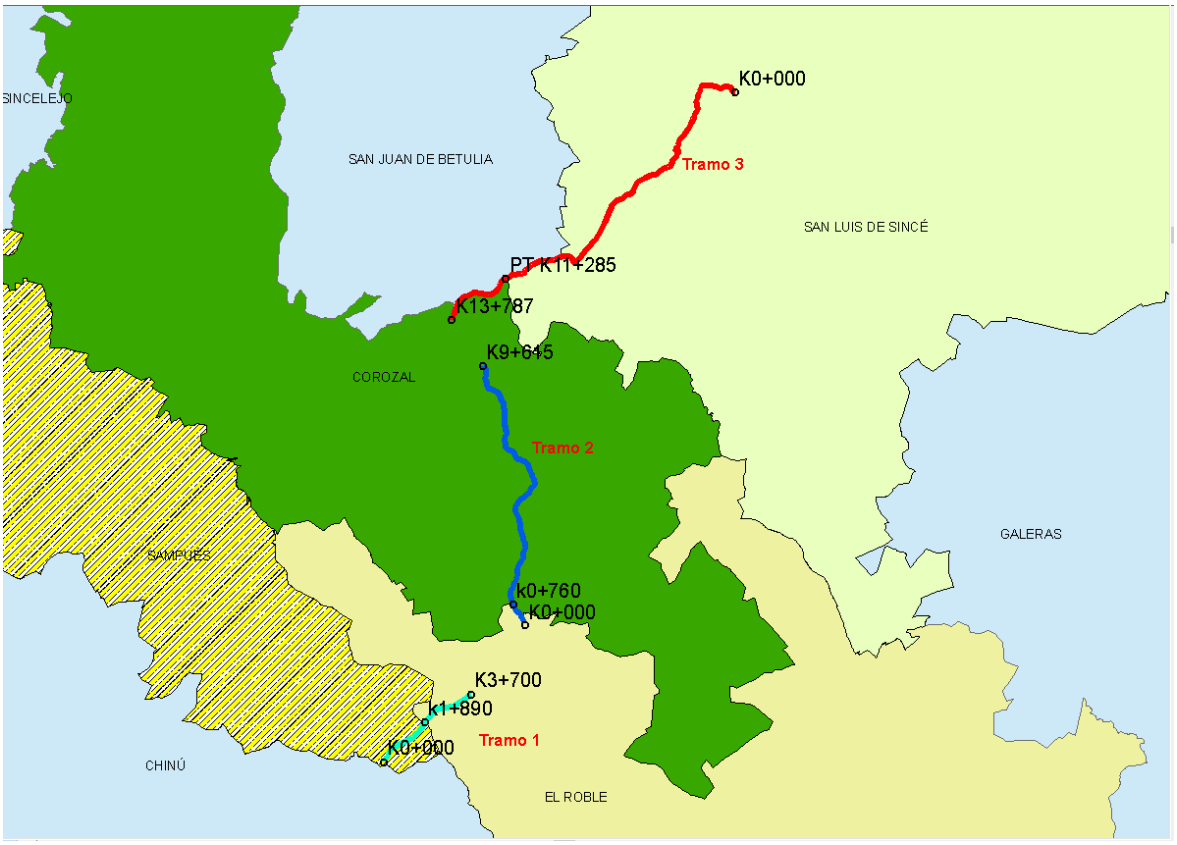
2 OBJETIVOS

Revisión al estudio y diseño versión 0 del estudio de trazado y diseño geométrico y seguridad vial de la vía que comunica los municipios el Roble y Corozal, correspondiente al Tramo 2 K0+000 a K9+615 cumpliendo con la normatividad vigente (Manual Diseño Geométrico de Carreteras, INVIAS), los requerimientos de Anexo Técnico Ajustado y el Manual de señalización de 2024.

3 LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el departamento de Sucre, exactamente en la zona rural de los municipios de Sampués, El Roble, Sincé y Corozal, está compuesto por tres (3) Tramos:

- Tramo 1 Sampués – El Roble
- Tramo 2 El Roble – Corozal
- Tramo 3 Sincé – Corozal



Fuente: Anexo Técnico Ajustado

Para el caso del presente informe se presenta informe diseño geométrico, informe de señalización y Plano Planta-Perfil versión 0 del Tramo 2 el Roble - Corozal.

4 OBSERVACIONES DISEÑO GEOMÉTRICO

Una vez revisado el comunicado C-TRANSV-0105-2024 de fecha 22 de noviembre de 2024 en el que remiten el diseño geométrico y de señalización de la vía que comunica al municipio el Roble con la vereda Villanueva del municipio de Corozal, Sucre en una longitud aproximada de 9,6 kms del Tramo 2 V0, correspondiente al Volumen II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, al respecto se tiene los siguientes comentarios:

Se recibe carpeta Diseño Geométrico y de Señalización V0 del Tramo 2 con sus respectivas carteras de campo y planos Planta Perfil y secciones transversales, igualmente el informe de diseño geométrico y de señalización V0.

Por lo anterior, se realizó revisión de la información recibida y nos permitimos realizar los siguientes comentarios:

Se realizó un copie y pegue del informe correspondiente al Tramo 1 al informe de Tramo 2 en cuanto a la descripción del Tramo, se solicita antes de radicar los informes revisar su contenido a continuación, se presentan observaciones generales de forma:

- En el Informe Diseño Geométrico de Vías en su capitulo 2.1 Tramo del proyecto la localización no corresponde con el tramo evaluado, Tramo 2 se encuentra ubicado en el municipio el Roble y Corozal. Ajustar

2.1 TRAMO DEL PROYECTO.

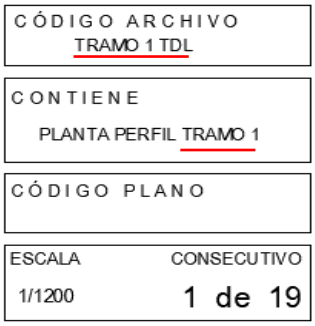
El tramo vial hace parte de las vías de la zona rural de los municipios de Sampués, El Roble y Sampués. Esta vía no presenta intervención con ningún tipo de estructura de pavimento y se encuentra en mal estado debido a acción de factores ambientales, por lo que se ha vuelto intransitable. A continuación, se relaciona el tramo objeto de este diseño.

- Se presenta el mismo párrafo en cuanto al análisis del tramo según tipo del terreno que el tramo 1, la topografía de Tramo 2 su pendiente es del 75%? Presentar el mismo análisis que se presentó para el Tramo 1.

Teniendo en cuenta los conceptos anteriores podemos inferir que la vía de estudio cuenta con una topografía mayoritariamente plana debido a que las pendientes longitudinales y transversales que se presentan en la zona están entre 0% y 3% en un 75% de su totalidad. Por lo cual los movimientos de tierra durante su construcción son mínimos, adicional a eso según su funcionalidad la carretera se considera terciaria por categorización gubernamental.

- Todas las pestañas de las carteras de campo presentadas tienen el nombre de Tramo 1, ajustar para que no se presente confusión al lector.
- No se presenta dentro de los informes y planos la versión de los mismos.
- En el capitulo 4.4 radio de curvatura ajustar el párrafo, mencionan que el peralte adoptado es del 6% cuando es del 8%.

- En los rótulos de los planos presentados indican que corresponden a Tramo 1 cuando el diseño presentado corresponde a Tramo 2.



- Se presenta la misma información para la elección del vehículo de diseño por tránsito atraído que en Tramo 1.

4.4.1 Elección del vehículo de diseño por transito atraído.

De acuerdo con el estudio de tránsito a partir del primer (1) año de puesta en marcha del proyecto el tránsito atraído por la mejora de la vía entre Sampués - El Roble se estima en 12.5% del flujo total diario, considerando que el 25% de los vehículos que circulan por la zona tienen como destino ciudades como Cartagena, Montería, Magangué y Planeta Rica, y que la mitad de este tráfico (50%) optará por la nueva ruta gracias a la reducción de tiempos de viaje y menores costos operativos. La suma del tránsito promedio diario (TPD) en los corredores relevantes arroja un total de 769 vehículos por día, desglosado en 128 vehículos/día en la vía Las Tablitas – San Marco, 119 vehículos/día en San Benito – Las Tablitas, y 434 vehículos/día en Sampués – Las tablitas, junto con 88 camiones/día que antes transitaban la ruta San Marcos - El Viajano y que ahora optarían por la ruta San Marcos – Las Tablitas – El Roble.

Con base en estos datos, el tránsito atraído hacia la nueva vía se estima en 96 vehículos/día, lo que representa el 12.5% del tráfico total. Este flujo estará compuesto

- En la Tabla de ilustraciones se presenta error, ajustar.

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Plano de localización del proyecto 6
Ilustración 2 localización del proyecto- google earth 7
Ilustración 3 tramo objeto de diseño 7
Ilustración 4 categorización vial - fuente SINC..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 5 resolución de categorización vial - ministerio de transporte ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 6 análisis de tipo del terreno. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 7 Tabla 2.1 M.D.G. INVIAS. 10

- En el capitulo 5.2 curvas verticales describen que se ajustó la rasante en la zona de los dos primeros puentes, sin embargo, en Tramo 2 no se cuenta con Puente a construir, los puentes pertenecen a Tramo 1.

Se ajustó la rasante en la zona de los dos primeros puentes a la cota máxima definida en el estudio hidráulico dejando las transiciones de entrada y salida con pendientes no mayores al 7% para no afectar los parametros de pendientes máximas mencionados anteriormente.

El diseño de curvas verticales se realizó con base al parámetro K, de igual manera buscando la mejor acomodación al terreno y mejora en la visibilidad de parada. En ningún caso se excedió la pendiente longitudinal máxima recomendada de acuerdo con la velocidad de diseño adoptada para cada sector.

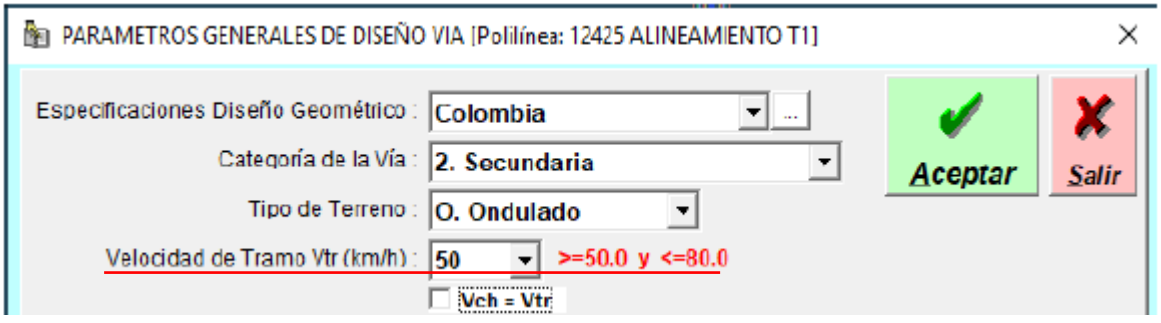
- Las observaciones de forma que se realizaron al informe de Diseño Geométrico de Vías aplican para el informe de Señalización.

Por lo anterior se solicita al Consorcio revisar la documentación antes de su radicación para que no se presenten estos errores que pueden llegar a confundir al lector.

A continuación, presentamos comentarios enfocados como tal al Diseño Geométrico de Vías correspondiente a Tramo 2 V0.

- En la asignación de la velocidad para el Tramo 2 se solicita ajustar teniendo en cuenta que dentro del informe aparece como velocidad de diseño de 50Km/h y 60Km/h, es el mismo error que se presentó para Tramo 1.

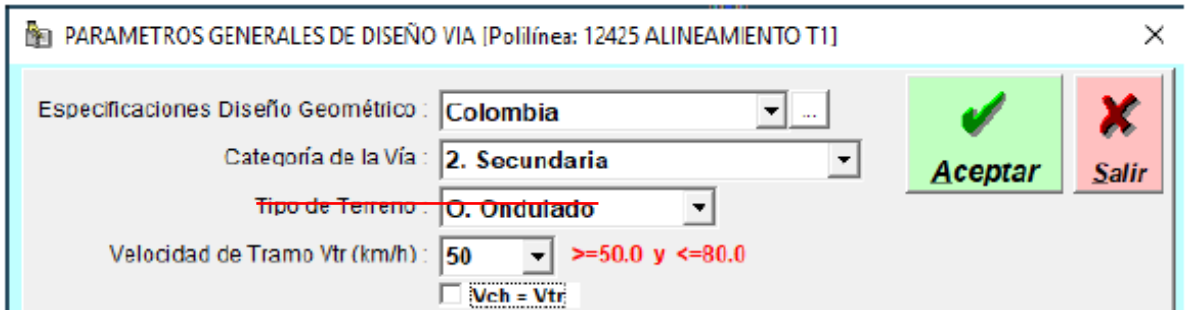
El corredor vial en estudio está constituido por un terreno plano para una vía de categoría secundaria de una calzada. Según la tabla anterior, la velocidad de diseño es 60 Km/h, para este caso sería necesario escoger una velocidad de diseño de 60 Km/h, como nos sugiere INVIAS. En los casos puntuales donde no se cumpla con esta velocidad de diseño debido a la condición vertical de la vía se pondrán señales de tránsito que informaran al conductor a la velocidad que debe circular por dicha zona.



La velocidad específica de las curvas horizontales (VCH) no puede ser menor que la velocidad de diseño del tramo (VCH ≥ VTR) ni superior a ésta en veinte Kilómetros por hora (VCH ≤ VTR + 20). Por lo tanto, la velocidad específica se encuentra entre 40 y 60 km/h.

Igualmente sucede con el tipo de terreno en el documento informan que es plano, sin embargo, en los parámetros generales asignan ondulado.

Teniendo en cuenta los conceptos anteriores podemos inferir que la vía de estudio cuenta con una topografía mayoritariamente plana debido a que las pendientes longitudinales y transversales que se presentan en la zona están entre 0% y 3% en un 75% de su totalidad. Por lo cual los movimientos de tierra durante su construcción son mínimos, adicional a eso según su funcionalidad la carretera se considera terciaria por categorización gubernamental.



En ese sentido se solicita verificar y ajustar la velocidad de diseño, la velocidad específica de las curvas horizontales teniendo en cuenta que la VCH no puede ser menor ni superar en 20Km/h a la Velocidad de Diseño del Tramo, igualmente todos los parámetros que dependan de la velocidad de diseño y el tipo de terreno.

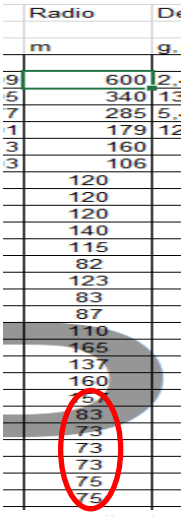
- Se presenta dentro del informe el capítulo correspondiente al vehículo de diseño, sin embargo, el análisis realizado no corresponde al Tramo 2 sino al Tramo 1, se debe presentar la tabulación del TPD y el análisis correspondiente para el vehículo de diseño al Tramo 2.

- Se presenta simulación de trayectoria en archivo DWG, revisar de acuerdo a la observación No.1 parámetros de Diseño Geométrico (velocidad de diseño).

- Revisar el radio mínimo asignado teniendo en cuenta que para una velocidad especifica de 50Km/h y un peralte de 8% su radio mínimo es de 73m y no 79m como lo indican en su documento.

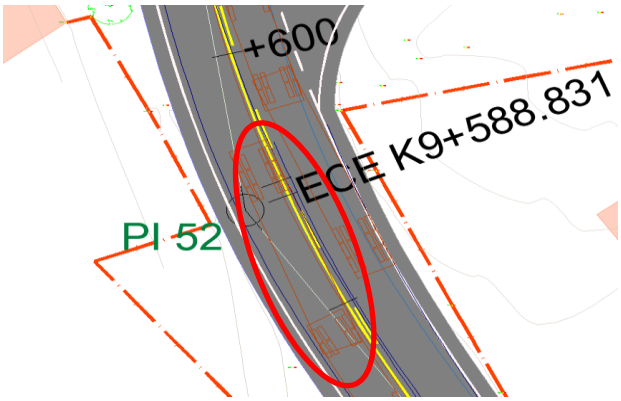
Para el tramo vial diseñado, se adoptó una velocidad específica de 50 Km/h, para un radio mínimo de 79 metros. Ver tabla, y se tuvo en cuenta el peralte máximo de 8.0% porque es un factor determinante en la seguridad y movilidad de los accesos. Y predominan en tramos en rectas y curvas.

Si el radio mínimo asignado es de 79m revisar los radios de curvatura que no están cumpliendo con este parámetro de diseño.



Ajustar la ilustración 8 del documento, radio de curvatura para peralte del 8% y no del 6% como lo presentan en su informe.

- Revisar ancho de carril y/o sobreanchos donde se presenta una presunta invasión de carril por el radio de giro del vehículo de diseño.



- Ajustar y/o verificar la selección de peralte teniendo en cuenta los parámetros de diseño adoptados para radio mínimo y coeficiente de fricción transversal.

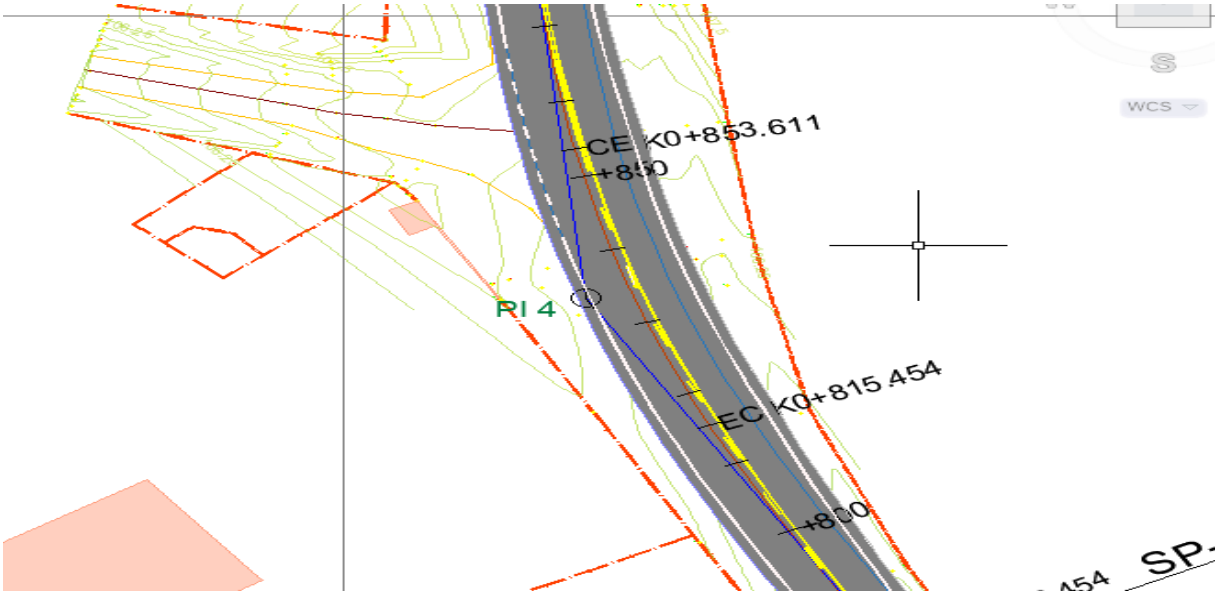
- De acuerdo al anexo técnico ajustado y al estudio hidrológico e hidráulicos en el Tramo 2 se tiene propuesta de construir 430m de obras de drenaje tipo cuneta entre el K0+000 al K0+320, K1+070 al K1+170 y de K1+250 al K1+260 y de tres box culvert en K0+600, K1+070 y K1+260, por lo anterior se solicita tener en cuenta en el Diseño Geométrico las obras de drenaje recomendadas en el estudio. Queda pendiente la complementación de las condiciones de drenaje de la vía.

  Igualmente implantar las obras hidráulicas existentes en el plano planta perfil.

- En la sección típica incluir las obras de escorrentía superficial (cunetas).

- Se recomienda ajustar la señalización horizontal en el PR0+850 prolongar la línea continua hasta después de salir de la curva y teniendo en cuenta que se tiene un ingreso y salida de

un acceso a predio, revisar en todos los accesos a los predios si es conveniente o no la línea de eje segmentada y ajustar la cartera de señalización horizontal de acuerdo a las observaciones y recomendaciones realizadas.



- Prolongar la línea continua en el PR6+600 al PR6+650 se encuentra saliendo de una curva y continúa una contracurva, revisar.

- Organizar la cartera de señalización vertical con el sentido del abscisado del Tramo 2 y no por sentido, para facilidad en la revisión, igualmente indicar la nomenclatura de la señal, ejemplo SR-01 abscisa K00+0020.

- Reforzar la señalización vertical con la señal SP-03 y SP-04 en los sectores que correspondan.

- Se solicita incluir los accesos a los predios en plano Planta Perfil y su empalme con la vía en estudio cumpliendo con los parámetros técnicos, igualmente en todos los accesos incluir la señalización de Pare SR-01.

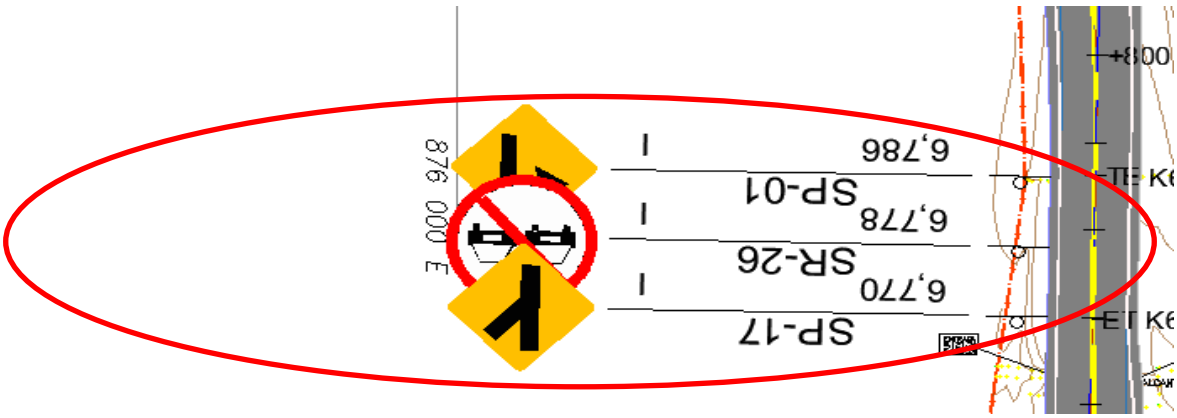
- Incluir señal informativa tipo SI-04 a lo largo del tramo.

- Incluir señal informativa tipo de confirmación SI-06.

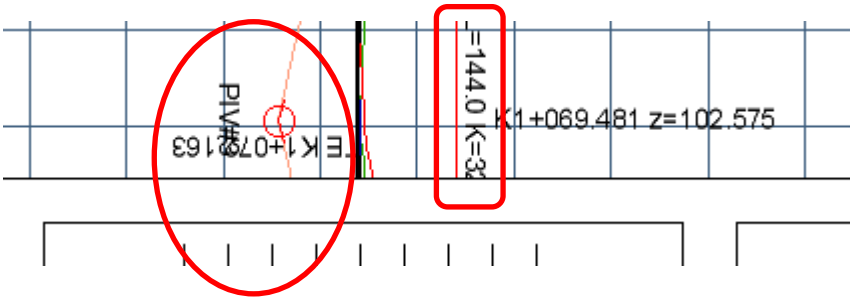
- En las obras de drenaje tipo alcantarilla, se requiere incluir la señal de marcadores de obstáculo vertical, se usan para advertir al usuario la presencia de cabezales de alcantarillas, entre otras de acuerdo al Manual de Señalización Vial de 2024.

- Reforzar la señal SR-26 en ambos sentidos de la vía, donde se requiera.

- No instalar las señales verticales contiguas teniendo en cuenta que obstruyen la visibilidad de cada una de ellas.



- Corregir aspectos de dibujo y presentación de planos, se presentan textos sobrepuestos e incompletos en todos los planos.



Por lo anterior una vez el Consorcio haya revisado y verificado la asignación de la velocidad de diseño, el tipo de terreno y el radio mínimo y los parámetros que dependan de la misma. Se revisará nuevamente el diseño geométrico y el informe de seguridad vial con los ajustes pertinentes.

5 CONCLUSIONES

- Se presenta a lo largo del informe de diseño Geométrico y en el propio diseño asignación de tres velocidades de diseño (40-50-60Km/h), se solicita unificar criterios y ajustar el diseño geométrico siguiendo la recomendación del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras.

- Presentar el diseño de los accesos existentes con el empalme de la vía el Roble-Corozal.

- Se recomienda tener en cuenta la propuesta del estudio hidrológico e hidráulico y del anexo técnico ajustado para el manejo de escorrentía superficial.

- Se debe ajustar y complementar el diseño geométrico con las observaciones realizadas a la señalización vertical y horizontal componente importante para la seguridad vial de los usuarios, teniendo en el manual de señalización vial del 2024.

- Todo ajuste que se realice en obra al diseño geométrico debe ser consultado previamente por su especialista y radicado para la revisión de la Interventoría.



ANDRÉS ALBERTO GUZMÁN PEÑALOZA

INFORME COMPONENTE DISEÑO GEOMÉTRICO

IBAGUÉ, DICIEMBRE 06 DE 2024

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta la revisión de los estudios y diseños Geométrico y de Señalización Tramo 1 V3 remitidos por el Consorcio Transversal de los Ríos al contrato de obra LP-023-2023 REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

La revisión se hará de acuerdo a lo estipulado al anexo técnico ajustado y siguiendo los lineamientos y recomendaciones del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras Invias 2008 y al Manual de Señalización Vial 2024.

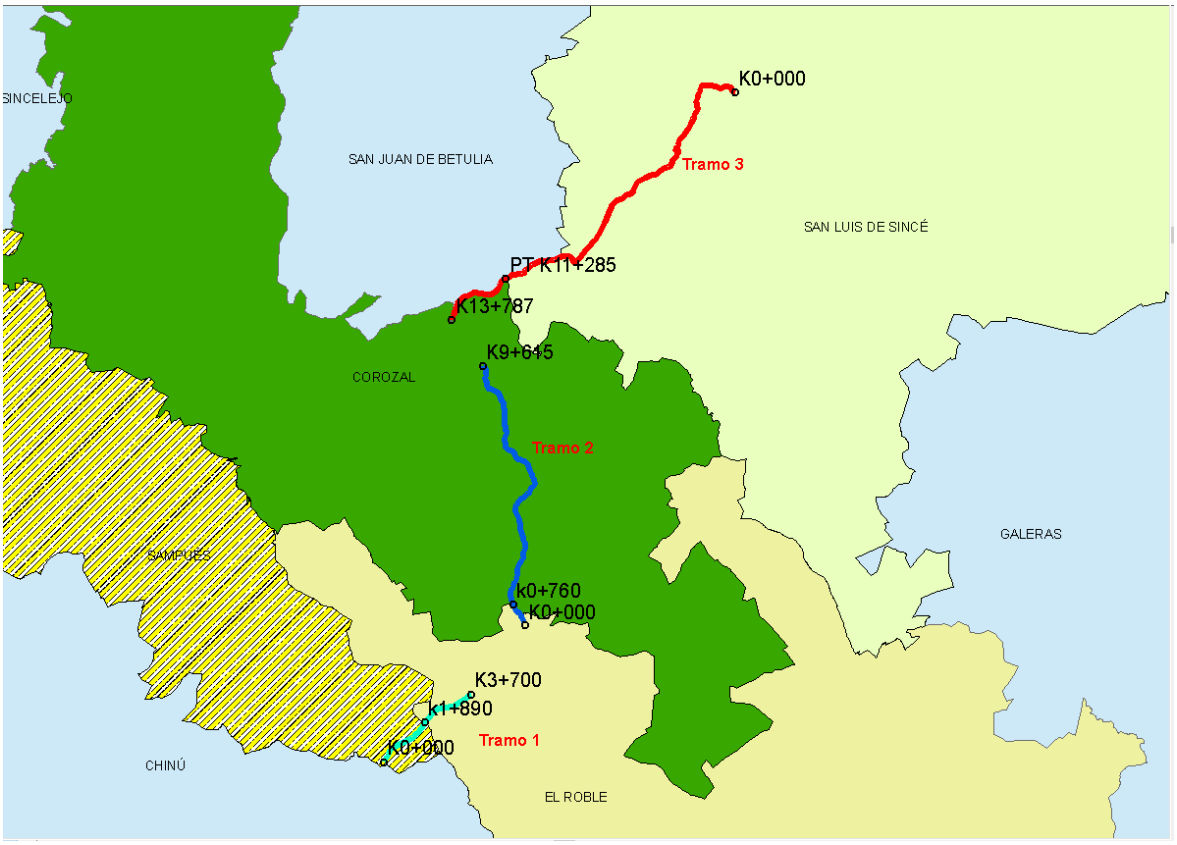
2 OBJETIVOS

Revisión al estudio y diseño versión 3 del estudio de trazado y diseño geométrico y seguridad vial de la vía que comunica los municipios Sampués y el Roble, correspondiente al Tramo 1 K0+000 a K3+700 cumpliendo con la normatividad vigente (Manual Diseño Geométrico de Carreteras, INVIAS), los requerimientos de Anexo Técnico Ajustado y el Manual de señalización de 2024.

3 LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el departamento de Sucre, exactamente en la zona rural de los municipios de Sampués, El Roble, Sincé y Corozal, está compuesto por tres (3) Tramos:

- Tramo 1 Sampués – El Roble
- Tramo 2 El Roble – Corozal
- Tramo 3 Sincé – Corozal



Fuente: Anexo Técnico Ajustado

Para el caso del presente informe se presenta informe diseño geométrico, informe de señalización y Plano Planta-Perfil versión 3 del Tramo 1 Sampués – el Roble.

4 OBSERVACIONES DISEÑO GEOMÉTRICO

Una vez revisado el comunicado C-TRANSV-108-2024 de fecha 26 de noviembre de 2024 en el cual responden las observaciones realizadas por la presente Interventoría al componente diseño geométrico y de señalización de la vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito en una longitud aproximada de 3,7 kms del Tramo 1 V2, correspondiente al Volumen II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, al respecto se tiene los siguientes comentarios:

Se recibe carpeta Diseño Geométrico y de Señalización V2 del Tramo 1 con sus respectivas carteras de campo y planos Planta Perfil con sus respectivas secciones transversales, igualmente el informe de diseño geométrico y de señalización V2.

Por lo anterior, se realizó revisión de la información recibida y nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

- Revisar los textos del documento se presenta incongruencias en lo que se escribe frente a lo que se diseña.

- Se asigna una velocidad de diseño de 50km/h teniendo en cuenta la recomendación del Manual de Diseño Geométrico para un tramo de tres (3) Km se adopta velocidades entre 20 y 50 Km/h.

  igualmente, salvaguardando la seguridad de los usuarios de la vía se asignaron diferentes velocidades para cada tramo homogéneo buscando confort especialmente en la seguridad, se recomienda revisar La velocidad específica de las curvas horizontales (VCH) no puede ser menor que la velocidad de diseño del tramo (VCH ≥ VTR) ni superior a ésta en veinte Kilómetros por hora (VCH ≤ VTR + 20). Por lo tanto, la velocidad específica se encuentra entre 40 y 60 km/h con respecto a la velocidad de diseño.

- Se recomienda tabular los datos de TPD para una mejor organización, presentación y entendimiento del lector, especificando el tipo de vehículo que será atraído por el mejoramiento de la vía.

- Por calidad y trazabilidad se recomienda en los informes incluir la versión de los mismos, incluir también a que se debe el ajuste tanto en planos como en los informes.

- Se acepta la recomendación del Consorcio de asignar como peralte máximo del 6%, sin embargo, se solicita revisar el peralte de la curva PI 1 y ajustar en el informe la ilustración 10 y el párrafo que le sigue.

VELOCIDAD ESPECIFICA (Km/h)	PERALTE MAXIMO (%)	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL fmax	TOTAL emax + fmax	RADIO MINIMO (m)	
				CALCULADO	REDONDEADO
20	8	0.35	0.41	7.7	8.0
30		0.28	0.34	20.8	21.0
40		0.23	0.29	43.4	43.0
50		0.19	0.25	78.7	79.0
60		0.17	0.23	123.2	123.0
70		0.15	0.21	183.7	184.0
80		0.14	0.20	252.0	252.0
90		0.13	0.19	335.7	336.0
100		0.12	0.18	437.4	437.0
110		0.11	0.17	560.4	560.0
120		0.09	0.15	755.9	756.0

Ilustración 10 Radios mínimos para peralte máximo e máx. = 6% y fricción máxima

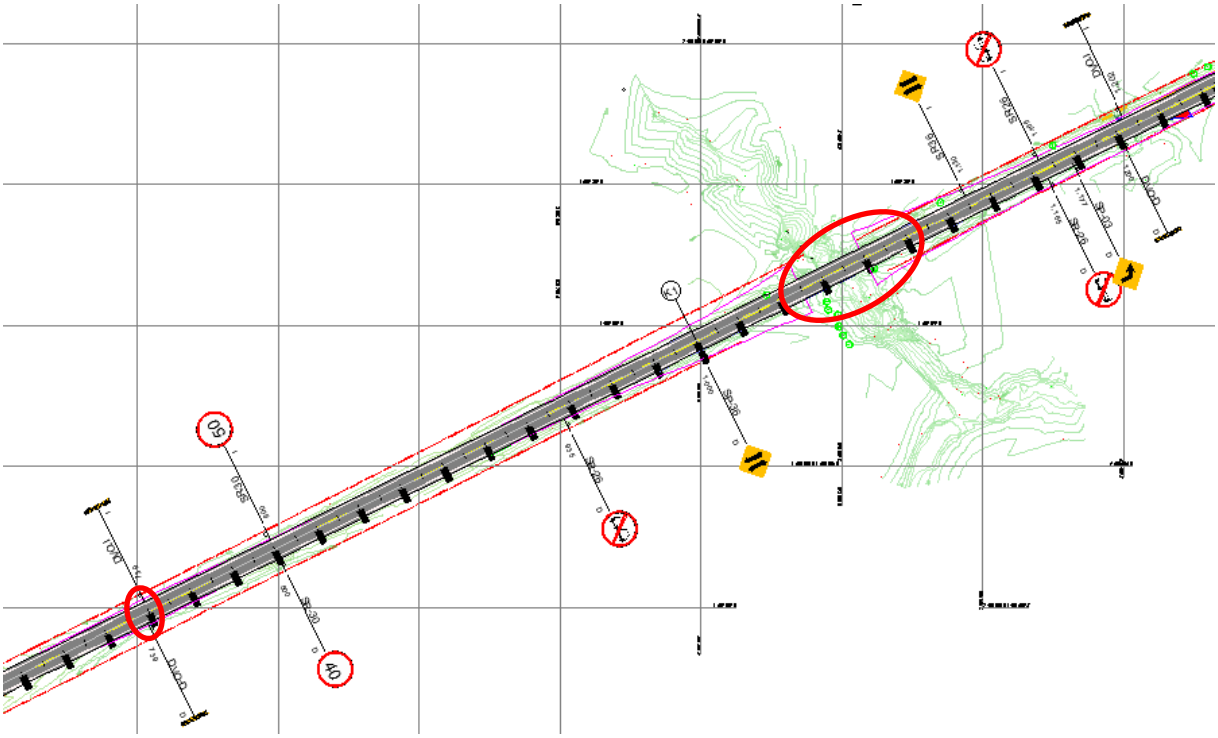
Para el tramo vial diseñado, se adoptó una velocidad específica de 50 Km/h, para un radio mínimo de 79 metros. Ver tabla, y se tuvo en cuenta el peralte máximo de 8.0% porque es un factor determinante en la seguridad y movilidad de los accesos. Y predominan en tramos en rectas y curvas.

- Ajustar Diagrama de Peraltes con el peralte máximo asignado.
- Revisar las pendientes de los aproches de los puentes si se pueden suavizar una vez definida la rasante para dar confort, armonización y seguridad a los usuarios, incluir en el perfil la implantación de los puentes con su respectivo galibo.
- Pendiente la complementación de las condiciones de drenaje de la vía una vez el especialista hidráulico defina en que sectores van.
- Se recomienda línea continua entre el K0+000-K0+500 en la calzada derecha teniendo en cuenta la aproximación de una intersección y que nos encontramos en curva horizontal y vertical y sin espacio para adelantamiento, ajustar de acuerdo a la recomendación realizada líneas arriba y revisar la necesidad de reforzar la señalización horizontal en el sentido de disminuir la velocidad de operación de los usuarios en aproximación a la intersección.
- Complementar y/o ajustar la cartera de campo de acuerdo a las recomendaciones realizadas a la señalización horizontal, se solicita organizar la cartera de señalización vertical con el abscisado del Tramo 1 y no por sentido y reforzar la señalización vertical con la señal SR-26 en los sectores que lo requieran.
- Una vez se tenga definido el Diseño Geométrico se solicita incluir los accesos a los predios en el plano Planta Perfil cumpliendo con los parámetros técnicos y reforzar su señalización de ser el caso.

- Se mejora en la calidad de la presentación de los planos, pero se continúa presentando textos sobrepuestos.

- Para el sistema de barreras y barandas a instalar tener en cuenta la metodología para el diseño, selección e instalación de sistemas de contención vehicular.

- Se solicita visualizar en el plano Planta-Perfil la implantación de las obras hidráulicas y puentes a simple vista no se aprecian



Por lo anterior una vez el Consorcio haya revisado y verificado las observaciones remitidas en el presente documento y se tenga claridad en la rasante de los puentes se revisará nuevamente el diseño geométrico y el informe de seguridad vial con los ajustes pertinentes.

5 CONCLUSIONES

- Se presenta a lo largo del informe de diseño Geométrico y en el propio diseño asignación de peralte máximo (6% y 8%), se solicita unificar criterios y ajustar el diseño geométrico siguiendo la recomendación del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras.

- Una vez definido la rasante de los puentes vehiculares presentar el ajuste al diseño Geométrico de Vías.

- Se recomienda tener en cuenta la propuesta del estudio hidrológico e hidráulico y del anexo técnico ajustado para el manejo de escorrentía superficial.

- Se debe ajustar y complementar el diseño geométrico con las observaciones realizadas a la señalización vertical y horizontal componente importante para la seguridad vial de los usuarios, teniendo en el manual de señalización vial del 2024.

- Todo ajuste que se realice en obra al diseño geométrico debe ser consultado previamente por su especialista y radicado para la revisión de la Interventoría.



ANDRÉS ALBERTO GUZMÁN PEÑALOZA

Ing. Edwin Alejandro Yela Ortiz
Especialista en Geotecnia

Ibagué - Tolima, 02 de diciembre de 2024

AY-I-66-2024

Señores
- **CONSORCIO COINT 194.**
Bogotá - DC.

- **Ref.: Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre.**

Asunto: Respuesta Oficio C-TRANSV-106-2024 del 25 de noviembre de 2024 - Remisión Estudio Geología V.1. Tramo 2 – Contrato de Obra LP-023-2023.

Respetados Señores:

Acusamos recibo de la comunicación C-TRANSV-106-2024 de 25 de noviembre de 2024, que incluye el anexo titulado *GEOLOGIA TRAMO 2* el cual contiene el informe *GEOLOGÍA PARA INGENIERIA TRAMO 2 VIA EL ROBLE – HATO VIEJO* referente a la modificación y complementación de los estudios de geología para ingeniería para el Tramo 2.

Adicionalmente, se ha remitido el Anexo *PLANOS*. Revisada la información relacionada se emite las siguientes observaciones:

- **Geología Para Ingeniería Tramo 2 Vía El Roble – Hato Viejo - Noviembre 2024.**

Se realizó un análisis detallado de la información primaria disponible, centrado en la identificación, caracterización y delimitación de las condiciones litológicas y geomorfológicas en una franja de 400 metros del Tramo 2. Este proceso permitió definir las unidades geológicas de interés para ingeniería y establecer sus principales propiedades.

También se reconocieron fuentes de materiales en la región, incluyendo dos plantas de procesamiento de agregados con títulos mineros y cuatro áreas de explotación a cielo abierto que carecen de los permisos mineros correspondientes.

En resumen, el análisis geológico y geomorfológico del Tramo 2, así como las medidas propuestas, se alinean con las características del terreno evaluado. La estratigrafía, compuesta por materiales residuales de la Formación Betulia y suelos transportados aluviales y fluvio-lacustres, junto con los procesos de erosión y anegamiento en pendientes bajas, confirma la necesidad de sistemas de drenaje efectivos. Asimismo, la recomendación de emplear bases granulares en zonas susceptibles a saturación es una solución adecuada para proteger la subrasante y garantizar la estabilidad del

pavimento, considerando las variaciones en la consistencia y compactación de los suelos del área.

Se presentan los planos correspondientes al Tramo 2: Geología, Geomorfología, Pendientes, Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI) y zonas Geológicas Homogéneas (ZGH). Se solicita añadir o ampliar un cuadro descriptivo en las convenciones para asegurar consistencia y claridad en la presentación de la información.

Tras la revisión de los documentos, se identifican observaciones previas relacionadas a la incorporación de ajustes en los planos entregados para garantizar uniformidad y precisión en la información presentada. Aunque se han presentado avances significativos, el capítulo no aborda de manera completa aspectos esenciales como la identificación de posibles sitios para la disposición del material sobrante de corte, ni se desarrolla lo relacionado con el impacto ambiental. Hasta que estas deficiencias sean subsanadas y la información requerida sea incluida y debidamente justificada, el capítulo no podrá considerarse aceptable para su aprobación en la etapa de ingeniería.

Cordialmente,



ALEJANDRO YELA
Ingeniero Civil.
70202-249738 TLM
Anexos: Sin

Ibagué - Tolima, 27 de diciembre de 2024

AY-I-68-2024

Señores
- **CONSORCIO COINT 194.**
Bogotá - DC.

- **Ref.: Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre.**

Asunto: Respuesta Oficio C-TRANSV-112-2024 del 27 de noviembre de 2024 - Remisión informe apiques de verificación Tramo 3 – Contrato de Obra LP-023-2023.

Respetados Señores:

Acusamos recibo de la comunicación C-TRANSV-112-2024, fechada el 27 de noviembre de 2024, la cual incluye como anexo el Informe Geotécnico de la caracterización de la subrasante del Tramo 3, acompañado de los registros fotográficos y resultados de laboratorio.

Adicionalmente, se remitió a esta Interventoría el documento titulado *"Mejoramiento en Pavimento Flexible de la Vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los Municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre – Estudio de Suelos para Tramo 3 de la vía a intervenir"* (V-001 - Enero 2021), expedido por la Gobernación de Sucre como insumo para la presente revisión en lo que corresponde al Tramo 3 Vía Sincé y Hato Viejo en los municipios de Sincé y Betulia en el departamento de Sucre. Tras analizar la información contenida, se realizan las siguientes observaciones:

- **Informe Geotécnico – Mejoramiento en pavimento flexible de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé en los Municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé Departamento de Sucre.**

En primer lugar, la portada del informe no especifica de manera clara el tramo vial objeto de análisis, lo cual dificulta delimitar correctamente el alcance del estudio. Además, se identificó que no se relacionan las coordenadas con las abscisas del tramo, lo que limita la interpretación de los datos y su correspondencia con el terreno. Es fundamental que esta información se incluya de forma precisa para garantizar una adecuada comprensión del documento.

Por otro lado, el informe no incluye conclusiones ni comentarios sobre los diseños existentes, lo que impide realizar una comparación con los datos previos y evaluar la consistencia de los resultados. Este aspecto es esencial para justificar las recomendaciones técnicas y asegurar la pertinencia del

análisis.

Ilustración 1 - Depósitos Coluvio-Aluviales (Q-al)

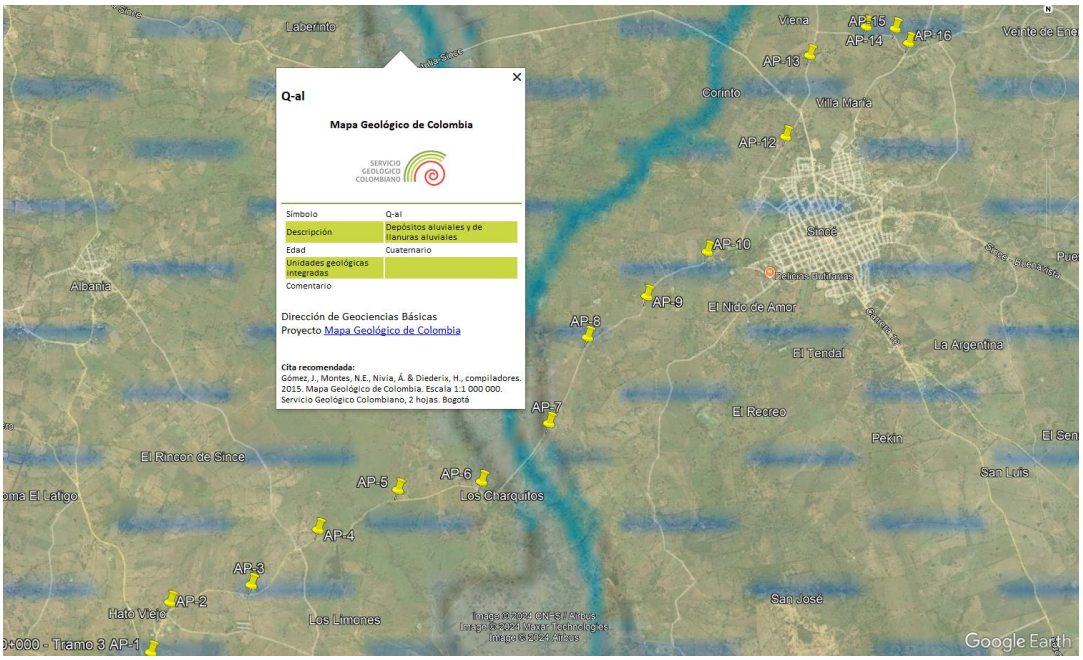
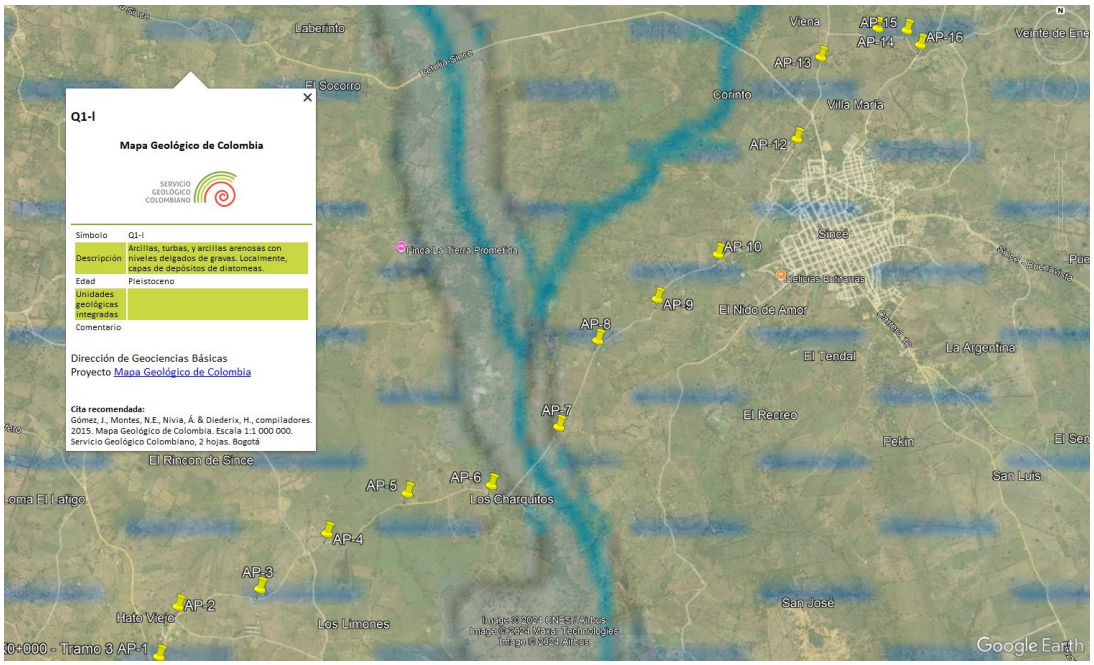


Ilustración 2 - Formación Betulia (Q1-l)



El informe presenta una descripción clara de las unidades geológicas y su relación con el proyecto, destacando dos unidades geológicas principales en el Tramo 3: La Formación Betulia (Q1-l - Ilustración 2) y los Depósitos Coluvioaluviales (Q-al – Ilustración 1). Sin embargo, se identificó que la coordenada del Apique 11 no corresponde a la indicada en la Tabla 1. Adicionalmente, se requiere ajustar las gráficas de los ensayos INVE 125 -13, considerando los registros de las muestras 8 y 13 como referencia.

En la Tabla 1 se debe incluir la abscisa de cada uno de los apiques realizados, dado que se identificaron dos unidades de diseño, cada una con características definidas conforme a los valores de CBR obtenidos. Según el capítulo 3.3.3 Unidades de Diseño del *"Estudio de Suelos para Tramo 3 de la Vía a Intervenir"*, la Unidad 1 se extiende entre K9+750 y K12+000, mientras que la Unidad 2 abarca de K0+000 a K9+750 y K12+000 – K13+787. Por lo cual se debe dar continuación a una caracterización geotécnica más especifica a las ya existentes.

Es indispensable que las recomendaciones se ajusten a las condiciones específicas de cada unidad de diseño, en este caso en particular subrasante S1 y S2. Esto permitirá evitar generalizaciones y asegurar la precisión de las propuestas técnicas.

Finalmente, se observa que el informe no incluye ensayos de índice de colapso, a pesar de haber sido recomendados en estudios previos. La falta de esta información limita la capacidad de tomar decisiones claras sobre el mejoramiento del suelo de apoyo, particularmente ahora que se prevé la construcción de pavimento tipo placa huella.

Para que el documento sea aceptado, es imprescindible atender las observaciones aquí descritas. La incorporación de estos ajustes garantizará que el informe cumpla con los estándares técnicos requeridos, proporcionando una base sólida para el diseño del pavimento en el Tramo 3.

Cordialmente,

ALEJANDRO YELA
Ingeniero Civil.
70202-249738 TLM
Anexos: Sin

Ibagué - Tolima, 30 de diciembre de 2024

AY-I-69-2024

Señores
- **CONSORCIO COINT 194.**
Bogotá - DC.

- **Ref.: Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre.**

Asunto: Respuesta Oficio C-TRANSV-114-2024 del 28 de noviembre de 2024 - Remisión Resultados de Laboratorio Sondeos para Informe de Estabilidad de Taludes Tramo 2 – Contrato de Obra LP-023-2023.

Respetados Señores:

Acusamos recibo de la comunicación C-TRANSV-114-2024, fechada el 28 de noviembre de 2024, mediante la cual se anexan los resultados de laboratorio correspondiente a la exploración geotécnica realizada para el Informe de Estabilidad de Taludes del Tramo 2.

En los registros de perforación y ensayos realizados, se distribuyó los sondeos de la siguiente manera: Sondeo 1-K1+000, Sondeo 2-K2+900, Sondeo 3-K4+000, Sondeo 4-K5+400, Sondeo 5-K7+400, Sondeo 6-K8+000, se identificaron las siguientes omisiones:

- No se presenta registro fotográfico de las muestras extraídas, lo cual es fundamental para verificar su calidad y representatividad.
- No se especifican las características de la tubería utilizada para la extracción de muestras. Es fundamental conocer si las muestras fueron extraídas mediante muestreador de cuchara partida SSS (ASTM D1586) ó de tubo Shelby (ASTM D1587), ya que esto afecta directamente la representatividad y confiabilidad de las muestras para la obtención de parámetros.

Respecto al formato del ensayo INV E-152-13, no es posible evidenciar el comportamiento elástico-plástico del material en algunas gráficas de esfuerzo vs deformación. En caso de no contar con datos suficientes para su análisis, se recomienda omitir dichas páginas para evitar confusiones en la interpretación resultados.

Los registros de laboratorio abarcan muestras extraídas desde profundidades de 3,00 – 6,00 m. Durante la caracterización del suelo mediante los ensayos INV E – 122, INV E – 123, e INV E – 125/126, se identificaron capas de suelos friccionantes y cohesivos. Sin embargo, se considera que la campaña de exploración debe complementarse con ensayos adicionales para obtener parámetros

confiables de cohesión efectiva (c') y ángulo de fricción efectiva (ϕ'), indispensables para una correcta evaluación de estabilidad.

Quedamos atentos a la incorporación de los ajustes solicitados, los cuales son esenciales para garantizar la calidad técnica y la precisión del análisis geotécnico correspondiente al Tramo 2.

Cordialmente,



ALEJANDRO YELA
Ingeniero Civil.
70202-249738 TLM
Anexos: Sin

Ibagué - Tolima, 30 de diciembre de 2024

AY-I-70-2024

Señores
- **CONSORCIO COINT 194.**
Bogotá - DC.

- **Ref.: Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, Departamento de Sucre.**

Asunto: Respuesta Oficio C-TRANSV-130-2024 de 17 de diciembre de 2024 - Remisión Estudio Geología V.2. Tramo 1 – Contrato de Obra LP-023-2023.

Respetados Señores:

Acusamos recibo de la comunicación C-TRANSV-130-2024 de 17 de diciembre de 2024, que incluye el anexo titulado *Anexo 2.Planos T1* el cual contiene los planos *GEOLOGÍA PLANTA-PERFIL_V2.pdf; GEOMORFOLOGIA_V2.pdf; PENDIENTES.pdf; UGI_V2.pdf y ZGH_V2.pdf*.

En atención a la solicitud presentada, se informa que se han incorporado y ajustado los cuadros descriptivos en las convenciones de los planos correspondientes al Tramo 1: Geología, Geomorfología, Pendientes, Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI) y Zonas Geológicas Homogéneas (ZGH), conforme lo solicitado. Los cuadros ahora garantizan uniformidad y claridad en la información presentada, tomando como referencia el formato utilizado en el plano Tramo 1-Pendientes.

Asimismo, se han atendido las observaciones relacionadas con el Anexo 1 (Ahora Anexo 2), asegurando que todas las recomendaciones señaladas en el comunicado han sido debidamente integradas. Con estas modificaciones, el documento cumple con los requerimientos técnicos y normativos establecidos, por lo que se considera como entregable y aceptable para su apropiación en la etapa correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRO YELA
Ingeniero Civil.
70202-249738 TLM
Anexos: Sin

Gynna Zayde Granados Moya
Esp. Sostenibilidad

Bogotá; 07 de enero de 2025

ESOST-SUCRE--01-2025

Señores
Consorcio COIN 194
Atn, **Ing. Esperanza Aguillón**
Director de Interventoría
Bogotá.

Ref: Contrato de interventoría 1015 de 2022.

Contrato de obra No. LP-023-2023 cuyo objeto es la "revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, el Roble, Hato Viejo y sincé, en los municipios de Sampués, el Roble, Corozal y Sincé, departamento de sucre.

Asunto:

1. Concepto PAGA vs 2 componente de Sostenibilidad

Respetada Ingeniera,

Como antecedentes de la revisión del PAGA versión 2, en reunión del equipo socioambiental de Interventoría con el componente ambiental y de sostenibilidad del contratista de obra, realizada el pasado mes de diciembre de 2024, se precisaron algunas de las observaciones del contenido general del PAGA, solicitando dar prioridad al tramo 1 que se intervendrá una vez finalizada la etapa preliminar del proyecto, puntualizando y aportando los soportes específicos de la demanda ambiental del proyecto, así como la adopción de la versión vigente de la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS y el plan de sostenibilidad con los respectivos formatos vigentes del manual de interventoría que se adjuntaron al comunicado No. ESOST-SUCRE-01-2025

de esta especialidad, además se precisó el requisito de desarrollar la metodología establecida en la citada guía.

Sin embargo, tras revisar el contenido del documento presentado por el constructor o se encuentra el desarrollo requerido, por lo que se solicita realizar un llamado de atención y requerirle para que a más tardar el viernes 10 de enero de 2024, entregue la versión del documento completa y con la totalidad de requisitos desarrollados, con el fin de garantizar que en la visita programada para el periodo de enero de 2025, se cuenten con la totalidad de elementos para dar aval al contenido del mismo y dar inicio a su ejecución.

En lo que respecta a la Demanda ambiental del proyecto asociada a la gestión de sostenibilidad, es necesario que el documento detalle la gestión de vertimientos domésticos del proyecto considerando que para áreas rurales deberá considerar unidades portátiles o gestión final de los vertimientos de unidades sanitarias no conectadas a la red pública, la gestión de residuos sólidos aprovechables con organizaciones autorizadas, gestión de RCD en cumplimiento de las obligaciones de la normatividad vigente considerando que no es factible en la actualidad la donación mediante acta de materiales

sobrantes, la vinculación de materiales pétreos transformados, agua de uso industrial proveniente de acueductos autorizados para su suministro o concesión de aguas gestionada por el constructor para las actividades de riego, mezcla de concreto y otras actividades que le demande, permisos de aprovechamiento de recursos naturales de aprovechamiento forestal y ocupación de cauces para las obras contractuales o las obras que sean sujetas de modificación previamente aprobadas por la interventoría y la entidad contratante.

Es importante mencionar que las actividades de sostenibilidad ya deberían haber dado inicio y se deben registrar de manera inmediata, considerando que las actividades de la etapa de preconstrucción incluyen el consumo de recursos naturales y combustibles fósiles los cuales deben ser identificados y plantear los programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía, equipos, vehículos entre otros, que permitan reducir las emisiones de GEI.

Atenta a la comunicación que se derive al constructor.

Cordialmente,

Atentamente,

Es el concepto.
Cordialmente;



Gynna Zaydé Granados Moya
Especialista Sostenibilidad de Interventoría.

Gynna Zayde Granados Moya
Esp. Sostenibilidad

Bogotá; 03 de diciembre de 2024

ESOST-SUCRE--01-2024

Señores
Consorcio COIN 194
Atn, **Ing. Esperanza Aguillón**
Director de Interventoría
Bogotá.

Ref: Contrato de interventoría 1015 de 2022.

Contrato de obra No. LP-023-2023 cuyo objeto es la "revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, el Roble, Hato Viejo y sincé, en los municipios de Sampués, el Roble, Corozal y Sincé, departamento de sucre.

Asunto:

1. Concepto PAGA componente de Sostenibilidad

Respetada Ingeniera,

En cumplimento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de interventoría, me permito argumentar el concepto de no favorabilidad emitido al PAGA del asunto, considerando que el mismo omite los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS versión 2022 la cual vincula la nueva metodología de Sostenibilidad con el fin de que sea resuelta la información correspondiente por parte del contratista de obra.

Es preciso anotar que el Contrato de obra establece dentro de la cláusula 9 la obligación de: "*1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación* y *14. Cumplir on sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor*.", de manera que sus obligaciones contractuales incluyen el cumplimiento de la normatividad vigente que corresponde, entre otros , al Decreto 1076 de 2015 el cual, en el artículo 2.2.2.5.4.3 establece "*El interesado en la ejecución de las actividades de mejoramiento listadas en el presente decreto, deberá dar aplicación de las Guías Ambientales para cada subsector y elaborar un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA",* obligación que se ratifica en el Anexo Técnico 1 en el numeral 2.1.1.4 Productos a Entregar en referencia al Volumen IX: Plan De Gestión Ambiental.

Así las cosas, la guía aplicable corresponde a la acogida por el INVIAS en el año 2022 y que corresponde a la disponible en el siguiente link:

https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/13303-guia-de-manejo-ambiental-de-proyectos-de-infraestructura-modo-carretero/file

Gynna Zayde Granados Moya
Esp. Sostenibilidad

Dentro del contenido de la versión 1 del documento PAGA presentado, no se evidencia que el contratista haya aplicado la metodología de sostenibilidad disponible en el anexo No. 1 y que corresponde a uno de los ítems de relevancia para cumplir con los requisitos contractuales en materia ambiental, social y de sostenibilidad. No se debe olvidar que el contrato aplica a los proyectos de vías verdes y política de carreteras sostenibles de la nación, motivo por el cual el representante del área ambiental debe proyectar y liderar las actividades de sostenibilidad propuestas.

Adicionalmente y con el fin de cumplir todos los criterios y entregables asociados a sostenibilidad, se adjunta El Instructivo de seguimiento y evaluación de sostenibilidad, con los formatos respectivos para que se realice el cálculo de consumo de energía y emisiones, registro de atropellamiento de fauna, Plan de Inversión de sostenibilidad, inclusión social y Evaluación de sostenibilidad, entre otros.

Atenta a la gestión del contratista.

Cordialmente,

Atentamente,

Es el concepto.
Cordialmente;



Gynna Zaydé Granados Moya
Especialista Sostenibilidad de Interventoría.

Gynna Zaydé Granados Moya
Especialista Sostenibilidad

INFORME MENSUAL

ESPECIALISTA SOSTENIBILIDAD

CONSORCIO COINT 194

Desarrollado por: Gynna Zaydé Granados Moya

Periodo de 1 al 31 de diciembre de 2024

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

De conformidad con las obligaciones contractuales, a continuación, un resumen de la gestión ejecutada en el contrato durante el periodo y la asesoría de la Especialista de Sostenibilidad.

1 CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Contratista: CONSORCIO TRASVERSAL DE LOS RIOS – Gobernación de sucre Contrato de LP-023-2023.

Interventoría: CONSORCIO COINT. - Contrato de interventoría 1015 de 2022 CON EN

Objeto del contrato de obra: “MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

Plazo del contrato de obra: 70 meses

Valor del contrato de obra: $74’465.051.272,00

Localización: El proyecto se localiza en la malla vial terciaria que comunica las zonas rurales de los municipios de Sampués, el Roble, Corozal y Sincé del departamento de Sucre, actividades que se ejecutarán en los tramos que se indican en la tabla siguiente:

Tramo	Municipio	Especificaciones
Tramo 1 La Apartada-Quizasmas (K0+000-K03+700):	Sampués – El Roble	inicio (9°4'13.32"N - 75°14'25.79"O) fin (9°5'24.10"N - 75°12'53.78"O) Sampués= K0+000 – K1+890 El Roble= K1+890 – K3+700

Tramo	Municipio	Especificaciones
Tramo 2 El Roble-Villanueva (K7+279-K16+894)	El Roble – Corozal	Inicio (9°6'37.00"N - 75°11'57.17"O) fin (9°11'7.92"N - 75°12'41.80"O). El Roble= K0+000 – K0+760 Corozal= K0+760 – K9+615
TRAMO 3 HATOVIEJO - SINCÉ (K19+172-K32+959):	Corozal - Sincé	inicio (9°15'54.52"N - 75°8'18.23"O) fin (9°11'56.34"N - 75° 13'14.35"O) Sincé= K0+000 – K12+230 Corozal= K12+230 – K13+959

Fuente: Consorcio Transversal de Los ríos . Docs. Contractuales.

2 PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo de diciembre de 2024 se inician las actividades de la Especialista de sostenibilidad del proyecto adelantando las siguientes acciones:

- Evaluación de las condiciones contractuales del contratista de obra, considerando la diferencia de pliegos tipo de la Gobernación de Sucre y el Instituto Nacional de Vías.
- Revisión del Documento PAGA remitido por el consorcio Trasversal de los Ríos en sus dos versiones, encontrando ausencia del desarrollo del componente de Sostenibilidad.
- Emisión de conceptos de sostenibilidad.
- Reunión interna del equipo socioambiental de interventoría celebrada el 2 de diciembre de 2024 y reunión con el contratista de obra para adelantar la revisión conjunta y precisar las observaciones el día 4 de diciembre de 2024.

3 SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES SOSTENIBILIDAD

El contrato de obra, en relación específica sobre obligaciones del componente de sostenibilidad, no son específicas, de manera que la interventoría se ha visto en la obligación de requerirlas en el marco de la Guía Ambiental del INVIAS versión vigente, teniendo en cuenta que la Guía define estas actividades como una obligación según el anexo 1.

Así mismo, se evidencia que el contrato de obra no cuenta dentro de los requisitos mínimos con personal asignado al área de sostenibilidad, de manera que se ha requerido la gestión al personal ambiental del contratista a cargo de la Ingeniera Carolina Paredes y el auxiliar ambiental Julio Romero, no obstante, se presume que deba realizarse alguna concertación para la ejecución de dichas actividades.

3.1.1 DEMANDA AMBIENTAL - ACTOS ADMINISTRATIVOS:

En lo referente a la Demanda Ambiental del proyecto, se ha detectado que el concesionario debe tramitar al menos los permisos siguientes:

- Permiso de ocupación de cauces.
- Permiso de aprovechamiento forestal.
- Permiso de Concesión de aguas: a través de terceros autorizados o tramitado por el contratista.
- Plan de Gestión de RCD's.
- Permiso de vertimientos: Se gestionarían a través de gestores externos.

3.1.2 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Al cierre del presente informe el contratista de obra no ha presentado los documentos de sostenibilidad, ni se han definió los criterios para el proyecto.

3.2 CONSTRUCCIONES Y GESTION AMBIENTAL

Durante el periodo no han iniciado las actividades constructivas, el contrato se encuentra en etapa de preconstrucción.

Durante el periodo se emitieron conceptos por medio electrónico y oficialmente se remitieron observaciones al PAGA requiriendo la entrega de la metodología de sostenibilidad aplicable al proyecto, a la cual se adjuntaron los anexos correspondientes al manual de Interventoría y se plante en reuniones la necesidad de realizar una socialización de la política de sostenibilidad con el INVIAS.

Se requirió al contratista iniciar la aplicabilidad de la metodología de sostenibilidad, dado que el consumo de energía, agua y combustibles aplica para la etapa en ejercicio.

4 VISITAS Y REUNIONES

Durante el periodo se realizó una reunión interna de la interventoría el día 2 de diciembre de 2024 con el fin de revisar y evaluar los requisitos mínimos a requerir al constructor, en referencia a la versión 1 del PAGA presentado, posteriormente se programó una reunión el día 4 de diciembre con el contratista de obra para aclarar las observaciones emitidas por medio escrito.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Requerir al contratista el cumplimiento de la metodología de sostenibilidad de INVIAS, considerando que el Decreto 1076 de 2015 establece la obligatoriedad de aplicar la Gúia para proyectos de mejoramiento como el caso, la cual incluye la aplicación de la metodología de sostenibilidad.

5.2 RECOMENDACIONES

Gestionar la capacitación respectiva con el invias referente al componente de sostenibilidad.

Es el informe;

Gynna Zaydé Granados Moya

Especialista Sostenibilidad

Matrícula Nº 25238-115862 CND

Anexos: 1 carpeta informe

Bogotá, 13 de diciembre de 2024

Ingeniera
ESPERANZA AGUILLÓN
Directora Interventoría
Consorcio coint 194
Ciudad

Cordial saludo.

Me permito presentar el informe de actividades para el mes diciembre de 2024, como Especialista ambiental con dedicación del 20% para el contrato interventoría para la atención de vías en la región caribe con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 lote 3 - departamento de sucre.

A continuación, se presenta:

1. Informe de revisión programa de adaptación de la guía ambiental -paga V.1 del contrato revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía la apartada, el roble, hato viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, el roble, corozal y Sincé, departamento de sucre, presentado por el CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS bajo oficio C-TRANSV-107-2024.
2. Evidencia de asistencia a 2 mesas de trabajo realizadas los días 2 de diciembre de 2024 y 4 de diciembre de 2024.

Agradezco su atención.

Mayra Lizeth Vásquez Acevedo
T.P. 15238-293826
Especialista ambiental

Bogotá, 5 de diciembre de 2024

Ingeniera
ESPERANZA AGUILLÓN
Directora Interventoría
Consorcio coint 194
Ciudad

Asunto: revisión programa de adaptación de la guía ambiental -paga V.1 del contrato revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía la apartada, el roble, hato viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, el roble, corozal y Sincé, departamento de sucre

Cordial saludo.

Me permito presentar revisión del programa de adaptación de la guía ambiental -PAGA V.1 del contrato con objeto REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, presentado por el CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS bajo oficio C-TRANSV-107-2024.

Agradezco su atención.

Mayra Lizeth Vásquez Acevedo
T.P. 15238-293826
Especialista ambiental

Revisión No 2: PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

En el presente informe de gestión de componente ambiental contiene la descripción de la revisión del PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL -PAGA- V.1 con concepto No favorable de acuerdo lineamientos establecidos en Guía de Manejo Ambiental del INVIAS versión 2022; conforme con en cumplimiento a las obligaciones del Manuel de interventoría de obra pública del Instituto Nacional de Vías CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 que tiene por objeto: REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Este proyecto que contempla mejorar en pavimento flexible la vía de la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé que comunica a los municipios de Sampués, el Roble, Corozal y Sincé. La vía tiene una longitud total de 32,959 Km, de los cuales se pretende intervenir 27,102 Km con pavimento asfáltico de espesor 0,10 m, base de espesor 0,15 m, subbase de espesor 0,15 m, ancho de calzada de 7 m; ubicado en los tramos: TRAMO 1: LA APARTADA - QUIZASMAS (K0+000-K03+700) TRAMO 2: EL ROBLE - VILLANUEVA (K7+279 - K16+894) TRAMO 3: HATOVIEJO - SINCE (K19+172 - K32+959).

A continuación, se presentan las siguientes observaciones del contenido, programas y proyectos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, para los tramos de intervención anteriormente mencionados.

Una vez finalizada la revisión, se sigue evidenciando diferencia en la información suministrada en el Documento PAGA versión 1 en cuanto a lo descrito en los ítems de Descripción del Proyecto, Actividades constructivas, definición del área de influencia y permisos ambientales requeridos frente a la información presentada en las medidas de manejo ambiental creadas en temas puntuales como son: campamento y áreas temporales, zonas de depósito y acopio de materiales de construcción, flora y fauna.

Para el área de influencia se encuentran valores de humedad, precipitaciones, evaporación, brillo solar; pero no se adjunta la fuente de información de los mismos, se recomienda actualizar los datos de precipitación ya que se tomaron datos de 1975-1991.

Se solicita presentar documentación anexa y de avance en las solicitudes de los Permisos ambientales ante la corporación autónoma regional, además de incluir dentro del documento PAGA ubicación; coordenadas, tramos de intervención, nombre de las fuentes hídricas de las obras objeto de trámite de permiso de ocupación de cauce y para el permiso de aprovechamiento forestal ubicación, inventario forestal (Especies, volúmenes, cantidades). Frente al seguimiento y control de los programas debe estructurarse a través de la formulación de actividades e indicadores para medir la eficacia, eficiencia y efectividad de los programas y proyectos de manejo ambiental y social y debe ser formulado de tal forma, que permita verificar si las medidas de manejo se ajustan a los requisitos normativos vigentes, así como su articulación a la tipología de proyecto, se recomienda incluir dentro de los subprogramas Metas, Cronograma, Indicadores y registro de cumplimiento.

Dentro de los lineamientos para la elaboración y presentación del documento PAGA, se incluyen como anexos: (adjuntar para la próxima revisión)

- Plan de contingencias ambientales (proyectos de complejidad media-alta y alta)
- Formatos aplicables del Manual de Interventoría y sus anexos
- Relación de permisos y/o autorizaciones ambientales y social necesarios/obtenidos de los entes competentes.
- Anexo cartográfico (cartografía, metadatos y GDB cartografía base y GDB temática según el modelo de datos del ANLA vigente).

Para finalizar se presentan observaciones a los subprogramas del componente ambiental, para que sean tenias en cuanta en la actualización del Programa de adaptación de la guía ambiental -paga- en su siguiente versión, recordando que deben describirse las actividades propias a desarrollar en el proyecto y modificar e incluir indicadores coherentes con los objetivos y las metas propuestas.

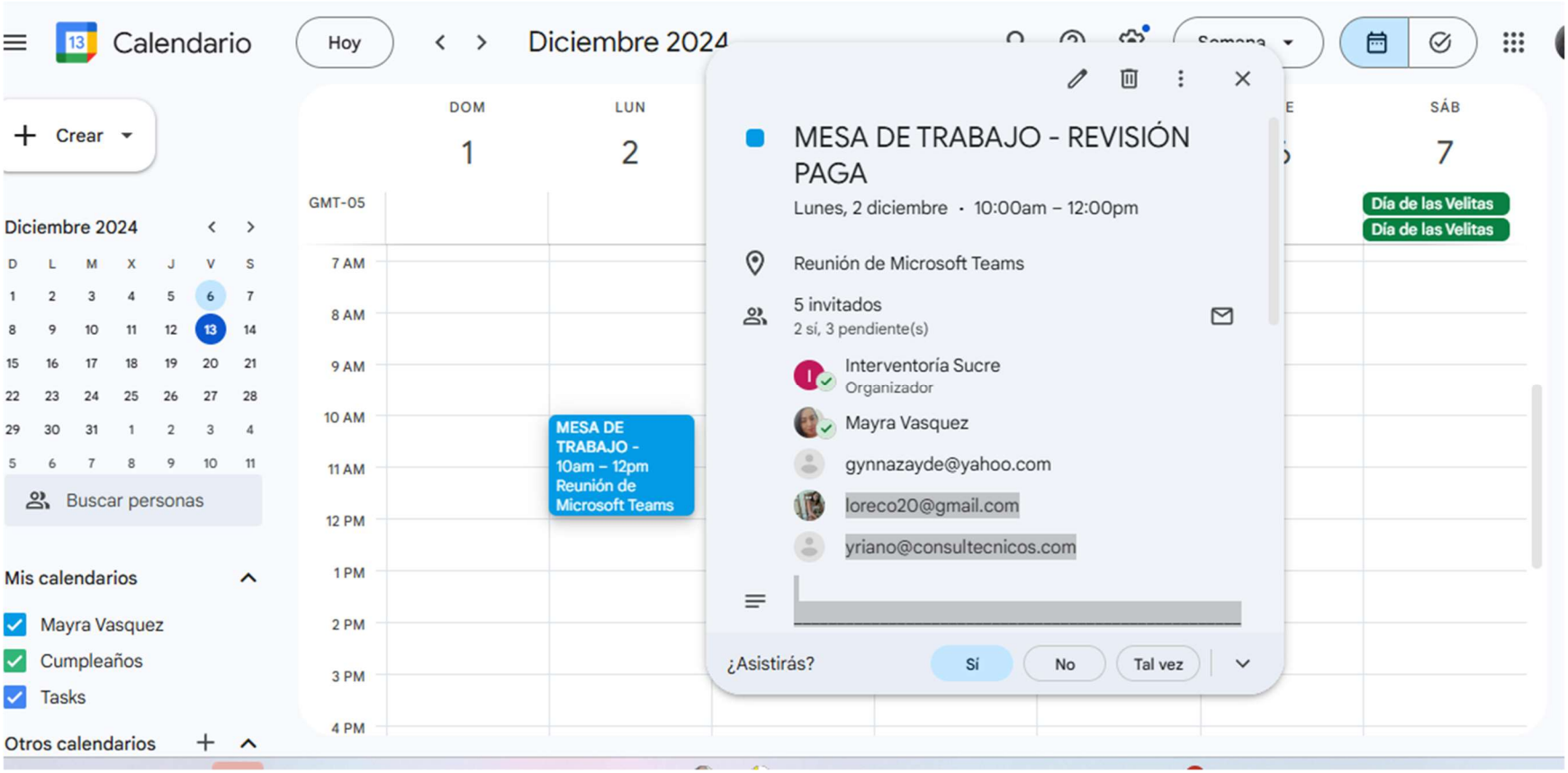
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PRESENTA	OBSERVACIONES
Programa 1	Programa de Gestión del Proyecto	Subprograma 1.1	Conformación del grupo de gestión ambiental y social	Si	Dentro de las acciones a ejecutar se recomienda describir como se conforma este grupo de gestión ambiental y social y si es posible definir cuales serán las funciones de cada integrante
		Subprograma 1.2	Capacitación y concientización para el personal de obra	Si	El objetivo es muy amplio para los temas a tratar en las capacitaciones "Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto"
		Subprograma 1.3	Cumplimiento requerimientos legales	Si	A la fecha se conoce que para el desarrollo del proyecto se requiere tramite de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, se recomienda en las acciones para desarrollar describir que se realizara para la obtención de dichos permisos y así mismo para dar cumplimiento.
Programa 2	Programa de Manejo de Actividades constructivas	Subprograma 2.1	Manejo integral de materiales de construcción	Si	En los indicadores se evidencia (AP tramitados en periodo/AP requeridos en periodo) *100; las canteras deben contar con sus licencias y permisos al día para la ejecución.
		Subprograma 2.2	Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción	Si	Se recomienda incluir información y anexar documentación de la totalidad de las fuentes de materiales. Se recomienda incluir un indicador de seguimiento a las licencias de las canteras de manera periódica

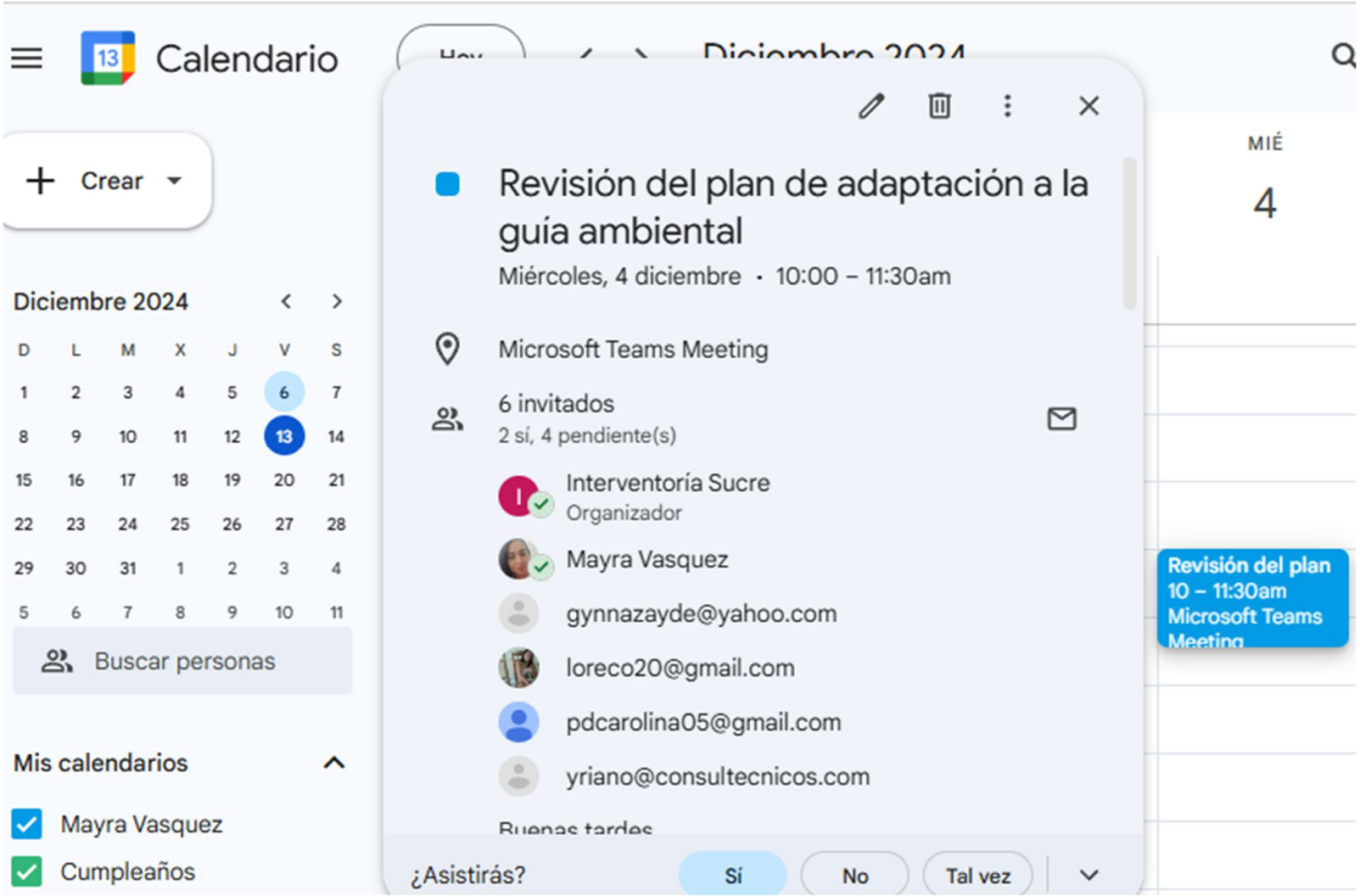
		Subprograma 2.3	Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales	Si	Se recomienda la formulación de un objeto que incluya la señalización para el manejo ambiental ya que el creado esta orientado al tema de seguridad vial "Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura" Incluir que señalización ambiental se utilizara Dentro de los indicadores no se evidencia un indicador para la medición de señalización instalada únicamente se evalúa capacitaciones realizadas
		Subprograma 2.4	Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición+ (RCD) y lodos	Si	Se debe realizar un estudio geotécnico de detalle el predio seleccionado para la disposición final de material sobrante de excavación, que garantice la estabilidad de la obra de acuerdo con lo establecido por la NSR10.???
		Subprograma 2.5	Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales	Si	Se requiere aclarar el centroide del proyecto ya que respecto a los precios descritos en el presupuesto no es clara la razón por la cual el precio del transporte de los residuos tanto convencionales como es especiales es el mismo para los 64 meses de ejecución
		Subprograma 2.6	Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales	No	

Programa 3	Programa de gestión Hídrica	Subprograma 3.1	Manejo de aguas superficiales	Si	Se recomienda revisar los indicadores propuestos ya que no se están incluyendo el avance de la construcción de obras hidráulicas para el seguimiento
		Subprograma 3.2	Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	Si	Revisar acción 1; que se encuentre coherencia con lo descrito anteriormente dentro del documento respecto a los baños portátiles. Revisar el ítem 5 de acciones para desarrollar “Evaluar la posibilidad y tratamiento a través de láminas filtrantes. La Resolución 1207 de 2014 del Minambiente establece el uso de las aguas residuales tratadas; el contratista beneficiario de una Concesión de Aguas podrá hacer uso industrial de este tipo de aguas para la limpieza mecánica de vías y el riego de vías para el control de material particulado. Igualmente, podrá usarse en los campamentos para uso doméstico, cuyas aguas residuales resultantes deberán someterse a tratamiento como agua residual no doméstica (Parágrafo Primero, artículo 6). Consultar el artículo 7 de la mencionada resolución para establecer los criterios de calidad que deberá cumplir el agua residual tratada para su uso industrial.”???
Programa 4	Programa de Biodiversidad y servicios ecosistemáticos	Subprograma 4.1	Manejo de descapote y cobertura vegetal	Si	Revisar: La actividad de desmonte, previa al descapote, consiste en la remoción de los individuos de porte arbóreo y arbustivo estrictamente necesarios para la adecuación de las áreas del proyecto. (No se tiene prevista la tala ni poda dentro de las actividades a realizar)???

		Subprograma 4.2	Recuperación de áreas afectadas	Si	Este subprograma está sujeto a las medidas compensatorias establecidas en los actos administrativos emitidos por la autoridad ambiental
		Subprograma 4.3	Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	Si	
		Subprograma 4.4	Protocolos de fauna en obra	Si	
		Subprograma 4.5	Protección de la fauna en vías	Si	La decisión de adecuación de un paso de fauna en un sitio dado de la vía se tomará conjuntamente con el INVÍAS, que a través del aplicativo SUKUBUN se encuentra registrando los avistamientos y atropellamientos en las vías que tiene a su cargo. Por tanto, el INVÍAS prioriza los puntos críticos a nivel nacional donde se deben implementar los pasos de fauna, atendiendo además el concepto técnico que emita la autoridad ambiental competente. Por ello, el mapa de vulnerabilidad a los atropellamientos de fauna del INVÍAS indicará los lugares propuestos y priorizados para el diseño y la construcción de pasos de fauna adaptados al contexto de la vía. En un primer momento, solamente los proyectos de complejidad Alta y Media-Alta implementarán los pasos de fauna que aseguren la movilización segura de la fauna a través del corredor vial.?? se recomienda incluir un Indicador para las actividades propuestas de prevención

		Subprograma 4.6	Compensación ambiental	Si	
Programa 5	Programa de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos	Subprograma 5.1	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitio de acopio	Si	
		Subprograma 5.2	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración, asfalto y concreto	NA	
		Subprograma 5.3	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Si	Se recomienda la creación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y vehículos Se recomiendo seguimiento continuo de la documentación de la maquinaria y los vehículos (revisión tecnicomecanica y de emisiones contaminantes)


Calendario
Hoy
Diciembre 2024
Crear
Diciembre 2024
Buscar personas
Mis calendarios
Mayra Vasquez
Cumpleaños
Tasks
Otros calendarios
DOM
1
LUN
2
SÁB
7
GMT-05
Día de las Velitas
Día de las Velitas
7 AM
8 AM
9 AM
10 AM
11 AM
12 PM
1 PM
2 PM
3 PM
4 PM
MESA DE TRABAJO - 10am – 12pm Reunión de Microsoft Teams
MESA DE TRABAJO - REVISIÓN PAGA
Lunes, 2 diciembre · 10:00am – 12:00pm
Reunión de Microsoft Teams
5 invitados
2 sí, 3 pendiente(s)
Interventoría Sucre
Organizador
Mayra Vasquez
gynnazayde@yahoo.com
loreco20@gmail.com
yriano@consultecnicos.com
¿Asistirás?
Sí
No
Tal vez


Calendario
Hoy
Diciembre 2024
Crear
Diciembre 2024
D L M X J V S
1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30 31 1 2 3 4
5 6 7 8 9 10 11
Buscar personas
Mis calendarios
Mayra Vasquez
Cumpleaños
Revisión del plan de adaptación a la guía ambiental
Miércoles, 4 diciembre · 10:00 – 11:30am
Microsoft Teams Meeting
6 invitados
2 sí, 4 pendiente(s)
Interventoría Sucre
Organizador
Mayra Vasquez
gynnazayde@yahoo.com
loreco20@gmail.com
pdcarolina05@gmail.com
yriano@consultecnicos.com
Buenas tardes
¿Asistirás?
Sí
No
Tal vez
MIÉ
4
Revisión del plan
10 – 11:30am
Microsoft Teams
Meeting

CONTRATISTA OBRA:CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS



" CONTRATO OBRA No. LP-023-2023 OBJETO: ***REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.***

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1015 – 2022
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05

PERIODO: DICIEMBRE DE 2024

INFORME GESTION SOCIAL CONTRATO DE OBRA

En cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, se realizaron las siguientes actividades en el periodo en mención:

- Se realizo una mesa de trabajo con las especialistas de la interventoría para revisar y hacer seguimiento al documento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA en su versión 1, presentada por parte del contratista. En donde cada área presento de manera general las observaciones que se tenían frente al documento.

- Se llevo acabo una mesa de trabajo con los profesionales responsables del documento PAGA y las especialistas y profesionales por parte de la interventoría, en donde se le informo al contratista de manera detallada las observaciones más relevantes del documento y se reitero la importancia de que el PAGA se ajuste a última versión de la guía ambiental del INVIAS del 2022.

- Se coordino con la profesional social del contratista y la encargada de la biblioteca municipal de El Roble, un espacio de integración e interacción con los niños de las comunidades aledañas al proyecto, para fortalecer espacios de sana convivencia en la temporada decembrina. Se organizo la logística y materiales que se requerían para el desarrollo de la actividad.

- Se llevo a cabo un espacio lúdico recreativo en donde niños se integraron y desde sus experiencias se recrearon los momentos mas conmemorativos de la época navideña y posteriormente elaboraron manualidades alusivas a la temporada decembrina. Este espacio estuvo lleno de historias, anécdotas, villancicos y mucha creatividad por parte de los asistentes, quienes participaron activamente y en donde los mas grandes tuvieron la oportunidad de enseñar a los más pequeños las manualidades que se realizaron.

- Se inicio la revisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA en su versión 2, presentada por parte del contratista.

.

Contratación de Mano de Obra

Tabla N° 1: Empleos generados en el mes de diciembre

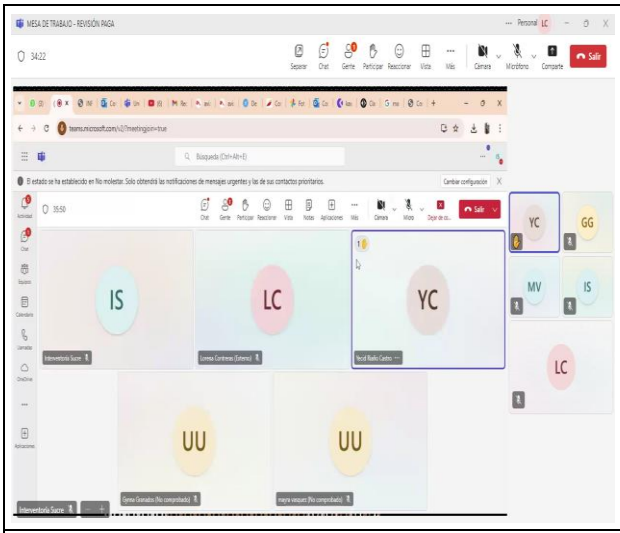
RELACIÓN DE EMPLEOS GENERADOS MES DE OCTUBRE CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÏOS				
DIRECTOS CALFICADOS	DIRECTOS NO CALIFICADOS	NO DIRECTOS CALIFICADOS	NO DIRECTOS NO CALIFICADOS	
7	0	0	0	
TOTAL, EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 7		**TOTAL EMPLEOS NO DIRECTOS GENERADOS: 0**		**TOTAL** **0**

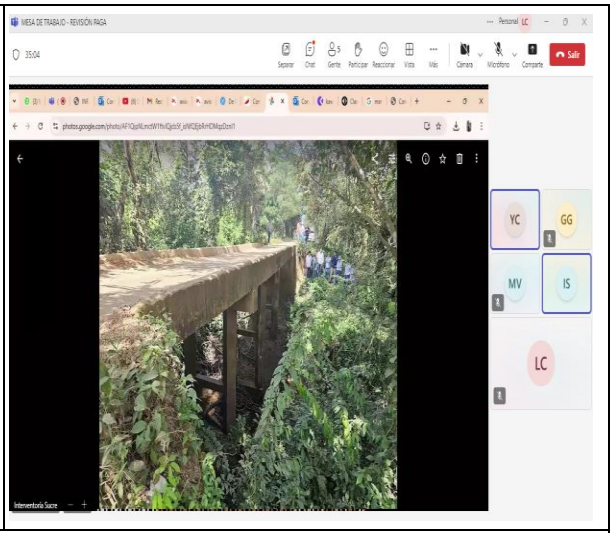
Tabla N° 2: Mano de obra vinculada al proyecto en el mes de diciembre

CONCEPTO	**TOTAL**	**PORCENTAJE**
Total de empleos generados	7	100%
Mano de Obra de la Región (MOR)	1	20%
Mano de Obra fuera de la región (MOFR)	6	80%

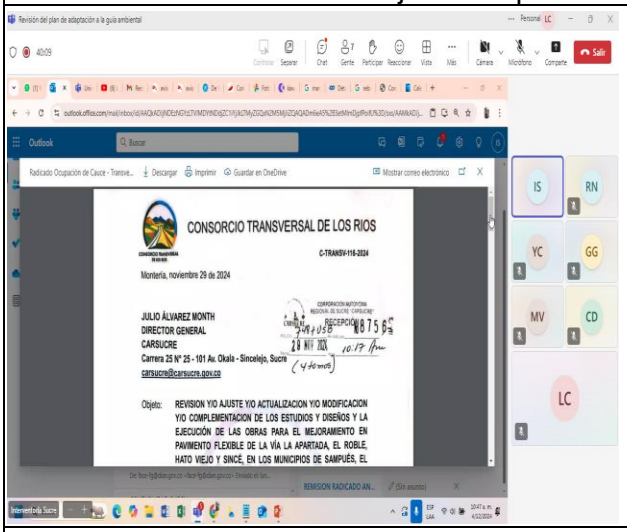
Para el periodo del presente informe se cuenta con siete (7) empleos directos, que hacen referencia a mano de obra calificada lo que incluye los especialistas que se requieren para esta etapa, en donde se puede evidenciar que el 20% de los empleos generados son del área de influencia del proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades constructivas y/o de obra no se han iniciado en su totalidad, toda vez que en esta primera etapa se están realizando estudios, diseños y demás acciones necesarias para la puesta en marcha de las intervenciones constructivas del corredor vial.

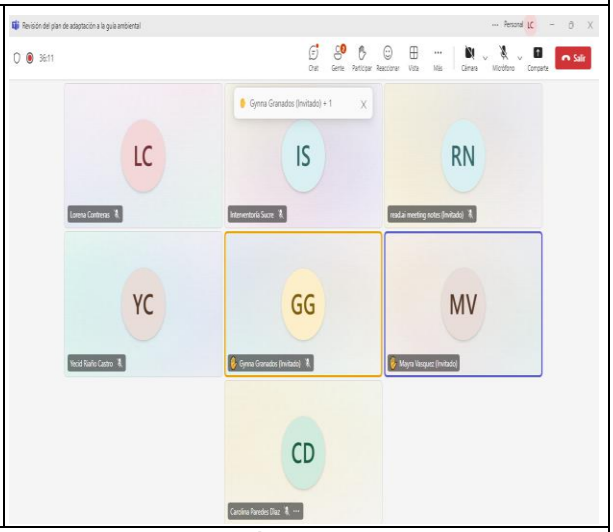
REGISTRO FOTOGRAFICO
INFORME GESTION SOCIAL No. 5 – DICIEMBRE DE 2024





02/12/2024 Mesa de Trabajo con especialistas de la Interventoría – Revisión PAGA V1





04/12/2024 Mesa de trabajo con contratista – Revisión PAGA V1

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td colspan="2">13/12/2024 Actividad ludico recreativa con niños en la biblioteca municipal de el Roble</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
</table>

Lorena Contreras Coneo.
T.P. 138552322-I
Trabajadora Social
Esp. Desarrollo Social

Fredy Morales Jimenez
Topografo

Sincelejo sucre 31/12/2024

Señores

INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONSORCIO COINT 194 NIT 901.578.426-3

INFORME MENSUAL TOPOGRAFIA

Por medio de la presente hago entrega del informe topográfico de las actividades realizadas en la vía que comunica al municipio del roble con el municipio de Sincé, por parte de la comisión topográfica a cargo de Fredy Francisco Morales Jiménez con cedula de ciudadanía 78.734.106 de Chinú Córdoba, licencia profesional N° 01-10656, con el fin de verificar el alineamiento horizontal de la vía y las cotas de terreno natural, localización de las obras de arte, abscisa de la vía y el reporte de la información entregada por la parte contratante

1. ANTECEDENTES

   En el inicio del mes de diciembre del 2024 la comisión de topografía nos trasladamos hasta la vía exactamente al tramo N°3 con el fin de continuar con las labores topográficas de campo , para efectuar las verificaciones en campo ubicadas en la vía que comunica al municipio del Roble sobre el K0+000 hasta el municipio de Sincé en el departamento de sucre y dar inicio a las actividades del levantamiento topográfico y de esta forma hacer las verificaciones de la información preliminar que entrego el contratista del proyecto en medio digital con puntos de amarre georreferenciados y de esta manera verificar las coordenadas en campo y cotas del terreno natural.

2. OBJETIVOS

   - Realizar las verificaciones de los ejes de la vía
   - Verificar las cotas de terreno natural en cada abscisa del proyecto
   - Verificar la poligonal entregada por la parte contratante.
   - Localización y abscisado de las obrad de arte
   - Localizar con exactitud la abscisa final del proyecto
   - Entregar un informe una vez terminado el trabajo de verificación

3. PROCEDIMIENTO

a. En el inicio del tramo 3, localizando en el área los punto georreferenciados que el contratista posesionó mediante equipos gnss rtk de doble frecuencia, desde los cuales se lograra una mayor visibilidad y una información real, de los puntos a materializar.

b. se armó y nivelo la estación total en el GPS N°9 y tomamos línea en el GPS N°10, dando como resultado las coordenadas y cotas de cada punto GPS entregados por el contratista

c. desde los puntos anteriormente mencionados damos inicio al replanteo de los ejes de la vía cada 20 mts y al mismo tiempo verificamos las cotas del terreno natural de cada punto levantado.

d. final mente realizaremos el cierre de los puntos de amarre GPS 9 y GPS 10 y así consolidamos la información entregada por parte del contratista

REPORTE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

- **02 de diciembre 05 del 2024**

  en el inicio de este mes fuimos citados a la oficina por parte de la ingeniera directora de la interventoria Esperanza Guillón, con el objetivo de planificar las actividades a ejecutar este mes y definir temas técnicos en las ejecuciones de cada actividad por ejecutar, en esta misma reunión se dio a conocer que el contratista envió la información topográfica correspondiente a tramo 3, en las horas de la tarde la comisión topografía de la interventoría se traslado hasta el inicio del tramo tres , ubicado en el corregimiento de hato viejo donde están ubicados los puntos georreferenciados por parte de la comisión topográfica del contratista, y una vez identificada la ubicación de los GPS iniciamos el replanteo de los eje, verificación de los eje y absvisado de las obras de arte encontradas a medida que fuimos avanzando con los replanteos, replanteando desde el K0+ 000 hasta el K 3+700,

  a medida que realizábamos esta actividad encontramos que el levantamiento presentado por el contratista presenta desplazamiento del eje con respecto al eje existente de la vía, a partir del K2+000, lo anteriormente encontrado fue informado a la ingeniera residente de la interventoría quien notifico al contratista

- **O6 de diciembre del 2024**

  La actividad de verificación topográfica a partir del K3+700 fue suspendida por parte de la interventoría hasta que el contratista no realice las correcciones a los desplazamientos encontrados en este tramo

  Posteriormente nos desplazamos hasta el K 13+820 donde realizamos verificación de la topografía enviada por la parte contratante, localizando una longitud de 1230 más, al terminar este kilometro observamos que no hay desplazamiento del levantamiento con respecto a la vía existente.

- **Del 09 al 13 de diciembre del 2024**

  Continuando con las actividades topográficas de campo iniciamos desde el K 12+600 hasta el K 10+300 en el municipio de Sincé, al ejecutar el replanteo y verificación de los ejes entregados por el contratista no observamos desplazamientos en el terreno, este levantamiento esta ajustado a lo existente.

  En horas de la tarde la topógrafa de la contratista encargada de los estudios topográficos reporta a la interventoría que se encuentra en campo con el fin de realizar el levantamiento en el tramo N°2 donde encontramos el desplazamiento del eje en la vía a partir del K 5+000,

- **Dia 11 de diciembre del 2024**
  En el día de las actividades las concentramos en el tramo 3 donde realizamos el inventario localización y abscisado de las obras de arte existentes en este tramo

  NOTA: el día de ayer en horas de la tarde el auxiliar de topografía sufrió un resbalón en la vía con la pierna izquierda, lo que le produjo un tirón muscular

- **Del 12 al 13 de diciembre del 2024**
  Los trabajos estos dos días fueron realizado en la oficina donde descargamos los datos recogidos en campo en los días anteriores, para realizar los dibujos del perfil de la vía, los cálculos de las cotas de terreno actuales encontradas en campo.

- **Del 16 al 17 de diciembre 2024**
  Una vez en campo la comisión topográfica de la interventoría continuamos con las verificaciones de la información entregada por el contratista con referencia a los levantamientos iniciales y los puntos de control localizados en el tramo 3, esta actividad la ejecutamos hasta el +9+300, por que a medida que verificamos esta información encontramos que el levantamiento está presentando desplazamiento con respecto a lo existente en el terreno hasta el punto que el eje entregado por el contratista, una vez localizado por la interventoría quedan por fuera de la vía existente, esta diferencia fue reportada a la ingeniera residente de la interventoría quien a su vez notifico al contratista de los desplazamientos encontrados.

- **Del 18 al 20 de diciembre del 2024**
  En el día de hoy nos trasladamos hasta el tramo 2 sobre en el k 4+600 donde iniciamos la verificación y replanteo del nuevo levantamiento corregido, que el contratista envió a la interventoría para ser revisado en campo por párate de la comisión topográfica de la interventoría, en el desarrollo des esta actividad observamos que hasta el k 8+350 no encontramos desplazamiento del levantamiento de la vía con lo existente en campo.

- **Del 23 al 27 de diciembre del 2024**

  Los trabajos de verificación del tramo 2 los terminamos en el día de hoy sobre el k 9+628 en el corregimiento de villa nueva al término de esta actividad concluimos que las correcciones y modificaciones entregadas por el contratista, esta vez se ajustan al alineamiento horizontal existente de la

vía, el día 24 y 25 no realizamos actividades por motivos de las festividades navideñas.

- **Del 26 al 27 de diciembre 2014**
  Una vez en campo nos trasladamos hasta el tramo N°3 donde estuvimos materializando deltas para traslado de poligonal y puntos de control desde el k 3+700 hasta el k 7+230, esta actividad fue realizada con el fin de tener puntos de verificación y control al momento de realizar trabajos en campo para este tramo, el día 27 los trabajos los concentramos en el tramo 2 donde iniciamos los circuitos de niveles de para controles verticales en la vía.

- **Del 30 al 31 de diciembre 2024**
  En el día de hoy las actividades las fueron realizadas en el tramo 2 donde hicimos la contra nivelación del circuito de nivel sobre los puntos de control y los deltas de la poligonal, desde el K 1+000 hasta el k0+000,donde están materializados los GPS 5 y 6,

- **31 de diciembre del 2024**

  Hoy no realizamos actividades de campo por motivos de las fiestas de fin de año

REGISTRO FOTOGRAFICO






4 dic 2024 8:24:34 a. m.
9°12'24.38057"N 75°12'53.59619"W
83° E
Albania
San Juan de Betulia
Sucre
Altitud:135.0m
Velocidad:0.0km/h
verificación topográfica tramo 3
hato viejo since
Albania
Google


5 dic 2024 8:47:03 a. m.
9°12'40.92876"N 75°12'17.1338"W
265° W
Albania
San Juan de Betulia
Sucre
Altitud:73.0m
Velocidad:1.2km/h
verificación topográfica tramo 3
hato viejo since
Google


9 dic 2024 9:21:41 a. m.
9°15'29.5653"N 75°9'0.7269"W
339° N
9a138 Calle 15
San Luis de Sincé
Sucre
Altitud:129.0m
Velocidad:0.0km/h
verificación topográfica tramo 3
hato viejo since
Estacion De
rvicio El Socorro
Villa Ma
Betulia-Since
Carrera 14
Google


10 dic 2024 2:47:02 p. m.
9°15'4.09154"N 75°9'16.94437"W
166° S
San Luis de Sincé
Sucre
Altitud:131.0m
Velocidad:0.0km/h
verificación topográfica tramo 3
hato viejo since
Calle 15
Carrera 8a
Terminal De Trans
Google


16 dic 2024 8:52:13 a. m.
9°14'55.10622"N 75°9'20.5723"W
208° SW
Altitud:133.0m
Velocidad:0.0km/h
verificación topográfica tramo 3
hato viejo since
Calle 15
El Roble-Since
Google


23 dic 2024 2:05:54 p. m.
9°11'7.5975"N 75°12'40.23325"W
1° N
Corozal-El Roble
Corozal
Sucre
Altitud:127.0m
Velocidad:0.0km/h
verificación topográfica tramo 2
el roble villa nueva
VILLA
NUEVA
TEXACO
Villa Nueva-
Corozal-El Roble
Google


27 dic 2024 4:50:38 p. m.
9°7'35.83114"N 75°12'5.99988"W
40° NE
Corozal
Sucre
Altitud:103.0m
Velocidad:0.0km/h
traslado de poligonal para puntos de control tramo 3 k 3+700


30 dic 2024 8:09:49 a. m.
9°7'4.26312"N 75°12'11.51011"W
357° N
Corozal-El Roble
Corozal
Sucre
Altitud:101.0m
Velocidad:0.0km/h
traslado de poligonal para puntos de control tramo 3 k 3+700



FREDY MORALES.J

Fredy Francisco Morales Jiménez
Tecnólogo en topografía
L.P.N 01-10656 C.N.P.T
Cel 311 4091049

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA
MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Diciembre de 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO COINT 194

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehiculo	Placa DRX 632	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estación Total	Cignus	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel automatico	Gance	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

'-Estación total CIGNUS 2lsks-102, fecha próxima de revisón **17/03/2025**
- Nivel Gance DSZ3-32X**,** fecha próxima de revisión **17/03/2025**
- Camioneta placa **DRX6322**, fecha de proxima revisión ténico mecánica **15/04/2025**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma

Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN14N-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre de 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0"

CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL SUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Aguillon Gerenas Alina Esperanza	51848534	Directora de Interventoria	$ 4.017.541,67	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	50%	CONSORCIO COINT 194	$ 4.017.541,67	$ 258.150	V	Sanitas EPS	7953415393	$ 148.350	Colpensiones		$ -	$ 148.350	$ -	$ -	
2	Aguillon Gerenas Alina Esperanza	51848534	Gerente de Interventoria	$ 3.399.458,33	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	50%	CONSORCIO COINT 194	$ 3.399.458,33	$ 258.150	V	Sanitas EPS	7953415393	$ 148.350	Colpensiones		$ -	$ 148.350	$ -	$ -	
3	Ballesta Cuadrado Adriana Patricia	1063726279	Residente de Interventoria	$ 6.552.000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 6.552.000	$ 456.100	V	Coosalud	7953415393	$ 262.100	Porvenir		$ 1.114.000	$ 262.100	$ -	$ -	
4	Castelar Giraldo Maria Lucila	1233339822	Auxiliar de Interventoria	$ 4.327.000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 4.327.000	$ 301.200	V	Sanitas EPS	7953415393	$ 173.100	Porvenir		$ 892.400	$ 173.100	$ -	$ -	
5	Viloria Diaz Yinna Marcela	1102869905	Secretaria	$ 1.422.000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.422.000	$ 99.000	V	Mutual ser	7953415393	$ 56.900	Porvenir		$ 227.600	$ 56.900	$ -	$ -	
6	Monterroza Madera oscar Eduardo	78734598	Cadenero	$ 1.483.000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	87%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.483.000	$ 103.300	V	Nueva Eps	7953415393	$ 59.400	Porvenir		$ 237.300	$ 59.400	$ -	$ -	
7	Chadid Rodriguez Jesus	19398921	Cadenero	$ 1.423.000	1 1 1 1	13%	Consultecnicos	$ 1.423.000	$ 24.775	V	Sanitas EPS	7953411770	$ 14.250	Proteccion		$ 56.925	$ 14.250	$ -	$ -	
8	Rivera Blanco Rafael August e	9114327	Inspector - Laboratorista	$ 3.091.000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 3.091.000	$ 215.200	V	Mutual ser	7953415393	$ 123.700	pens Vej Act		$ -	$ 123.700	$ -	$ -	
9	Colon Rios Matilde Jose	92520528	Conductor	$ 1.483.000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.483.000	$ 103.300	V	EPS Familiar de colombia	7953415393	$ 59.400	Colpensiones		$ 237.300	$ 59.400	$ -	$ -	
10	Morales Jimenez Fredy Francisco	78734106	Topografo	$ 3.462.000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100%	CONSORCIO COINT 194	$ 3.462.000	$ 241.000	V	Sanitas EPS		$ 138.500	Colpensiones		$ 554.000	$ 138.500	$ -	$ -	
11	Contrera Coneo Lorena Lucia *	23178359	Profesional Social	$ 2.163.500	1 1 1 1 1	50%	Contrera Coneo Lorena Lucia *	$ 1.300.000	$ -	V	Salud total		$ 162.500	Proteccion		$ 208.000	$ -	$ -	$ -	
12	Contrera Coneo Lorena Lucia *	23178359	Profesional Social	$ 2.163.500	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	50%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.300.000	$ 90.500	V			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	
13	Vasquez acevedo Mayra Lizeth*	1057587696	Especialista Ambiental	$ 1.483.400	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20%	Vasquez acevedo Mayra Lizeth*	$ 1.300.000	$ 78.500	V	Famisanar EPS		$ 162.500	Colpensiones		$ 208.000	$ -	$ -	$ -	
15	Yela Ortiz Edwin Alejandro*	1110471566	Especialista Geologia	$ 2.225.100	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30%	Yela Ortiz Edwin Alejandro*	$ 1.300.000	$ -	V	Compensar EPS		$ 162.500	Colpensiones		$ 208.000	$ 26.000	$ -	$ -	
16	Guzman Peñaloza Andres Alberto*	1110447591	Especialista Geometrico	$ 2.225.100	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.126.667	$ 78.500	V			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	
17	Granados Moya Gynna*	52711045	Especialista Sostenibilidad	$ 1.236.200	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20%	Granados Moya Gynna*	$ 1.300.000	$ 78.500	V	Sanitas EPS		$ 162.500	Colpensiones		$ 208.000		$ -	$ -	
18	Rios Cañon Andres Felipe*	1094894620	Especialista de Calidad	$ 865.400	1 1 1 1 1 1	20%	Rios Cañon Andres Felipe*	$ 1.300.000	$ 6.800	V	Salud total		$ 162.500	Colpensiones		$ 208.000				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 39.435.700																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 12-12-2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
11. Los mayores valores en nomina obedecen a que el consorcio esta pagando los valores ajustados por la empresa
12. A la fecha las planillas de seguridad social no estan presentadas. Se hara el ajuste correspondiente una vez se haga el pago del periodo laborado

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma
Nombre: ARNULFO ARIAS BAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MAN-INVIAS-FR-8
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

MES INFORME MENSUAL: Diciembre de 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTINIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	694222	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 1.598.715.570	$ 0,00
		C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 90.000.000	$ 0,00
2023	617223	C-2401-0600-13-0-2402006-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 599.88.140	$ 0,00
2024	194924	C-2402-0600-13-S1102A-2402006-02	10	NACION	PRINCIPAL	$ 799.185.608	$ 799.585.608,00
			TOTAL			$ 2.998.89.318	$ 799.585.608

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 10.986.497.258

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
Anticipo 1	feb-23					$ 1.598.715.570,00	$ 1.598.715.570	694222 del 17/06/2022	$ -	$ 10.985.497.258	No. 143770 del 8/feb/2	
Anticipo 2	dic-23					$ 599.888.140,00	$ 599.888.140	617223 del 5/06/2023	$ -	$ 10.985.497.258	No. 88167 del 4/dic/23	
ACTA 1	dic-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 799.185.608	$ 10.985.497.258	N/A	Tramitada
ACTA 2	mar-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 799.185.608	$ 10.985.497.258	N/A	Tramitada
ACTA 3	jun-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 799.185.608	$ 10.985.497.258	N/A	Tramitada
ACTA 4	ago-24	$ 7.093.800,00	$ 1.347.822	$ 8.441.622	$ -	$ 8.441.622,00	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 761.143.986	$ 10.977.055.636	**14273** el 01/11/2024	Tramitada
ACTA 5	sep-24	$ 44.713.760,00	$ 8.495.618	$ 53.209.398	$ -	$ 53.209.398,00	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 737.934.588	$ 10.923.846.238	**14274** el 01/11/2024	Tramitada
ACTA 6	oct-24	$ 68.351.500,00	$ 12.986.785	$ 81.338.285	$ -	$ 81.338.285,00	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 656.96.303	$ 10.842.507.953		En trámite
ACTA 7	nov-24	$ 144.292.452,00	$ 27.415.566	$ 171.708.018	$ -	$ 171.708.018,00	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 484.88.285	$ 10.670.799.935		En trámite
ACTA 8	dic-24	$ 105.571.052,00	$ 20.058.500	$ 125.629.552	$ -	$ 125.629.552,00	$ 2.198.603.710	194924 del 13/03/2024	$ 359.258.733	$ 10.545.170.383		En trámite
TOTALES		$ 370.022.584,00	$ 70.304.291,00	$ 440.326.875,00	$ -	$ 2.638.930.595,00	$ 2.198.603.710,00		$ 359.258.733	$ 10.545.170.383		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DE PERSONAL	$ 320.646.804,00	$ 60.922.893,00	$ 381.569.697,00
* VIATICOS	$ 2.724.000,00	$ 517.560,00	$ 3.241.560,00
* COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS	$ 46.651.780,00	$ 8.863.838,00	$ 55.515.618,00
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 370.022.584,00	$ 70.304.291,00	$ 440.326.875,00

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre **ESPERANZA AGUILLON GERENAS**
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 25202-57796 CND

Firma
Nombre **ARNULFO ARIAS SAAENZ**
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-0844688LV

Original. Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias. Interventor y Direccion Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA
MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de sucre con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"

FECHA DE INICIO: 16/12/2022

PLAZO INICIAL: 98 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/07/2032 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 10.985.497.258,00

VALOR ACUMULADO: $ 10.985.497.258,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	19	10	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	19	10	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	19	10	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2024
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	16	12	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	16	12	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	16	12	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	30	12	2022	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	30	12	2022	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	30	12	2022	1	3	2027
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	8	3	2023	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	8	3	2023	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	8	3	2023	1	3	2027
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 6

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468.233.418,60	8	9	2023	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1.598.715.570,00	8	9	2023	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936.466.837,20	8	9	2023	1	3	2027
Calidad del servicio	32%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 7

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 468.233.418,60	1	2	2024	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	44%	$ 2.198.703.710,00	1	2	2024	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19%	$ 936.466.837,20	1	2	2030	1	3	2030
Calidad del servicio	28%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 9

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACIÓN No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 468.233.418,60	1	5	2024	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	44%	$ 2.198.703.710,00	1	5	2024	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19%	$ 936.466.837,20	1	5	2030	1	3	2030
Calidad del servicio	28%	$ 1.404.700.255,80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 9

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	31/12/2024
		(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma

Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de sucre con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

FECHA DE INICIO: 1/08/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 70 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO -X--- APROBADO: SI ------ NO ---X-- VERSIÓN No. Vo FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:
El plan de calidad de interventoría se encuentra en Elaboración para su resepectiva presentación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO -------X------ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO -------X----- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
No se han realizado auditorias de calidad hasta la fecha

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ----X. FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO -------

OBSERVACIONES:
Se encuentra en ajustes el plan de inspección de Interventoría

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:
No se han presentado reporte de no conformidades hasta la fecha del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:
No se han presentado quejas y reclamos hasta la fecha del presente informe

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Se encuentra en elaboración el plan de calidad, donde estan incluidos los indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	CIGNUS	2LS KS-102	18/09/2024	EE-42-24	17/03/2025	
2	Nivel automatico	GANCE	DSZ3-32X	18/09/2024	NN-40-24	17/03/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma

Nombre: ANDRES FELIPE RÍOS CAÑON
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70228-300807 TLM

Firma

Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-1
MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Sucre

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	N/A						%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
	TOTAL						100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JORGE LUIS TAJÁN
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Sucre

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 90840039560 **BANCO** SUDAMERIS SUCURSAL: Oficina cra 15 Bogotá

ANTICIPO OTORGADO: 23,82 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 2.198.603.710,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos Directos de Personal	$ 1.991.745.410	$ -	$ -	$ -	$ 1.991.745.410
2	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 20.203.000	$ -	$ -	$ -	$ 20.203.000
3	Equipo completo de topografía	$ 44.184.800	$ -	$ -	$ -	$ 44.184.800
4	Equipo completo deLaboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 42.645.000	$ -	$ -	$ -	$ 42.645.000
5	Oficina Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 57.062.000	$ -	$ -	$ -	$ 57.062.000
6	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 22.682.000	$ -	$ -	$ -	$ 22.682.000
7	comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet,etc)	$ 20.081.500	$ -	$ -	$ -	$ 20.081.500
				$ -	$ -	$ -
	TOTALES	**$ 2.198.603.710**				$ 2.198.603.710

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: _____ (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
116339405	$ 4.252.317,88	$ -	dic-23	31/12/2023	$ 4.252.317,88
116586012	$ 3.524.795,59	$ -	feb-24	16/02/2024	$ 7.777.113,47
116881932	$ 3.031.293,60	$ -	mar-24	13/03/2024	$ 10.808.407,07
117241537	$ 3.091.016,63	$ -	abr-24	18/04/2024	$ 13.899.423,70
117618295	$ 2.690.310,52	$ -	may-24	27/05/2024	$ 16.589.734,22
Transferencia Sebra	$ 2.244.746,46	$ -	may-24	31/07/2024	$ 18.834.480,68
118284735	$ 1.797.711,32	$ -	jun-24	31/07/2024	$ 20.632.192,00
Transferencia Sebra	$ 1.670.796,42	$ -	jul-24	22/08/2024	$ 22.302.988,42
15007	$ 1.579.094,73	$ -	ago-24	31/08/2024	$ 23.882.083,15
14597	$ 1.525.382,58	$ -	sep-24	30/09/2024	$ 25.407.465,73
14576	$ 1.486.616,69	$ -	oct-24	31/10/2024	$ 26.894.082,42
Transferencia Sebra	$ 1.372.868,65	$ -	nov-24	30/11/2024	$ 28.266.951,07
Transferencia Sebra	$ 1.393.853,91	$ -	dic-24	31/12/2024	$ 29.660.804,98
		$ -			
		$ -			

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del interventor.**

Firma:
Nombre: JORGE LUIS TAJÁN DE ÁVILA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: NO APLICA

Firma:
Nombre: ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.13202-084468 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS
MEPI-MN-IN-9-FR-2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ● No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022
OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"
INTERVENTOR: CONSORCIO CONT 194
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No. 5350 DE 12 de noviembre de 2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 10.985.497.258 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 10.985.497.258
PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -		
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 8.035.000	$ -		
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 514.100.000	$ -	$ -		
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000		
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 665.000.000	$ -	$ -		
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000		
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 5.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -		
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -		
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.799.000	$ -		
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -		
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
PERSONAL TECNICO										
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000	$ -	$ -		
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR		$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000		
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -		
23A	1	CADENERO	$ -	$ -			$ 1.483.000	$ -		
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000	$ -	$ -		
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -		
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000	$ -	$ -		
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -		
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
26		PROVISION JORNADAS 7X24				$ 45.000.000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.192.300.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.533.828.000				

Costos directos de personal – AÑO 1 (2024) y AÑO 2 (2025), meses 1 a 9:

No. de Orden	MES 1 H-M	MES 1 VALOR	MES 2 H-M	MES 2 VALOR	MES 3 H-M	MES 3 VALOR	MES 4 H-M	MES 4 VALOR	MES 5 H-M	MES 5 VALOR	MES 6 H-M	MES 6 VALOR	MES 7 H-M	MES 7 VALOR	MES 8 H-M	MES 8 VALOR	MES 9 H-M	MES 9 VALOR
1	0,37	$ 2.405.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000												
1A							0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2			0,90	$ 4.770.000	1,00	$ 5.300.000												
2A							1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000
3			0,17	$ 595.000	1	$ 3.500.000												
3A							1	$ 4.327.000	1	$ 4.327.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4					0,2	$ 1.200.000												
4A									0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
5A							0,2	$ 1.483.400	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
6A							0,2	$ 1.483.400	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
7A							0,2	$ 1.483.400	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
8A							0,2	$ 1.483.400	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
9A							0,2	$ 1.483.400	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
10A							0,2	$ 1.483.400	0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
11A							0,2	$ 1.236.200	0,2	$ 1.236.200			0,2	$ 1.236.200			0,2	$ 1.236.200
12			0,5	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000												
12A							0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13			0,43	$ 1.505.000	0,5	$ 1.750.000												
13A							0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A							0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A											0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A											0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17					0,2	$ 700.000												
17A											0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A											0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A											0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
20A													1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21			0,43	$ 1.204.000	1	$ 2.800.000												
21A							1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22					0,27	$ 675.000												
22A							1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23			0,43	$ 516.000	1	$ 1.200.000												
23A							1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24			0,43	$ 494.500	1	$ 1.150.000												
24A							1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25			0,83	$ 996.000	1	$ 1.200.000												
25A							1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 2.405.000		$ 16.080.500		$ 25.475.000		$ 43.700.500		$ 45.184.000		$ 41.722.900		$ 56.433.900		$ 44.813.900		$ 56.433.900
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 5.675.800		$ 37.949.980		$ 60.121.800		$ 103.133.416		$ 106.634.240		$ 98.466.044		$ 133.184.004		$ 105.760.804		$ 133.184.004

Costos directos de personal – AÑO 2 (2025), meses 10 a 17:

No. de Orden	MES 10 H-M	MES 10 VALOR	MES 11 H-M	MES 11 VALOR	MES 12 H-M	MES 12 VALOR	MES 13 H-M	MES 13 VALOR	MES 14 H-M	MES 14 VALOR	MES 15 H-M	MES 15 VALOR	MES 16 H-M	MES 16 VALOR	MES 17 H-M	MES 17 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
5A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
6A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
7A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
8A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
9A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
10A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
11A			0,2	$ 1.236.200							0,2	$ 1.236.200			0,2	$ 1.236.200
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 44.813.900		$ 56.433.900		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 56.433.900		$ 44.813.900		$ 56.433.900
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 105.760.804		$ 133.184.004		$ 105.760.804		$ 105.760.804		$ 105.760.804		$ 133.184.004		$ 105.760.804		$ 133.184.004

OTROS COSTOS DIRECTOS

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
VIATICOS										
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia		
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICIAS										
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 356.700.000	$ -	Mes		
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes		
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes		
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes		
30		Equipo completo de topografia	$ 2.060.000	Según comprobante por mes	80	$ 164.800.000	$ -	Según comprobante por mes		
30A		Equipo completo de topografia	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes		
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.300.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.843.000	Según comprobante por mes		
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
OTROS COSTOS										
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.800.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.225.000	Según comprobante por mes		
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
35		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Según comprobante por mes	97	$ 92.150.000	$ -	Según comprobante por mes		
35A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.174.000	Según comprobante por mes		
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-18	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.483.000	Según comprobante por mes		
37		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	97	$ 19.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
37A		Veeduría Técnica Comunitaria	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 247.000	Según comprobante por mes		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 1.203.050.000				
	Ajuste al peso					$ -				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 8.736.878.000,00				
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO					$ 494.632.301,00				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 9.231.510.301,00				
	IVA = 19% *					$ 1.753.986.957,00				
	COSTO TOTAL					$ 10.985.497.258,00				

Otros costos directos – meses 1 a 9:

No. de Orden	MES 1 H-M	MES 1 VALOR	MES 2 H-M	MES 2 VALOR	MES 3 H-M	MES 3 VALOR	MES 4 H-M	MES 4 VALOR	MES 5 H-M	MES 5 VALOR	MES 6 H-M	MES 6 VALOR	MES 7 H-M	MES 7 VALOR	MES 8 H-M	MES 8 VALOR	MES 9 H-M	MES 9 VALOR
27A							9	$ 2.043.000	10	$ 2.270.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28	0,08	$ 348.000	0,87	$ 3.784.500	1	$ 4.350.000												
28A							1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000
30			0,43	$ 885.800	1	$ 2.060.000												
30A							1,0	$ 2.547.000	1,0	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A							0,5	$ 1.421.500	0,5	$ 1.421.500	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32	0,37	$ 370.000	1,0	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000												
32A							1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A									0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34	0,70	$ 700.000	0,97	$ 970.000	0,64	$ 640.000												
34A							1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35			0,13	$ 123.500	0,19	$ 180.500												
35A							1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
36A											1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000
37A							1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 1.418.000		$ 6.763.800		$ 8.230.500		$ 15.281.500		$ 16.621.000		$ 24.014.500		$ 24.014.500		$ 24.014.500		$ 24.014.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 7.093.800,00		$ 44.713.780,00		$ 68.351.500,00		$ 118.414.916,00		$ 123.255.240,00		$ 122.480.544,00		$ 157.198.504,00		$ 129.775.304,00		$ 157.198.504,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 7.093.800,00		$ 44.713.780,00		$ 68.351.500,00		$ 118.414.916,00		$ 123.255.240,00		$ 122.480.544,00		$ 157.198.504,00		$ 129.775.304,00		$ 157.198.504,00
IVA = 19%		$ 1.347.822,00		$ 8.495.618,00		$ 12.986.785,00		$ 22.498.834,00		$ 23.418.496,00		$ 23.271.303,00		$ 29.867.716,00		$ 24.657.308,00		$ 29.867.716,00
COSTO TOTAL		$ 8.441.622,00		$ 53.209.398,00		$ 81.338.285,00		$ 140.913.750,00		$ 146.673.736,00		$ 145.751.847,00		$ 187.066.220,00		$ 154.432.612,00		$ 187.066.220,00

Otros costos directos – meses 10 a 17:

No. de Orden	MES 10 H-M	MES 10 VALOR	MES 11 H-M	MES 11 VALOR	MES 12 H-M	MES 12 VALOR	MES 13 H-M	MES 13 VALOR	MES 14 H-M	MES 14 VALOR	MES 15 H-M	MES 15 VALOR	MES 16 H-M	MES 16 VALOR	MES 17 H-M	MES 17 VALOR
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000
29A					1	$ 6.181.000										
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
36A	1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000	1,00	$ 1.483.000	0,60	$ 889.800				
37A	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000	1,6	$ 395.200	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000	2,00	$ 494.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 24.014.500		$ 24.014.500		$ 30.195.500		$ 24.014.500		$ 23.915.700		$ 23.421.300		$ 22.531.500		$ 22.531.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 129.775.304,00		$ 157.198.504,00		$ 135.956.304,00		$ 129.775.304,00		$ 129.676.504,00		$ 156.605.304,00		$ 128.292.304,00		$ 155.715.504,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 129.775.304,00		$ 157.198.504,00		$ 135.956.304,00		$ 129.775.304,00		$ 129.676.504,00		$ 156.605.304,00		$ 128.292.304,00		$ 155.715.504,00
IVA = 19%		$ 24.657.308,00		$ 29.867.716,00		$ 25.831.698,00		$ 24.657.308,00		$ 24.638.536,00		$ 29.755.008,00		$ 24.375.538,00		$ 29.585.946,00
COSTO TOTAL		$ 154.432.612,00		$ 187.066.220,00		$ 161.788.002,00		$ 154.432.612,00		$ 154.315.040,00		$ 186.360.312,00		$ 152.667.842,00		$ 185.301.450,00

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualizar los salarios y tarifas y costos mensuales de otros costos directos en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, numeral 6.1 del documento contractual Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, que estipula "6.1. AJUSTES. El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Lo anterior al cumplirse la anualidad el pasado 16 de diciembre del año 2023.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada período, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes períodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: [firma]
Nombre: JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Firma: Diana Maria Vanegas — Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA
Nombre: DIANA MARIA VANEGAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 0820251744 ATL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 5

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5
DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

FECHA 13/11/2024
PLAN DE CARGAS INICIAL ▪
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ▪ No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ▪

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No.: 5350 DE 12 de noviembre de 2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 10.985.497.258 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 10.985.497.258

PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales según la propuesta económica aprobada: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Actualización costos y tarifas: Costos de Personal	Prima Regional	Condiciones acta anterior No. __ de fecha ______: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -		
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 8.035.000	$ -		
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 514.100.000	$ -	$ -		
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000		
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 665.000.000	$ -	$ -		
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000		
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD	$ 5.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -		
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -		
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.799.000	$ -		
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -		
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
PERSONAL TECNICO										
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000	$ -	$ -		
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR		$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000		
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -		
23A	1	CADENERO	$ -	$ -			$ 1.483.000	$ -		
PERSONAL ADIMINISTRATIVO										
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000	$ -	$ -		
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -		
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000	$ -	$ -		
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -		
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
26		PROVISION JORNADAS 7X24				$ 45.000.000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.192.300.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.533.828.000				

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
OTROS COSTOS DIRECTOS										
VIATICOS										
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia		
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICIAS										
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 356.700.000	$ -	Mes		
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes		
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes		
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes		
30		Equipo completo de topografia	$ 2.060.000	Según comprobante por mes	80	$ 164.800.000	$ -	Según comprobante por mes		
30A		Equipo completo de topografia	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes		
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.300.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.843.000	Según comprobante por mes		
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
OTROS COSTOS										
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.800.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.225.000	Según comprobante por mes		
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
35		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Según comprobante por mes	97	$ 92.150.000	$ -	Según comprobante por mes		
35A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.174.000	Según comprobante por mes		
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -18	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.483.000	Según comprobante por mes		
37		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	97	$ 19.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
37A		Veeduría Técnica Comunitaria	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 247.000	Según comprobante por mes		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 1.203.050.000				
	Ajuste al peso					$ -				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 8.736.878.000,00				
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO					$ 494.632.301,00				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 9.231.510.301,00				
	IVA= 19% *					$ 1.753.986.957,00				
	COSTO TOTAL					$ 10.985.497.258,00				

AÑO 3 (2026)

No. de Orden	MES 18 H-M	MES 18 VALOR	MES 19 H-M	MES 19 VALOR	MES 20 H-M	MES 20 VALOR	MES 21 H-M	MES 21 VALOR	MES 22 H-M	MES 22 VALOR	MES 23 H-M	MES 23 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
5A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
6A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
7A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
8A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
9A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
10A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
11A			0,2	$ 1.236.200							0,2	$ 1.236.200
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 44.813.900		$ 56.433.900		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 56.433.900
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 105.760.804		$ 133.184.004		$ 105.760.804		$ 105.760.804		$ 105.760.804		$ 133.184.004
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000
29A									1	$ 6.181.000		
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 22.284.500		$ 22.284.500		$ 22.284.500		$ 22.284.500		$ 28.465.500		$ 22.284.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 128.045.304,00		$ 155.468.504,00		$ 128.045.304,00		$ 128.045.304,00		$ 134.226.304,00		$ 155.468.504,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 128.045.304,00		$ 155.468.504,00		$ 128.045.304,00		$ 128.045.304,00		$ 134.226.304,00		$ 155.468.504,00
IVA= 19% *		$ 24.328.608,00		$ 29.539.016,00		$ 24.328.608,00		$ 24.328.608,00		$ 25.502.998,00		$ 29.539.016,00
COSTO TOTAL		$ 152.373.912,00		$ 185.007.520,00		$ 152.373.912,00		$ 152.373.912,00		$ 159.729.302,00		$ 185.007.520,00

No. de Orden	MES 24 H-M	MES 24 VALOR	MES 25 H-M	MES 25 VALOR	MES 26 H-M	MES 26 VALOR	MES 27 H-M	MES 27 VALOR	MES 28 H-M	MES 28 VALOR	MES 29 H-M	MES 29 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
5A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
6A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
7A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
8A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
9A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
10A							0,2	$ 1.483.400			0,2	$ 1.483.400
11A							0,2	$ 1.236.200			0,2	$ 1.236.200
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 44.813.900		$ 44.813.900		$ 43.330.900		$ 54.950.900		$ 43.330.900		$ 54.950.900
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 105.760.804		$ 105.760.804		$ 102.260.924		$ 129.684.124		$ 102.260.924		$ 129.684.124
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	2	$ 10.754.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 22.284.500		$ 22.284.500		$ 22.284.500		$ 22.284.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 128.045.304,00		$ 128.045.304,00		$ 124.545.424,00		$ 151.968.624,00		$ 119.168.424,00		$ 146.591.624,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 128.045.304,00		$ 128.045.304,00		$ 124.545.424,00		$ 151.968.624,00		$ 119.168.424,00		$ 146.591.624,00
IVA= 19% *		$ 24.328.608,00		$ 24.328.608,00		$ 23.663.631,00		$ 28.874.039,00		$ 22.642.001,00		$ 27.852.409,00
COSTO TOTAL		$ 152.373.912,00		$ 152.373.912,00		$ 148.209.055,00		$ 180.842.663,00		$ 141.810.425,00		$ 174.444.033,00

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualizar los salarios y tarifas y costos mensuales de otros costos directos en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, numeral 6.1 del documento contractual Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, que estipula "6.1. AJUSTES. El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Lo anterior al cumplirse la anualidad el pasado 16 de diciembre del año 2023.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Firma:
Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 5

FECHA 13/11/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ▪

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ▪ No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ▪

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No.: 5350 DE 12 de noviembre de 2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 10.985.497.258 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 10.985.497.258

PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales: Costos de Personal	Condiciones iniciales: Prima Regional	Condiciones iniciales: Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Condiciones iniciales: Valor Total ($)	Actualización: Costos de Personal	Actualización: Prima Regional	Acta anterior No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Acta anterior: Valor Total ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -		
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 8.035.000	$ -		
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 514.100.000	$ -	$ -		
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000		
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 665.000.000	$ -	$ -		
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000		
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD	$ 5.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -		
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -		
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.799.000	$ -		
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -		
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
PERSONAL TECNICO										
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000	$ -	$ -		
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR		$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000		
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -		
23A	1	CADENERO	$ -	$ -			$ 1.483.000	$ -		
PERSONAL ADIMINISTRATIVO										
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000	$ -	$ -		
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -		
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000	$ -	$ -		
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -		
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
26		PROVISION JORNADAS 7X24				$ 45.000.000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.192.300.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.533.828.000				

AÑO 4 (2027)

No. de Orden	MES 30 H-M	MES 30 VALOR	MES 31 H-M	MES 31 VALOR	MES 32 H-M	MES 32 VALOR	MES 33 H-M	MES 33 VALOR	MES 34 H-M	MES 34 VALOR	MES 35 H-M	MES 35 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
5A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
6A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
7A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
8A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
9A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
10A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
11A			0,2	$ 1.236.200							0,2	$ 1.236.200
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 43.330.900		$ 54.950.900		$ 43.330.900		$ 42.020.500		$ 42.020.500		$ 53.640.500
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 102.260.924		$ 129.684.124		$ 102.260.924		$ 99.168.380		$ 99.168.380		$ 126.591.580

No. de Orden	MES 36 H-M	MES 36 VALOR	MES 37 H-M	MES 37 VALOR	MES 38 H-M	MES 38 VALOR	MES 39 H-M	MES 39 VALOR	MES 40 H-M	MES 40 VALOR	MES 41 H-M	MES 41 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A							0,2	$ 1.483.400				
5A							0,2	$ 1.483.400				
6A							0,2	$ 1.483.400				
7A							0,2	$ 1.483.400				
8A							0,2	$ 1.483.400				
9A							0,2	$ 1.483.400				
10A							0,2	$ 1.483.400				
11A							0,2	$ 1.236.200				
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 42.020.500		$ 42.020.500		$ 42.020.500		$ 53.640.500		$ 42.020.500		$ 42.020.500
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 99.168.380		$ 99.168.380		$ 99.168.380		$ 126.591.580		$ 99.168.380		$ 99.168.380

OTROS COSTOS DIRECTOS

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
VIATICOS										
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia		
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICIAS										
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 356.700.000	$ -	Mes		
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes		
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes		
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes		
30		Equipo completo de topografia	$ 2.060.000	Según comprobante por mes	80	$ 164.800.000	$ -	Según comprobante por mes		
30A		Equipo completo de topografia	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes		
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.300.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.843.000	Según comprobante por mes		
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
OTROS COSTOS										
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.800.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.225.000	Según comprobante por mes		
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
35		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Según comprobante por mes	97	$ 92.150.000	$ -	Según comprobante por mes		
35A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.174.000	Según comprobante por mes		
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -18	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.483.000	Según comprobante por mes		
37		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	97	$ 19.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
37A		Veeduría Técnica Comunitaria	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 247.000	Según comprobante por mes		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 1.203.050.000				
	Ajuste al peso					$ -				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 8.736.878.000,00				
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO					$ 494.632.301,00				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 9.231.510.301,00				
	IVA= 19% *					$ 1.753.986.957,00				
	COSTO TOTAL					$ 10.985.497.258,00				

AÑO 4 (2027)

No. de Orden	MES 30 H-M	MES 30 VALOR	MES 31 H-M	MES 31 VALOR	MES 32 H-M	MES 32 VALOR	MES 33 H-M	MES 33 VALOR	MES 34 H-M	MES 34 VALOR	MES 35 H-M	MES 35 VALOR
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
29A									1	$ 6.181.000		
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 23.088.500		$ 16.907.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 119.168.424,00		$ 146.591.624,00		$ 119.168.424,00		$ 116.075.880,00		$ 122.256.880,00		$ 143.499.080,00
PROVISIÓN												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 119.168.424,00		$ 146.591.624,00		$ 119.168.424,00		$ 116.075.880,00		$ 122.256.880,00		$ 143.499.080,00
IVA= 19% *		$ 22.642.001,00		$ 27.852.409,00		$ 22.642.001,00		$ 22.054.417,00		$ 23.228.807,00		$ 27.264.825,00
COSTO TOTAL		$ 141.810.425,00		$ 174.444.033,00		$ 141.810.425,00		$ 138.130.297,00		$ 145.485.687,00		$ 170.763.905,00

No. de Orden	MES 36 H-M	MES 36 VALOR	MES 37 H-M	MES 37 VALOR	MES 38 H-M	MES 38 VALOR	MES 39 H-M	MES 39 VALOR	MES 40 H-M	MES 40 VALOR	MES 41 H-M	MES 41 VALOR
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 143.499.080,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00
PROVISIÓN												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 143.499.080,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00
IVA= 19% *		$ 22.054.417,00		$ 22.054.417,00		$ 22.054.417,00		$ 27.264.825,00		$ 22.054.417,00		$ 22.054.417,00
COSTO TOTAL		$ 138.130.297,00		$ 138.130.297,00		$ 138.130.297,00		$ 170.763.905,00		$ 138.130.297,00		$ 138.130.297,00

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualizar los salarios y tarifas y costos mensuales de otros costos directos en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, numeral 6.1 del documento contractual Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, que estipula "6.1. AJUSTES. El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Lo anterior al cumplirse la anualidad el pasado 16 de diciembre del año 2023.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Firma:
Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 5

FECHA 13/11/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ▪

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ▪ No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ▪

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No.: 5350 DE 12 de noviembre de 2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 10.985.497.258 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 10.985.497.258

PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ______: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -		
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 8.035.000	$ -		
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 514.100.000	$ -	$ -		
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000		
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 665.000.000	$ -	$ -		
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000		
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD	$ 5.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -		
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -		
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.799.000	$ -		
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -		
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
PERSONAL TECNICO										
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000	$ -	$ -		
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR		$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000		
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -		
23A	1	CADENERO	$ -	$ -			$ 1.483.000	$ -		
PERSONAL ADIMINISTRATIVO										
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000	$ -	$ -		
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -		
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000	$ -	$ -		
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -		
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
26		PROVISION JORNADAS 7X24				$ 45.000.000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.192.300.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.533.828.000				

AÑO 5 (2028) No. de Orden	MES 42 H-M	MES 42 VALOR	MES 43 H-M	MES 43 VALOR	MES 44 H-M	MES 44 VALOR	MES 45 H-M	MES 45 VALOR	MES 46 H-M	MES 46 VALOR	MES 47 H-M	MES 47 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
5A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
6A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
7A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
8A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
9A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
10A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
11A			0,2	$ 1.236.200							0,2	$ 1.236.200
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
19A	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100	0,1	$ 618.100				
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 42.020.500		$ 53.640.500		$ 42.020.500		$ 42.020.500		$ 41.402.400		$ 53.022.400
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 99.168.380		$ 126.591.580		$ 99.168.380		$ 99.168.380		$ 97.709.664		$ 125.132.864

AÑO 5 (2028) No. de Orden	MES 48 H-M	MES 48 VALOR	MES 49 H-M	MES 49 VALOR	MES 50 H-M	MES 50 VALOR	MES 51 H-M	MES 51 VALOR	MES 52 H-M	MES 52 VALOR	MES 53 H-M	MES 53 VALOR
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2A	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4A							0,2	$ 1.483.400				
5A							0,2	$ 1.483.400				
6A							0,2	$ 1.483.400				
7A							0,2	$ 1.483.400				
8A							0,2	$ 1.483.400				
9A							0,2	$ 1.483.400				
10A							0,2	$ 1.483.400				
11A							0,2	$ 1.236.200				
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700		
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 41.402.400		$ 41.402.400		$ 41.402.400		$ 53.022.400		$ 41.402.400		$ 40.969.700
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 97.709.664		$ 97.709.664		$ 97.709.664		$ 125.132.864		$ 97.709.664		$ 96.688.492

OTROS COSTOS DIRECTOS

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
VIATICOS										
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia		
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICIAS										
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 356.700.000	$ -	Mes		
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes		
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes		
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes		
30		Equipo completo de topografía	$ 2.060.000	Según comprobante por mes	80	$ 164.800.000	$ -	Según comprobante por mes		
30A		Equipo completo de topografía	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes		
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.300.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.843.000	Según comprobante por mes		
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
OTROS COSTOS										
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.800.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.225.000	Según comprobante por mes		
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
35		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Según comprobante por mes	97	$ 92.150.000	$ -	Según comprobante por mes		
35A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.174.000	Según comprobante por mes		
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -18	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.483.000	Según comprobante por mes		
37		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	97	$ 19.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
37A		Veeduría Técnica Comunitaria	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 247.000	Según comprobante por mes		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 1.203.050.000				
	Ajuste al peso					$ -				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 8.736.878.000,00				
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO					$ 494.632.301,00				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 9.231.510.301,00				
	IVA= 19% *					$ 1.753.986.957,00				
	COSTO TOTAL					$ 10.985.497.258,00				

AÑO 5 (2028) No. de Orden	MES 42 H-M	MES 42 VALOR	MES 43 H-M	MES 43 VALOR	MES 44 H-M	MES 44 VALOR	MES 45 H-M	MES 45 VALOR	MES 46 H-M	MES 46 VALOR	MES 47 H-M	MES 47 VALOR
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
29A									1	$ 6.181.000		
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 23.088.500		$ 16.907.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 116.075.880,00		$ 143.499.080,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 120.798.164,00		$ 142.040.364,00
PROVISIÓN												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 116.075.880,00		$ 143.499.080,00		$ 116.075.880,00		$ 116.075.880,00		$ 120.798.164,00		$ 142.040.364,00
IVA= 19% *		$ 22.054.417,00		$ 27.264.825,00		$ 22.054.417,00		$ 22.054.417,00		$ 22.951.651,00		$ 26.987.669,00
COSTO TOTAL		$ 138.130.297,00		$ 170.763.905,00		$ 138.130.297,00		$ 138.130.297,00		$ 143.749.815,00		$ 169.028.033,00

AÑO 5 (2028) No. de Orden	MES 48 H-M	MES 48 VALOR	MES 49 H-M	MES 49 VALOR	MES 50 H-M	MES 50 VALOR	MES 51 H-M	MES 51 VALOR	MES 52 H-M	MES 52 VALOR	MES 53 H-M	MES 53 VALOR
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28A	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 114.617.164,00		$ 114.617.164,00		$ 114.617.164,00		$ 142.040.364,00		$ 114.617.164,00		$ 113.595.992,00
PROVISIÓN												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 114.617.164,00		$ 114.617.164,00		$ 114.617.164,00		$ 142.040.364,00		$ 114.617.164,00		$ 113.595.992,00
IVA= 19% *		$ 21.777.261,00		$ 21.777.261,00		$ 21.777.261,00		$ 26.987.669,00		$ 21.777.261,00		$ 21.583.238,00
COSTO TOTAL		$ 136.394.425,00		$ 136.394.425,00		$ 136.394.425,00		$ 169.028.033,00		$ 136.394.425,00		$ 135.179.230,00

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualizar los salarios y tarifas y costos mensuales de otros costos directos en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, numeral 6.1 del documento contractual Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, que estipula "6.1. AJUSTES. El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Lo anterior al cumplirse la anualidad el pasado 16 de diciembre del año 2023.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Firma:
Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 DE 5

FECHA 13-nov-24

PLAN DE CARGAS INICIAL ▪

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ▪ No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ▪

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS
RESOLUCIÓN No.: 5350 DE 12 de noviembre de 2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 10.985.497.258 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 10.985.497.258

PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/07/2032 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000	$ -	48	$ 312.000.000	$ -	$ -		
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 8.035.000	$ -		
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 514.100.000	$ -	$ -		
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ 371.000		
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 665.000.000	$ -	$ -		
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 3.956.000	$ 371.000		
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO		$ -		$ -	$ 7.417.000	$ -		
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD	$ 5.000.000	$ -		$ -	$ -	$ -		
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS		$ -		$ 250.000.000	$ -	$ -		
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	$ -	19	$ 104.500.000	$ -	$ -		
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA		$ -		$ -	$ 6.799.000	$ -		
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
14	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000	$ -	40	$ 140.000.000	$ -	$ -		
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
15	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000	$ -	6	$ 21.000.000	$ -	$ -		
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000	$ -	5	$ 17.500.000	$ -	$ -		
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD		$ -		$ -	$ 4.327.000	$ -		
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000	$ -	4	$ 20.000.000	$ -	$ -		
19A	1	ABOGADO		$ -		$ -	$ 6.181.000	$ -		
PERSONAL TECNICO										
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
20A	1	INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000	$ -	$ -		
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR		$ -		$ -	$ 3.091.000	$ 371.000		
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000	$ -	$ -		
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR		$ -		$ -	$ 2.720.000	$ 371.000		
PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	CADENERO	$ 1.200.000	$ -	80	$ 96.000.000	$ -	$ -		
23A	1	CADENERO	$ -	$ -			$ 1.483.000	$ -		
PERSONAL ADIMINISTRATIVO										
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000	$ -	$ -		
24A	1	SECRETARIA	$ -	$ -		$ -	$ 1.422.000	$ -		
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000	$ -	$ -		
25A	1	CONDUCTOR	$ -	$ -		$ -	$ 1.483.000	$ -		
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
26		PROVISION JORNADAS 7X24				$ 45.000.000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.192.300.000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.533.828.000				

AÑO 6 (2029) – MES 54 a MES 59

No. de Orden	MES 54 H-M	MES 54 VALOR	MES 55 H-M	MES 55 VALOR	MES 56 H-M	MES 56 VALOR	MES 57 H-M	MES 57 VALOR	MES 58 H-M	MES 58 VALOR	MES 59 H-M	MES 59 VALOR
1												
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500
2												
2A	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600
3												
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4												
4A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
5												
5A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
6												
6A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
7												
7A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
8												
8A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
9												
9A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
10												
10A			0,2	$ 1.483.400							0,2	$ 1.483.400
11												
11A			0,2	$ 1.236.200							0,2	$ 1.236.200
AJUSTE												
12												
12A	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500	0,5	$ 3.399.500
13												
13A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
14												
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15												
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16												
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17												
17A												
18												
18A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700								
19												
19A												
20												
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21												
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22												
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23												
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24												
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25												
25A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
26												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 40.969.700		$ 52.589.700		$ 40.537.000		$ 40.537.000		$ 40.537.000		$ 52.157.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 96.688.492		$ 124.111.692		$ 95.667.320		$ 95.667.320		$ 95.667.320		$ 123.090.520

AÑO 6 (2029) – MES 60 a MES 65

No. de Orden	MES 60 H-M	MES 60 VALOR	MES 61 H-M	MES 61 VALOR	MES 62 H-M	MES 62 VALOR	MES 63 H-M	MES 63 VALOR	MES 64 H-M	MES 64 VALOR	MES 65 H-M	MES 65 VALOR
1												
1A	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,50	$ 4.017.500	0,60	$ 4.821.000
2												
2A	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	0,8	$ 5.241.600	1	$ 6.552.000
3												
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000
4												
4A							0,2	$ 1.483.400				
5												
5A							0,2	$ 1.483.400				
6												
6A							0,2	$ 1.483.400				
7												
7A							0,2	$ 1.483.400				
8												
8A							0,2	$ 1.483.400				
9												
9A							0,2	$ 1.483.400				
10												
10A							0,2	$ 1.483.400				
11												
11A							0,2	$ 1.236.200				
AJUSTE												
12												
12A	0,6	$ 4.079.400	0,6	$ 4.079.400	0,6	$ 4.079.400	0,6	$ 4.079.400	0,6	$ 4.079.400	0,6	$ 4.079.400
13												
13A	0,6	$ 2.596.200	0,6	$ 2.596.200	0,6	$ 2.596.200	0,6	$ 2.596.200	0,6	$ 2.596.200	0,64	$ 2.769.280
14												
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500
15												
15A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
16												
16A	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700	0,1	$ 432.700
17												
17A												
18												
18A												
19												
19A												
20												
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
21												
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000
22												
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000
23												
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
24												
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000
25												
25A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000
26												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 41.649.600		$ 41.649.600		$ 41.649.600		$ 53.269.600		$ 41.649.600		$ 43.936.580
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 98.293.056		$ 98.293.056		$ 98.293.056		$ 125.716.256		$ 98.293.056		$ 103.690.329

AÑO 7 (2030) – MES 66 a MES 70 y TOTAL

No. de Orden	MES 66 H-M	MES 66 VALOR	MES 67 H-M	MES 67 VALOR	MES 68 H-M	MES 68 VALOR	MES 69 H-M	MES 69 VALOR	MES 70 H-M	MES 70 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
1											1,37	$ 8.905.000
1A	0,60	$ 4.821.000	0,60	$ 4.821.000	0,70	$ 5.624.500	0,70	$ 5.624.500	0,60	$ 4.821.000	34,30	$ 275.600.500
2											1,90	$ 10.070.000
2A	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	1	$ 6.552.000	60,60	$ 397.051.200
3											1,17	$ 4.095.000
3A	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	2	$ 8.654.000	132,00	$ 571.164.000
4											0,20	$ 1.200.000
4A			0,2	$ 1.483.400					0,14	$ 1.038.380	4,14	$ 30.706.380
5											0,00	$ -
5A			0,3	$ 2.225.100							4,30	$ 31.893.100
6											0,00	$ -
6A			0,3	$ 2.225.100							4,30	$ 31.893.100
7											0,00	$ -
7A			0,3	$ 2.225.100							4,30	$ 31.893.100
8											0,00	$ -
8A			0,3	$ 2.225.100							4,30	$ 31.893.100
9											0,00	$ -
9A			0,3	$ 2.225.100							4,30	$ 31.893.100
10											0,00	$ -
10A			0,3	$ 2.225.100							4,30	$ 31.893.100
11											0,00	$ -
11A			0,32	$ 1.977.920							4,32	$ 26.701.920
AJUSTE												$ 33.100
12											1,00	$ 5.500.000
12A	0,6	$ 4.079.400	0,6	$ 4.079.400	0,6	$ 4.079.400	0,6	$ 4.079.400	0,6	$ 4.079.400	34,60	$ 235.245.400
13											0,93	$ 3.255.000
13A	0,6	$ 2.596.200	0,6	$ 2.596.200	0,6	$ 2.596.200	0,6	$ 2.596.200	0,6	$ 2.596.200	34,64	$ 149.887.280
14											0,00	$ -
14A	0,5	$ 2.163.500	0,5	$ 2.163.500	1	$ 4.327.000	1	$ 4.327.000	1	$ 4.327.000	35,00	$ 151.445.000
15											0,00	$ -
15A											6,00	$ 25.962.000
16											0,00	$ -
16A											6,00	$ 25.962.000
17											0,20	$ 700.000
17A									0,1	$ 432.700	4,80	$ 20.769.600
18											0,00	$ -
18A											5,00	$ 21.635.000
19											0,00	$ -
19A											4,00	$ 24.724.000
20											0,00	$ -
20A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	0,6	$ 1.854.600	63,6	$ 196.587.600
21											1,43	$ 4.004.000
21A	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	1	$ 3.462.000	0,65	$ 2.250.300	1	$ 3.462.000	66,65	$ 230.742.300
22											0,27	$ 675.000
22A	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	1	$ 3.091.000	67	$ 207.097.000
23											1,43	$ 1.716.000
23A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	0,65	$ 963.950	66,65	$ 98.841.950
24											1,43	$ 1.644.500
24A	1	$ 1.422.000	1	$ 1.422.000	2	$ 2.844.000	2	$ 2.844.000	1,65	$ 2.346.300	69,65	$ 99.042.300
25											1,83	$ 2.196.000
25A	1	$ 1.483.000	1	$ 1.483.000	2	$ 2.966.000	2	$ 2.966.000	1,33	$ 1.972.390	89,33	$ 132.476.390
26												$ 45.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 42.898.100		$ 59.710.020		$ 48.770.100		$ 47.558.400		$ 46.190.920		$ 3.201.994.020.00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 101.239.516		$ 140.915.647		$ 115.097.436		$ 112.237.824		$ 109.010.571		$ 7.556.705.887,20

OTROS COSTOS DIRECTOS

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
VIATICOS										
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	400	$ 73.600.000	$ -	Dia		
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ -	Dia		$ -	$ 227.000	Dia		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICIAS										
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 356.700.000	$ -	Mes		
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 5.377.000	Mes		
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes		
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ -	Mes		$ -	$ 6.181.000	Mes		
30		Equipo completo de topografia	$ 2.060.000	Según comprobante por mes	80	$ 164.800.000	$ -	Según comprobante por mes		
30A		Equipo completo de topografia	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.547.000	Según comprobante por mes		
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.300.000	Según comprobante por mes	80	$ 184.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.843.000	Según comprobante por mes		
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
OTROS COSTOS										
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.800.000	Según comprobante por mes	30	$ 54.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 2.225.000	Según comprobante por mes		
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Según comprobante por mes		
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.236.000	Según comprobante por mes		
35		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Según comprobante por mes	97	$ 92.150.000	$ -	Según comprobante por mes		
35A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.174.000	Según comprobante por mes		
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -18	$ 1.200.000	Según comprobante por mes	12	$ 14.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 1.483.000	Según comprobante por mes		
37		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	97	$ 19.400.000	$ -	Según comprobante por mes		
37A		Veeduría Técnica Comunitaria	$ -	Según comprobante por mes		$ -	$ 247.000	Según comprobante por mes		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 1.203.050.000				
	Ajuste al peso					$ -				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 8.736.878.000,00				
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO					$ 494.632.301,00				
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					$ 9.231.510.301,00				
	IVA = 19% *					$ 1.753.986.957,00				
	COSTO TOTAL					$ 10.985.497.258,00				

Otros costos directos – AÑO 6 (2029) – MES 54 a MES 59

No. de Orden	MES 54 H-M	MES 54 VALOR	MES 55 H-M	MES 55 VALOR	MES 56 H-M	MES 56 VALOR	MES 57 H-M	MES 57 VALOR	MES 58 H-M	MES 58 VALOR	MES 59 H-M	MES 59 VALOR
27												
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28												
28A	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
29												
29A									1	$ 6.181.000		
30												
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31												
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32												
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
33												
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34												
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35												
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
36												
36A												
37												
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 23.088.500		$ 16.907.500
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 113.595.992,00		$ 141.019.192,00		$ 112.574.820,00		$ 112.574.820,00		$ 118.755.820,00		$ 139.998.020,00
PROVISIÓN												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 113.595.992,00		$ 141.019.192,00		$ 112.574.820,00		$ 112.574.820,00		$ 118.755.820,00		$ 139.998.020,00
IVA = 19%		$ 21.583.238,00		$ 26.793.646,00		$ 21.389.216,00		$ 21.389.216,00		$ 22.563.606,00		$ 26.599.624,00
COSTO TOTAL		$ 135.179.230,00		$ 167.812.838,00		$ 133.964.036,00		$ 133.964.036,00		$ 141.319.426,00		$ 166.597.644,00

Otros costos directos – AÑO 6 (2029) – MES 60 a MES 65

No. de Orden	MES 60 H-M	MES 60 VALOR	MES 61 H-M	MES 61 VALOR	MES 62 H-M	MES 62 VALOR	MES 63 H-M	MES 63 VALOR	MES 64 H-M	MES 64 VALOR	MES 65 H-M	MES 65 VALOR
27												
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000
28												
28A	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000
29												
29A												
30												
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000
31												
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000
32												
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1,9	$ 2.348.400
33												
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500
34												
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000
35												
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000
36												
36A												
37												
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 18.019.900
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 115.200.556,00		$ 115.200.556,00		$ 115.200.556,00		$ 142.623.756,00		$ 115.200.556,00		$ 121.710.228,80
PROVISIÓN												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 115.200.556,00		$ 115.200.556,00		$ 115.200.556,00		$ 142.623.756,00		$ 115.200.556,00		$ 121.710.228,80
IVA = 19%		$ 21.888.106,00		$ 21.888.106,00		$ 21.888.106,00		$ 27.098.514,00		$ 21.888.106,00		$ 23.124.943,00
COSTO TOTAL		$ 137.088.662,00		$ 137.088.662,00		$ 137.088.662,00		$ 169.722.270,00		$ 137.088.662,00		$ 144.835.171,80

Otros costos directos – AÑO 7 (2030) – MES 66 a MES 70 y TOTAL

No. de Orden	MES 66 H-M	MES 66 VALOR	MES 67 H-M	MES 67 VALOR	MES 68 H-M	MES 68 VALOR	MES 69 H-M	MES 69 VALOR	MES 70 H-M	MES 70 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
27											0,00	$ -
27A	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	5	$ 1.135.000	4	$ 953.400	343,2	$ 77.906.400,00
28											1,95	$ 8.482.500,00
28A	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1	$ 5.377.000	1,2	$ 6.452.400	89,20	$ 479.628.400,00
29											0,00	$ -
29A									1	$ 6.181.000	6	$ 37.086.000,00
30											1,43	$ 2.945.800,00
30A	1	$ 2.547.000	1	$ 2.547.000	1,0	$ 2.547.000	0,95	$ 2.419.650	0,7	$ 1.782.900	66,65	$ 169.757.550,00
31											0,00	$ -
31A	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	1	$ 2.843.000	2	$ 5.686.000	67,0	$ 190.481.000,00
32											2,37	$ 2.370.000,00
32A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	2,0	$ 2.472.000	68,9	$ 85.160.400,00
33											0,00	$ -
33A	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	0,50	$ 1.112.500	33	$ 73.425.000,00
34											2,31	$ 2.310.000,00
34A	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	1	$ 1.236.000	2	$ 2.472.000	1,7	$ 2.101.200	68,7	$ 84.913.200,00
35											0,32	$ 304.000,00
35A	1	$ 1.174.000	1	$ 1.174.000	2	$ 2.348.000	2	$ 2.348.000	2	$ 2.230.600	69,9	$ 82.062.600,00
36											0,00	$ -
36A											9,60	$ 14.236.800,00
37											0,00	$ -
37A	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	1,00	$ 247.000	78,60	$ 19.414.200,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 16.907.500		$ 16.907.500		$ 18.081.500		$ 19.190.150		$ 29.219.000		$ 1.330.483.850,00
Ajuste al peso		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 118.147.016,00		$ 157.823.147,20		$ 133.178.936,00		$ 131.427.974,00		$ 138.229.571,20		$ 8.887.189.737,20
PROVISIÓN												$ 344.320.563,80
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		$ 118.147.016,00		$ 157.823.147,20		$ 133.178.936,00		$ 131.427.974,00		$ 138.229.571,20		$ 9.231.510.301,00
IVA = 19%		$ 22.447.933,00		$ 29.986.398,00		$ 25.303.998,00		$ 24.971.315,00		$ 26.263.619,00		$ 1.753.986.957,00
COSTO TOTAL		$ 140.594.949,00		$ 187.809.545,20		$ 158.482.934,00		$ 156.399.289,00		$ 164.493.190,20		$ 10.985.497.258,00

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualizar los salarios y tarifas y costos mensuales de otros costos directos en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, numeral 6.1 del documento contractual Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, que estipula "6.1. AJUSTES. El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Lo anterior al cumplirse la anualidad el pasado 16 de diciembre del año 2023.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Firma:
Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820251744 ATL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contrato de obra se compone de dos (2) etapas, I) La etapa de Revisión y ajustes de los estudios y diseños, durante los primeros 6 meses y la II) etapa la construcción de la obra, con una duración de 64 meses.
Para la etapa de revisión de los Estudios y Diseños tiene los siguientes componentes:

Estudios hidrológicos e hidráulicos
Estudios geológico y geotécnico
Diseño de estructuras
Estudios de suelo y geotécnico
Diseño geométrico
Diseño de pavimento
Estudio de las fuentes de materiales y cronograma de obra

De acuerdo con la suscripción y orden de inicio del contrato de interventoría 1015 de 2022 cuyo objeto es INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"., se han iniciado tramites de carácter administrativo, reuniones entre los representantes de las partes, Gobernación de Sucre, Instituto Nacional de Vías Territorial, Contratista e Interventoría.

Dado que es el quinto mes de ejecución del contrato LP-023-2023 cuyo objeto es REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADÁ, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE. En el presente periodo comprendido desde el 01 y el 31 de diciembre de 2024, se han realizado las siguientes actividades de carácter administrativo como son:

- Presentación del informe mensual N° 5.
- Presentación de los informes semanales N° 16,17,18 y 19

Trazabilidad revisión de documentos en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones
Interventoría presenta la trazabilidad del estado de los documentos para el control y ejecución de la obra: - Hojas de vida del personal profesional (OK), relación del equipo mínimo obligatorio (OK), análisis de precios unitarios (en revisión), Programa de obra, (OK), Programa de Inversiones (OK), Plan de calidad (OK), Plan de manejo de tránsito (En revisión), Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (En ajuste)

Actividades realizadas para la revisión a los ajustes y diseños del periodo:
En el recorrido técnico inicial se pudo evidenciar el estado crítico de los puentes ubicados en el K0+070 y K1+880, sentido la Apartadá – El Roble, donde se presentan deficiencias estructurales. Los puentes están incluidos en la etapa de actualización de los estudios y diseños, para realizar la respectiva intervención. Se solicitó al contratista de obra en los diferentes comités de obra, que presente la alternativa de los diseños con su respectiva propuesta económica de acuerdo al presupuesto e ítems del contrato de obra.

También se pudo evidenciar en el recorrido que el tramo 1, 2 y 3 cuenta con una carpeta de rodadura en buenas condiciones en la época de sequias, pero al momento de iniciar la temporada de lluvias, los tramos 2 y 3, presentan muchos puntos críticos para la transitabilidad de los usuarios de las vías. Por

tal motivo se requiere la intervención de los tramos con el fin de mejorar el acceso a las comunidades y reducir los tiempos de recorrido de un punto a otro.

Como parte de la revisión de los diseños se realizaron varias mesas técnicas en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, en conjunto con el secretario de infraestructura departamental, Supervisor del contrato de interventoría, Contratista e Interventoría para la revisión de los parámetros correspondientes al trafico promedio diario, estructura del pavimento, tipo de mezcla asfáltica a utilizar y el alcance del proyecto de acuerdo con las vigencias del contrato para cada uno de los 6 hitos establecidos en el contrato.

De acuerdo con los seguimientos al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental, se le sigue reiterando al contratista la solicitud de trámite ante la corporación regional de los permisos ambientales de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, así mismo la correcciones de los programas establecidos en el P.A.G.A, los cuales deben estar ceñidos de acuerdo al Guía de manejo ambiental del INVIAS versión 2022.

8. ANEXOS

8.1. Relación de correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asuntos, referencia, fecha de recibo

CONSULTECNICOS	**CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**	Fecha: 26/07/2022 Versión : 1 Página ___ de ____

EMPRESA	**CONSORCIO COINT 194**	**PERIODO**	**2024**
PROYECTO	**450 SUCRE**		

Sin respuesta, menor a 10 días
Sin respuesta más de diez días
Comunicados con respuesta

I - INGRESO DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN RECIBIDA

	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	CONSECUTIVO ENTIDAD	FECHA ENVÍO	FECHA RADICADO	ANEXOS	RAD INTERNO CONSULTECNICOS
1	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	RADICACIÓN DE REVISIÓN DE ESTUDIOSY DISEÑOS	C-TRANSV-002-2024	24/08/2024			
2	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	HOJA DE VIDA PERSONAL	C-TRANSV-005-2024	24/08/2024			
3	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	LEVANTAMIENTO GEOMETRICO	C-TRANSV-012-2024	10-sep-24			
4	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION AVANCE ESTUDIOS HIDROLOGIA HIDRAULICA Y SOCAVACION TRAMO 1	C-TRANSV-027-2024	3/10/2024			
5	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL V.0.	C-TRANSV-029-2024	3/10/2024			CONT-450-CTR-1-2024
6	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	RESPUESTA A OFICIO CONT-450-CTR-C-2-2024 REMISION PGS	C-TRANSV-044-2024	8/10/2024			CONT-450-CTR-2-2024
7	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	PROGRAMACION AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	C-TRANSV-045-2024	9/10/2024			CONT-450-CTR-3-2024
8	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION PROGRAMA DE INVERSIONES V.0.-	C-TRANSV-048-2024	15/10/2024			CONT-450-CTR-4-2024
9	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION PLAN DE CALIDAD	C-TRANSV-049-2024	15/10/2024			CONT-450-CTR-5-2024
10	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES SEMANA DEL 14 AL 20 DE OCTUBRE DE 2024	C-TRANSV-051-2024	15/10/2024			CONT-450-CTR-6-2024
11	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION AVANCE 3 ESTUDIOS HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION TRAMO 1	C-TRANSV-052-2024	15/10/2024			CONT-450-CTR-7-2024
12	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO GEOMETRICO Y DE SEÑALIZACION TRAMO 1 V.1	C-TRANSV-053-2024	15/10/2024			CONT-450-CTR-8-2024
13	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	ENVÍO DE APUS AJUSTADOS A ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.	C-TRANSV-055-2024	16/10/2024			CONT-450-CTR-9-2024
14	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	C-TRANSV-050-2024	16/10/2024			CONT-450-CTR-10-2024
15	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION AVANCE 1 ESTUDIO GEOLOGIA TRAMO 1	C-TRANSV-057-2024	19/10/2024			CONT-450-CTR-11-2024
16	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO TRAMO 1 V0	C-TRANSV-058-2024	21/10/2024			CONT-450-CTR-12-2024
17	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION AVANCE 2 ESTUDIOS HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION TRAMO 1	C-TRANSV-046-2024	9/10/2024			CONT-450-CTR-13 -2024
18	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REITERACION OBLIGACION TRANSITABILIDAD DEL CORREDOR	C-TRANSV-060-2024	21/10/2024			CONT-450-CTR-14 -2024
19	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN Vs 04.	C-TRANSV-062-2024	24/10/2024			CONT-450-CTR-15 -2024
20	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	ALCANCE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO TRAMO 1 V0	C-TRANSV-063-2024	25/10/2024			CONT-450-CTR-16 -2024
21	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 1 V0	C-TRANSV-064-2024	26/10/2024			CONT-450-CTR-17 -2024
22	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	INICIO PARALELO SUBTRAMOS DE INTERVENCION	C-TRANSV-061-2024	24/10/2024			CONT-450-CTR-18 -2024
23	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	RESPUESTA A OFICIO CTE-450-0023-2024 Y RADICACION HOJAS DE VIDA PERSONAL ENTREGA 3	C-TRANSV-054-2024	16/10/2024			CONT-450-CTR-19 -2024
24	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION TOPOGRAFIA TRAMO 2	C-TRANSV-072-2024	10/10/2024			CONT-450-CTR-20 -2024
25	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN Vs 05.	C-TRANSV-062-2024	30/10/2024			CONT-450-CTR-21 -2024

26	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION PLAN DE CALIDAD V1-	C-TRANSV-074-2024	31/10/2024			CONT-450-CTR-22 -2024
27	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	ALCANCE A OFICIO C-TRANSV-053-2024 REMISION INFORME DISEÑO GEOMETRICO Y DE SEÑALIZACION TRAMO 1 V.1.-	C-TRANSV-075-2024	4/11/2024			CONT-450-CTR-23 -2024
28	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	RESPUESTA A OFICIO CONT-450-CTR-C-7-2024 Y MEMORANDO TECNICO CBD-2024-001	C-TRANSV-076-2024	4/11/2024			CONT-450-CTR-24 -2024
29	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	RESPUESTA A OFICIO CONT-450-CTR-C-9-2024 Y MEMORANDO TECNICO CBD-2024-002	C-TRANSV-077-2024	4/11/2024			CONT-450-CTR-25 -2024
30	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION AVANCE 5 ESTUDIOS HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION TRAMO 1	C-TRANSV-078-2024	4/11/2024			CONT-450-CTR-26 -2024
31	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES SEMANA DEL 05 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2024	C-TRANSV-084-2024	5/11/2024			CONT-450-CTR-27 -2024
32	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	ENVÍO DE APUS AJUSTADOS V.2.	C-TRANSV-085-2024	6/11/2024			CONT-450-CTR-28-2024
33	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION INFORME BASICO PREDIAL TRAMO 1	C-TRANSV-086-2024	6/11/2024			CONT-450-CTR-29-2024
34	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION RESULTADO DE LABORATORIO SONDEOS Y GRANULOMETRIAS TRAMO 1	C-TRANSV-087-2024	8/11/2024			CONT-450-CTR-30 -2024
35	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION INFORME APIQUES DE VERIFICACION TRAMO 1	C-TRANSV-059-2024	21/11/2024			CONT-450-CTR-31 -2024
36	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION INFORME APIQUES DE VERIFICACION TRAMO 2	C-TRANSV-079-2024	5/11/2024			CONT-450-CTR-32 -2024
37	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION SUPERESTRUCTURA PUENTES 1 Y 2 TRAMO 1 -	C-TRANSV-089-2024	14/11/2024			CONT-450-CTR-33 -2024
38	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO GEOLOGIA V.1.TRAMO 1	C-TRANSV-090-2024	15/11/2024			CONT-450-CTR-34 -2024
39	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	C-TRANSV-091-2024	15/11/2024			CONT-450-CTR-35 -2024
40	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION CERTIFICADOS CALIBRACION EQUIPOS DE LABORATORIO	C-TRANSV-092-2024	15/11/2024			CONT-450-CTR-36 -2024
41	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	SOLICITUD DE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	C-TRANSV-094-2024	15/11/2024			CONT-450-CTR-37 -2024
42	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION AVANCE 6 ESTUDIOS HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION TRAMO 1	C-TRANSV-104-2024	20/11/2024			CONT-450-CTR-38 -2024
43	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	AJUSTES AL PLAN DE CALIDAD Y SOLICITUD DE VIABILIDAD	C-TRANSV-103-2024	11/11/2024			CONT-450-CTR-39 -2024
44	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 2SPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN EL OFICIO CONT-450-CTR-C-13-2024.	C-TRANSV-0105-2024	22/11/2024			CONT-450-CTR-40 -2024
45	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO GEOLOGIA V.1.TRAMO 2	C-TRANSV-106-2024	25/11/2024			CONT-450-CTR-41 -2024
46	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL V.1.	C-TRANSV-107-2024	25/11/2024			CONT-450-CTR-42 -2024
47	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 1 V.2.	C-TRANSV-108-2024	26/11/2024			CONT-450-CTR-43 -2024
48	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 1 V2	C-TRANSV-110-2024	26/11/2024			CONT-450-CTR-44 -2024
49	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	RESPUESTA OFICIO CONT-450-CTR—C-19-2024 REMISION PLAN DE CONTINGENCIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	C-TRANSV-109-2024	26/11/2024			CONT-450-CTR-45 -2024
50	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION INFORME APIQUES DE VERIFICACION TRAMO 3	C-TRANSV-112-2024	27/11/2024			CONT-450-CTR-46 -2024
51	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION RESULTADOS DE LABORATORIO SONDEOS PARA INFORME DE ESTABILIAD DE TALUDES TRAMO 2	**C-TRANSV-114-2024**	**28/11/2024**			**CONT-450-CTR-47 -2024**
52	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	**REMISIÓN DEL SGSST (PLAN DE TRABAJO SISO, INCLUYE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD).**	**C-TRANSV-115-2024**	**28/11/2024**			**CONT-450-CTR-48 -2024**
53	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION AVANCE 1 ESTUDIOS HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION TRAMO 2	C-TRANSV-116-2024	2/12/2024			CONT-450-CTR-49 -2024
54	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION TOPOGRAFIA TRAMO 3	C-TRANSV-117-2024	2/12/2024			CONT-450-CTR-50 -2024
55	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO DE PAVIMENTOS (RIGIDO Y FLEXIBLE) TRAMO 1	C-TRANSV-118-2024	2/12/2024			CONT-450-CTR-51 -2024
56	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO TRAMO 1 V.2	C-TRANSV-119-2024	3/12/2024			CONT-450-CTR-52 -2024
57	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION RADICADO ANTE CARSUCRE PERMISO OCUPACION DE CAUCE TRAMO 1	C-TRANSV-120-2024	3/12/2024			CONT-450-CTR-53 -2024
58	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	Envío de Análisis de Tránsito – Tramo 1	C-TRANSV-121-2024	11/12/2024			CONT-450-CTR-54-2024
59	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISIÓN CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Vs 04.	C-TRANSV-123-2024	12/12/2024			CONT-450-CTR-55-2025
60	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL V.2.	C-TRANSV-127-2024	17/12/2024			CONT-450-CTR-56-2026

61	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	RESPUESTA OFICIO CONT-450-CTR-C-28-2024 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2024 Y REMISION TOPOGRAFIA AJUSTADA TRAMO 2	C-TRANSV-128-2024	17/12/2024			CONT-450-CTR-57-2024
62	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	RESPUESTA A OFICIO CONT-450-CTR-C-733-2024 Y MEMORANDO TECNICO SUCRE-2024-HID-003 / REMISION AVANCE 7	C-TRANSV-129-2024	17/12/2024			CONT-450-CTR-58-2024
63	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO GEOLOGIA V.2.TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-130-2024	17/12/2024			CONT-450-CTR-59-2024
64	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-131-2024	19-dic-24	19-dic-24	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE TRANSV	R-450-001-2024
65	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO GEOTECNIA PARA FUNDACIONES V.1.TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-132-2024	19-dic-24	19-dic-24	- https://www.dropbox.com/scl/fi/m8yaqsxs60zm528y52mp8/FU	R-450-002-2024
66	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO DE TRANSITO TRAMO 1 V3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-134-2024	20-dic-24	20-dic-24	TRANSITO T1	R-450-003-2024
67	GOBERNACION DE SUCRE	CONSORCIO COINT 194	COMUNICACION DE CESION PARCIAL DE POSICION CONTRACTUAL Y CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA EN REFERENCIA.		27-dic-24	27-dic-24	RESOLUCION N° 5077	R-450-004-2024
68	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO GEOLOGIA V.2.TRAMO 2 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-135-2024	7-ene-25	7-ene-25	N/A	R-450-005-2024
69	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION ESTUDIO GEOLOGIA V.1.TRAMO 3 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-136-2024	7-ene-25	7-ene-25	/asx803wabncgpx7zmb5or/DISE-O-PAVIMENTO-T1-V1.rar?rlkey=gy328vczdjs8vtcj9wyh4d2ei&dl=0	R-450-006-2024
70	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 1 V.3.	C-TRANSV-137-2024	7-ene-24	7-ene-24	/fndwzjgca55gb14magrii/DISE-O-GEOMETRICO-T1-V3.zip?rlkey=r1cqhrsqlyzyy6y8q3abfw5dj&dl=0	R-450-007-2024
71	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	CONSORCIO COINT 194	REMISION DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 1 V2- CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-138-2024	7-ene-24	7-ene-25	- https://www.dropbox.com/scl/fi/npnbfu4wa5hvui5exix1v/DISE-O-PAVIMENTO-FLEXIBLE-T1-V2.rar?rlkey=3nprinpm3ndpxz08iyp40ngdy&dl=0	R-450-008-2024
72								

CONSULTECNICOS		**CORRESPONDENCIA ENVIADA**								Fecha: 26/07/2022
										Versión : 1
										Página ___ de ____
EMPRESA		**CONSORCIO COINT 194 450 SUECRE**				**PERIODO**				
PROYECTO										

RADICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO

REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	CONSECUTIVO INTERNO	No. RADICADO Y/O RECIBIDO CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA	RADICADO IDU	FECHA ENVÍO	FECHA DE RADICADO	ANEXOS	ELABORADO POR
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	SOLICITUD ENTREGA DE DOCUMENTACION OBRA	**CON-450-CTR-C-01-2024**			**27/09/2024**			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	SOLICITUD DE INFORMACION SOCIAL	**CON-450-CTR-C-02-2024**			**27/09/2024**			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Su comunicación C-TRANSV-012-2024 Levantamiento Geométrico.	CONT-450-C-3-2024			1/10/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	SOLICITUD DE ANALISIS DE PRECIO UNITARIO APU´S – CONTRATO LP-023-2023	CONT-450-C-4-2024			4/10/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	SOLICITUD ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU´S Y REMISIÓN DE LAS PLANILLAS DE APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL	CON-450-CTR-C-05-2024			11/10/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REVISIÓN INICIAL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL CONTRATO LP-023-2023	CONT-450-C-1-2024			21/10/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REVISIÓN PROGRAMA DE OBRA Y PROGRAMA DE INVERSIONES – CONTRATO LP-023-2023	CONT-450-CTR-C-8-2024			23/10/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Su comunicación C-TRANSV-049-2024 15/oct/2024 Plan de Calidad.	CONT-450-CTR-C-6-2024			18/10/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	OBSERVACIONES A LA REMISION DE AVANCE 2 ESTUDIOS HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION TRAMO 1 – CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	CONT-450-CTR-C-7-2024			21*/10/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Su comunicación C-TRANSV-052-2024 15/oct/2024 Informe Avance 3 Hidrología/Hidráulica Tramo 1.	CONT-450-CTR-C-9-2024			23/10/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REVISIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES Vs 04.– CONTRATO LP-023-2023	CONT-450-CTR-C-10-2024			25/10/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REMISIÓN OBSERVACIONES AL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT	CONT-450-CTR-C-12-2024			1/11/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL COMPONENTE DE DISEÑO GEOMETRICO – CONTRATO LP-023-2023	CONT-450-CTR-C-13-2024			7/11/2024			

CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	RESPUESTA OFICIO C-TRANSV-087-2024 - REMISION RESULTADO DE LABORATORIO SONDEOS Y GRANULOMETRIAS TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 y RESPUESTA OFICIO C-TRANSV-059-2024 REMISION INFORME APIQUES DE VERIFICACION TRAMO 1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	CONT-450-CTR-C-14-2024			19/11/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	RESPUESTA OFICIO C-TRANSV-059-2024 – REMISIÓN INFORME DE APIQUES DE VERIFICACIÓN TRAMO 1 - CONTRATO LP-023-2023	CONT-450-CTR-C-16-2024			12/11/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	RESPUESTA OFICIO C-TRANSV-074-2024 – REMISIÓN PLAN DE CALIDAD V1 - CONTRATO LP-023-2023	CONT-450-CTR-17-2024			12/11/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	SOLICITUD DE REMISION DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO LP-023-2023	CONT-450-CTR-18-2024			**12/11/2024**			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA ATRASO ETAPA ESTUDIO Y DISEÑOS	CONT-450-CTR-19-2024			13-nov-24			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	RESPUESTA OFICIO C-TRANSV-054-2024 – REVISIÓN HOJAS DE VIDA PROFESIONALES CTO LP-023-2023	CONT-450-CTR-19-2024			29/10/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Respuesta a su comunicación C-TRANSV-079-2024 5/nov/2024 Informe apiques Tramo 2.	CONT-450-CTR-C-20-2024			14/11/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	RESPUESTA OFICIO C-TRANSV-094-2024 – SOLICITUD DE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	CONT-450-CTR-C-21-2024			18/11/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	RESPUESTA COMUNICADO C-TRANSV-089-2024 REMISION SUPERESTRUCTURA PUENTES 1 Y 2 TRAMO 1	CONT-450-CTR-C-22-2024			19/11/2024			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Alcance a nuestro comunicado CONT-450-CTR-C-22-2024 del 19/Nov/24	CONT-450-CTR-C-23-2024			19-nov-24			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REVISIÓN APU´S AJUSTADOS V.2. - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	CONT-450-CTR-C-24-2024			20-nov-24			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	RESPUESTA A SU OFICIO C-TRANSV-103-2024 AJUSTES AL PLAN DE CALIDAD Y SOLICITUD DE VIABILIDAD.	CONT-450-CTR-C-25-2024			22-nov-24			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	RESPUESTA A SUS OFICIOS C-TRANSV-076-2024, C-TRANSV-077-2024 y C-TRANSV-078-2024	CONT-450-CTR-C-26-2024			25-nov-24		N/A	
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Arte valla del proyecto	CONT-450-CTR-C-27-2024			25-nov-24		Valla 12m - la portada el roble hato viejo	
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Revision de topografia para tramo 2	CONT-450-CTR-C-28-2024			2-dic-24			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REMISION DE OBSERVACIONES DE LOS OFICIO C-TRANSV-090-2024 y C-TRANSV-106-2024	CONT-450-CTR-C-29-2024			2-dic-24		AY-I - 65 -24 , AY- I- 66-24	
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REMISION DE OBSERVACIONES DE OFICIO C-TRANSV-0105-2024	CONT-450-CTR-C-30-2024			3-dic-24		inf sucre_dic-02	
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REMISION DE OBSERVACIONES DE OFICIO C-TRANSV-0107-2024 REMISION PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL V.1. - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	CONT-450-CTR-C-31-2024			5-dic-24		5- sostenibilidad	
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REMISION DE OBSERVACIONES DE OFICIO C-TRANSV-0108-2024 REMISIÓN DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 1 V.2. - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	CONT-450-CTR-C-32-2024			9-dic-24		DG-Tramo 1v 25 - 11-2024 remision de observacion - contrato de obra LP-023-2023	

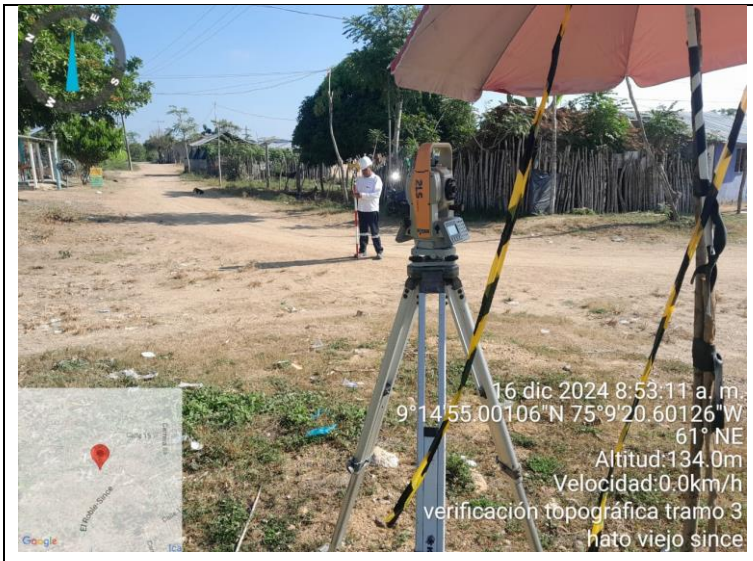
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REMISION DE OBSERVACIONES DE OFICIO C-TRANSV-0116-2024 REMISIÓN AVANCE 1 ESTUDIOS DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN TRAMO 2- CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	CONT-450-CTR-C-33-2024			10-dic-24		241210_HHS_Tramo_II_V1	
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	SOLICITUD ENTREGA DE COMPROMISOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS ANTERIORMENTE AL CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS	CONT-450-CTR-C-34-2024			17-dic-24		N/A	
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	RECHAZO DE INFORMACION OFICIO C-TRANS-117-2024	CONT-450-CTR-C-35-2024			17-dic-24		CERTIFICADO _ CALIBRACION_ NOAA_ ANTENA_ALLYNAU	
CONSORCIO COINT 194	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Contrato LP-023-2023. Comunicación C-TRANSV-008-2024 del 9/sep/2024 Actividades de transitabilidad y seguridad vial en tramos objeto del contrato.	CONT-450-SISC-C-1-2024			26-sep-24			
CONSORCIO COINT 194	DEPARTAMENTO DE SUCRE	SOLICITUD ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL CONTRATO LP-023-2023	CONT-450-SISC-C-3-2024			18-oct-24			
CONSORCIO COINT 194	DEPARTAMENTO DE SUCRE	SOLICITUD DE LOGO DE LA GOBERNACION DE SUCRE.	CONT-450-SISC-C-4-2024			30-oct-24			
CONSORCIO COINT 194	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REMISION DE INFORMACION PREDIAL TRAMO 1	CONT-450-SISC-C-5-2024			5-dic-24		PREDIAL TRAMO 1	
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Remisión transferencia de rendimientos financieros cuenta de manejo de anticipo correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2024.	CONT-450-INVI-C-4-2024.			17-oct-24			
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS	Invitación a socialización de Inicio del contrato de obra LP-023-2023. Respetados señores,	CONT-450-INVI-C-8-2024			7-nov-24			
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Solicitud aclaración meta física contrato 1015 de 2022.	CONT-450-INVI-C-9-2024			25-nov-24			
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Radicación Acta de Costos No. 6 y soportes	CONT-450-INVI-C-10-2024.			22-nov-24			
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Aprobación Acta de Costos No. 6, Acta Modificación y actualización de costos No. 1, Reprogramación Plan de Cargas y Plan de Inversión anticipo.	CONT-450-INVI-C-11-2024.			25-nov-24			
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Solicitud anticipo vigencia 2024.	CONT-450-INVI-C-12-2024			27-nov-24			
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Solicitud anticipo vigencia 2024.	CONT-450-INVI-C-12-2024			27-nov-24		SOLICITUD DE ANTICIPO 3	
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Remisión transferencia de rendimientos financieros cuenta de manejo de anticipo correspondientes al mes de octubre de 2024.	CONT-450-INVI-C-13-2024			3-dic-24			
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Radicación Acta de Costos No. 6 y soportes	CONT-450-INVI-C-14-2024.			3-dic-24			
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Radicación Acta de Costos No. 7 y soportes	CONT-450-INVI-C-15-2024			5-dic-24			
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL – ESPECIALISTA HIDRÁULICA E HIDROLÓGICA	CONT-450-INVI-C-16-2024			6-dic-24			
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Radicación Acta de Costos No. 8	CONT-450-INVI-C-17-2024			13-dic-24			
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL - PROF AMBIENTAL	CONT-450-INVI-C-18-2024			17-dic-24			

CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Solicitud anticipo vigencia 2024.	CONT-450-INVI-C-19-2024			17-dic-24			
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL – AUDITOR CALIDAD	CONT-450-INVI-C-7-2024			5-nov-24			
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	SOLICITUD DE ENSAYOS DE GEOTECNIA PARA PUENTES	CNT-450-001-2024			19-dic-24	19-dic-24	N/A	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	NUEVA EPS	INCAPACIDADA DEL EMPLEADO OSCAR MONTERROZA	CNT-450-002-2024			20-dic-24	20-dic-24	N/A	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	RESPUESTA OFICIO C-TRANSV-129-2024	CNT-450-003-2024			23-dic-24	23-dic-24	241221_HHS_Tramo_I_V7	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Observaciones del SG-SST –, remitido en comunicación C-TRANSV-115-2024	CNT-450-004-2024			26-dic-24	26-dic-24	Observaciones al informe Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	Aprobación de la topografía ajustada de tramo 2	CNT-450-005-2024			26-dic-24	26-dic-24	N/A	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	SOLICITUD DE INFORME GEOTECNICO Y RESULTADOS DE SONDEOS TRAMO 1 Y 3	CNT-450-006-2024			27-dic-24	27-dic-24	AY-I-68-24-pdf	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REMISIÓN DE RESPUESTA AL OFICIO C-TRANSV-114-2024 y C-TRANSV-130-2024	CNT-450-007-2024			3-ene-25	3-ene-25	AY-I-69-24-pdf, AY-I-70-pdf	ING. ADRIANA BALLESTA
CONSORCIO COINT 194	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	REMISIÓN DE RESPUESTA AL OFICIO C-TRANSV-127-2024	CNT-450-008-2024			7-ene-25	7-ene-25	Informe 3 informe revision paga V2-Gestion social, remision de obser. paga , revision sostenibilidad	ING. ADRIANA BALLESTA

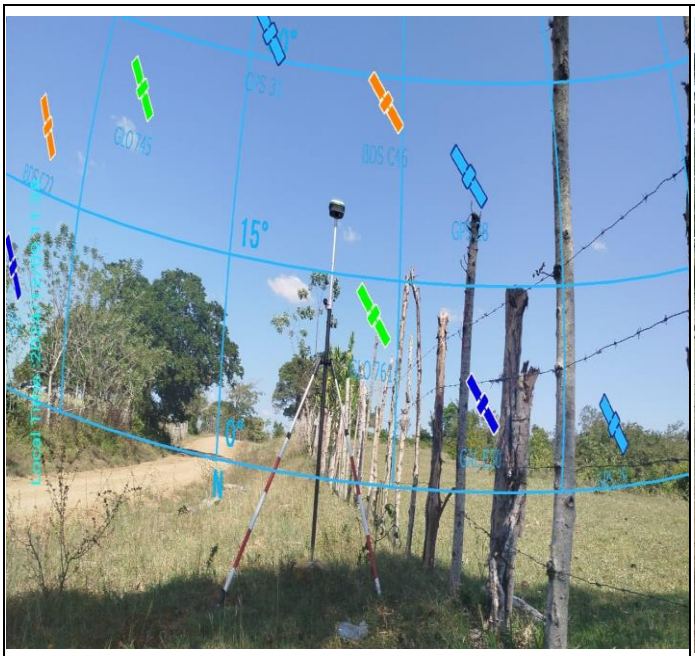
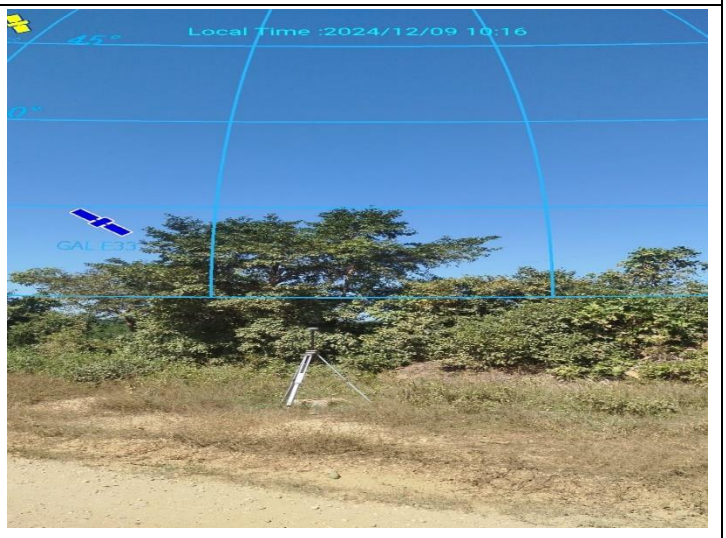
8.2. Registro fotográfico y video del avance de obra

	
Verificación topográfica de tramo 3 por la comisión de interventoría en el K2+540	Verificación topográfica de tramo 3 por la comisión de interventoría en el K11+480
	
Recorrido en conjunto para inventario de obras hidráulicas existentes en el tramo 3. K3+982	Verificación topográfica de tramo 3 por la comisión de interventoría en el K11+520

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 5 PERIODO: del 01 al 31 de Diciembre de 2024	Fecha: 22/10/24 Versión: 0

<table>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td>Verificación topográfica de tramo 3 por la comisión de interventoría en el K10+800. Tramo 3</td>
<td>Verificación topográfica de tramo 2 por la comisión de interventoría en el K1+150. Tramo 2</td>
</tr>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td>Verificación topográfica de tramo 2 por la comisión de interventoría en el K0+150. Tramo 2</td>
<td>Traslado de poligonal para puntos de control en tramo 3. K3+700 por interventoría</td>
</tr>
</table>

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 5 PERIODO: del 01 al 31 de Diciembre de 2024	Fecha: 22/10/24 Versión: 0

	
Contratista realiza posicionamiento mediante equipos gnss rtk de doble frecuencia, desde los cuales se logra una mayor visibilidad y una información real, de los puntos a materializar en tramo 3. K1+120	Contratista realiza posicionamiento mediante equipos gnss rtk de doble frecuencia, desde los cuales se logra una mayor visibilidad y una información real, de los puntos a materializar en tramo 3. K12+760
	
Contratista realiza posicionamiento mediante equipos gnss rtk de doble frecuencia, desde los cuales se logra una mayor visibilidad y una información real, de los puntos a materializar en tramo 3. K2 + 410	Contratista realiza posicionamiento mediante equipos gnss rtk de doble frecuencia, desde los cuales se logra una mayor visibilidad y una información real, de los puntos a materializar en tramo 3. K5+650

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 5 PERIODO: del 01 al 31 de Diciembre de 2024	Fecha: 22/10/24 Versión: 0

	
Integración e interacción con los niños de las comunidades aledañas al proyecto en el municipio de El Roble, para fortalecer espacios de sana convivencia en la temporada decembrina. Por parte de las profesionales sociales de Interventoría y Contratista	Integración e interacción con los niños de las comunidades aledañas al proyecto en el municipio de El Roble, para fortalecer espacios de sana convivencia en la temporada decembrina. Por parte de las profesionales sociales de Interventoría y Contratista
	
Integración e interacción con los niños de las comunidades aledañas al proyecto en el municipio de El Roble, para fortalecer espacios de sana convivencia en la temporada decembrina. Por parte de las profesionales sociales de Interventoría y Contratista	Integración e interacción con los niños de las comunidades aledañas al proyecto en el municipio de El Roble, para fortalecer espacios de sana convivencia en la temporada decembrina. Por parte de las profesionales sociales de Interventoría y Contratista